

**PATRIMONIO AUTÓNOMO ALIADOS FINDETER PARA LA  
ASISTENCIA TÉCNICA Y ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS**

**CONVOCATORIA No. PAF-ATINVIAS-I-066-2023**

**CONTRATAR LA “INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA,  
FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL Y JURÍDICA DEL  
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACIÓN CON EL  
EJÉRCITO NACIONAL PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES  
RELACIONADAS CON EL DESARROLLO DE PROYECTOS  
ESTRATÉGICOS Y DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE  
OPERADOR LOGÍSTICO EN VÍAS REGIONALES, EN ATENCIÓN  
DE LA SENTENCIA T-302-2017 PARA LAS COMUNIDADES  
WAYUU, EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA”.**

**PROPUESTA TECNICA**

**PROPONENTE**

**CONSORCIO INTER-GUAJIRA**

**R.L. ANTONIO ESTEBAN SANCHEZ TORRES**

**DIRECCIÓN: Transversal No. 98-28 ofi 502**

**TELÉFONO: (1) 4553671-314 3020637**

**E-MAIL: [COMERCIAL@BALERINGENIERIA.COM](mailto:COMERCIAL@BALERINGENIERIA.COM)**

# CARTA DE PRESENTACION

**FORMATO 1****CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA**

Bogotá, 11 de octubre 2023

Señores

**PATRIMONIO AUTÓNOMO ALIADOS FINDETER PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA Y ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS**

Bogotá D.C. – Colombia

**Referencia: CONVOCATORIA No. PAF-ATINVIAS-I-066-2023**

Por medio de los documentos adjuntos, me permito presentar propuesta para participar en la presente convocatoria cuyo objeto es **CONTRATAR LA "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL Y JURÍDICA DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACIÓN CON EL EJÉRCITO NACIONAL PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL DESARROLLO DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS Y DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE OPERADOR LOGÍSTICO EN VÍAS REGIONALES, EN ATENCIÓN DE LA SENTENCIA T-302-2017 PARA LAS COMUNIDADES WAYUÚ, EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA"**.

En el evento de resultar aceptada mi propuesta, me comprometo a perfeccionar y legalizar el respectivo contrato en el término señalado por la entidad y a ejecutar el objeto contractual de acuerdo con los documentos que hacen parte del presente proceso de selección, del contrato, de esta propuesta y las demás estipulaciones de la misma, en las partes aceptadas por la entidad contratante.

En mi calidad de proponente declaro:

1. Que conozco los Términos de Referencia de la presente convocatoria, sus adendas e informaciones sobre preguntas y respuestas, así como los demás documentos relacionados con los trabajos, y acepto cumplir todos los requisitos en ellos exigidos.
2. De igual forma manifiesto que acepto las consecuencias que se deriven por el incumplimiento de los requisitos a que se refiere el numeral anterior.
3. Que acepto las condiciones establecidas por la entidad contratante para la ejecución del proyecto. Entendiendo su estructura y metodología.
4. Que en caso de ser aceptada mi propuesta, me comprometo a iniciar la ejecución del contrato respectivo, cuando la entidad contratante imparta la orden de iniciación, y a terminarlo dentro de los plazos contractuales de acuerdo con lo establecido en los documentos de los Términos de Referencia, la propuesta y el contrato, respectivamente.
5. Que conozco y acepto en un todo las leyes generales y especiales aplicables a este proceso de selección.
6. Que conozco detalladamente, en terreno y por información de las autoridades competentes, los sitios en que debo desarrollar el objeto a contratar, sus características, accesos, entorno socio económico, condiciones climatológicas, geotécnicas y geológicas, y que he tenido en cuenta este conocimiento para la elaboración de la propuesta y en consecuencia asumo los efectos de esta declaración.
7. Que con la presentación de la propuesta garantizo que cuento con el personal mínimo requerido, los perfiles de personales requeridos y el tiempo de dedicación y en caso de ser seleccionado presentaré previo a la suscripción del acta de inicio para verificación del supervisor del contrato, los respectivos soportes de formación académica y profesional y de experiencia de dicho personal.
8. Que con la firma de la presente Carta manifiesto bajo la gravedad del juramento que ni yo ni ninguno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal o de la persona jurídica que represento, nos encontramos incurso, así como ninguno de los miembros del consorcio o unión temporal, en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad y demás prohibiciones consagradas en la Ley para celebrar el contrato, ni en las causales de conflicto de interés señaladas en la normatividad que rige el presente proceso de selección.
9. Que con la firma de la presente Carta manifiesto bajo la gravedad del juramento que:

**- No he tenido relaciones comerciales con el ejecutor del proyecto objeto de interventoría en los últimos tres (3) años**  
**- He tenido las siguientes relaciones comerciales con el ejecutor del proyecto objeto de interventoría en los últimos tres (3) años NA.**

**- En caso de no conocerse el ejecutor del proyecto al momento de presentar la presente carta, me comprometo a actualizar esta información una vez se conozca informando las relaciones que haya tenido en los últimos tres (3) años con el ejecutor o los integrantes del consorcio o unión temporal según corresponda.**

10. Que leí cuidadosamente los Términos de Referencia de esta convocatoria, sus causales de rechazo y declaratoria de desierta, y elaboré mi propuesta ajustada a los mismos. Por tanto, conocí y tuve las oportunidades establecidas para solicitar aclaraciones, formular objeciones, efectuar preguntas y obtener respuestas a mis inquietudes.
11. Que conozco, acepto y cumpliré las obligaciones contenidas los Términos de Referencia, estudios previos, sus anexos y el contrato que aplica para esta convocatoria.
12. Que los recursos que componen mi (nuestro) patrimonio no provienen de lavado de activos, financiación del terrorismo, narcotráfico, captación ilegal de dineros y en general de cualquier actividad ilícita y que en caso de resultar favorecido(s) con la adjudicación, los recursos recibidos en desarrollo del contrato de la convocatoria no serán destinados a ninguna de las actividades antes descritas.
13. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el proceso de la presente convocatoria.

14. Nos comprometemos a revelar la información que, resulte necesaria en el curso del proceso de la presente convocatoria y nos sea solicitada.
15. Declaro bajo la gravedad de juramento, que en mi país de origen no se encuentra establecido la autoridad que haga las veces de la Contraloría General de la República, así como el requisito de antecedentes fiscales requisito. [Aplica para personas jurídicas extranjeras sin domicilio y/o sucursal en Colombia] En caso que proceda.
16. Declaro bajo la gravedad de juramento, que en mi país de origen no se encuentra establecido la autoridad que haga las veces de la Procuraduría General de la Nación, así como el requisito de antecedentes disciplinarios. [Aplica para personas jurídicas extranjeras sin domicilio y/o sucursal en Colombia] En caso de que proceda.
17. Igualmente declaro bajo la gravedad de juramento, que toda la información aportada y contenida en **106** folios correspondientes a los documentos, anexos y formularios jurídicos, financieros, técnicos y económicos, es veraz y susceptible de comprobación.
18. Que ninguno de los documentos aportados en la presente propuesta, tiene carácter de reservado por disposición constitucional o legal, excepto los siguientes:

a- \_\_\_\_\_, la reserva se encuentra establecida en la Ley \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, documento contenido a folios \_\_\_\_\_.

b- \_\_\_\_\_, la reserva se encuentra establecida en la Ley \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, documento contenido a folios \_\_\_\_\_.

c- \_\_\_\_\_, la reserva se encuentra establecida en la Ley \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, documento contenido a folios \_\_\_\_\_.

De no realizarse el pronunciamiento expreso de la reserva amparado en la ley, se entenderá que toda la propuesta es pública y que FINDETER podrá publicarla en su integridad.

19. Que en caso la propuesta contenga datos sensibles de conformidad con la Constitución, Ley 1581 de 2012 y normas concordantes, se diligenció el **Formato No. 6 - AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES**.

De no realizarse el pronunciamiento expreso de la reserva amparado en la ley, se entenderá que toda la propuesta es pública y que FINDETER podrá publicarla en su integridad.

**RESUMEN DE LA PROPUESTA:**

Nombre o Razón Social del Proponente: **CONSORCIO INTER-GUAJIRA**

Documento de identidad o NIT: **900.264.015-8///800.129.789-1**

Representante Legal: **6.775.962**, expedida en **Tunja**

País de Origen del Proponente: **Colombia**

(En caso de presentarse la propuesta en consorcio o unión temporal se debe indicar el nombre y país de origen de cada uno de los integrantes).

VALIDEZ DE LA PROPUESTA: Para todos los efectos, se entenderá que es por una vigencia igual al de la garantía de seriedad de la propuesta.

Me permito informar que las comunicaciones relativas a esta convocatoria las recibiré en:

Dirección: **Transversal 19A No. 98-28 OFICINA 502**

Ciudad: **Bogotá D.C.**

Teléfono(s): **(1) 4553671** Teléfono Móvil: **314 3020637**

Correo Electrónico: [comercial@baleringenieria.com](mailto:comercial@baleringenieria.com)

Atentamente,

PERSONA AUTORIZADA PARA FIRMAR LA PROPUESTA

Firma: \_\_\_\_\_

Nombre: **ANTONIO ESTEBAN SANCHEZ TORRES**

C.C.: **6.775.962** de **TUNJA**

# EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL

**HACE INGENIEROS S.A.S**



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE SALITRE

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 323108374A118F

25 DE SEPTIEMBRE DE 2023 HORA 11:35:53

0323108374

PÁGINA: 1 DE 3

\* \* \* \* \*

\*\*\*\*\*  
 ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO ILIMITADAMENTE DURANTE 60 DÍAS, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO  
 \*\*\*\*\*

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO  
 \*\*\*\*\*

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS  
 \*\*\*\*\*

QUE, LOS DATOS DEL EMPRESARIO Y/O EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO HAN SIDO PUESTOS A DISPOSICIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL A TRAVÉS DE LA CONSULTA A LA BASE DE DATOS DEL RUES  
 \*\*\*\*\*

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : HACE INGENIEROS S A S

N.I.T. : 800129789 1

DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 00452190 DEL 8 DE MAYO DE 1991

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :31 DE MARZO DE 2023

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2023

ACTIVO TOTAL : 4,539,872,709

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : AV EL DORADO NO. 68C-61 OF 417  
 MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : CONTABILIDAD2016@HACEINGENIEROS.COM

DIRECCION COMERCIAL : AV EL DORADO NO. 68C-61 OF 417

MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL COMERCIAL : CONTABILIDAD2016@HACEINGENIEROS.COM

CERTIFICA:

CONSTITUCION: E.P. NO. 328, NOTARIA 28 DE BOGOTA DEL 10 DE ABRIL- DE 1.991, INSCRITA EL 8 DE MAYO DE 1.991 BAJO EL NUMERO 325.614 - DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA: -- HACE INGENIEROS LTDA

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 2 DE LA JUNTA DE SOCIOS DEL 18 DE MARZO DE 2011,

INSCRITA EL 25 DE MARZO DE 2011 BAJO EL NÚMERO 01464241 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE: HACE INGENIEROS LTDA. POR EL DE: HACE INGENIEROS S A S

CERTIFICA:

QUE POR ACTA DE LA JUNTA DE SOCIOS NO. 2 DEL 18 DE MARZO DE 2011, INSCRITA EL 25 DE MARZO DE 2011 BAJO EL NUMERO 01464241 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA SE TRANSFORMO DE SOCIEDAD LIMITADA A SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA BAJO EL NOMBRE DE: HACE INGENIEROS S A S

CERTIFICA:

REFORMAS:

ESCRITURAS NO.	FECHA	NOTARIA	INSCRIPCION
12.922	27-XII-1995	29 STAFE BTA	16-IV- 1996 NO.452.190

CERTIFICA:

REFORMAS:

DOCUMENTO NO.	FECHA	ORIGEN	FECHA	NO. INSC.
0000382	2002/03/22	NOTARIA 62	2002/04/17	00822945
0005157	2004/08/12	NOTARIA 37	2004/08/13	00947861
0003511	2005/07/01	NOTARIA 37	2005/07/18	01001523
2	2011/03/18	JUNTA DE SOCIOS	2011/03/25	01464241
002	2017/10/02	ASAMBLEA DE ACCIONIST	2017/10/09	02266142

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA. DURACION HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2070

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: EL OBJETO SOCIAL DE LA SOCIEDAD IMPLICA LA POSIBILIDAD DE DESARROLLAR CUALQUIER ACTO LÍCITO DE COMERCIO AL TENOR DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 5 NUMERAL 5 DE LA LEY 1258 DE 2008. NO OBSTANTE LO ANTERIOR, LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO ACTIVIDADES PRINCIPALES LAS SIGUIENTES: PROYECTAR Y EJECUTAR ESTUDIOS: A ARQUITECTÓNICOS, Y URBANÍSTICOS. B DE PLANEACIÓN REGIONAL Y URBANA. C DE CARRETERAS, PUENTES, FERROCARRILES, AEROPUERTOS, PUERTOS, CENTRALES HIDROELÉCTRICAS, REDES ELÉCTRICAS, ACUEDUCTOS, ALCANTARILLADOS, TRATAMIENTOS DE BASURAS, ECOLÓGICOS, AMBIENTALES, GEOLÓGICOS, GEOTÉCNICOS, SUELOS, PAVIMENTOS Y ESTRUCTURALES. HIDRÁULICOS E HIDROLÓGICOS E DE TRANSPORTE Y DE TRÁFICO. F EVALUACIONES ECONÓMICAS Y DE FACTIBILIDAD. G DE VALORIZACIÓN. H MINEROS I AGROPECUARIOS. J TODOS RELACIONADOS CON LA ARQUITECTURA O LA INGENIERÍA. 2. EJECUTAR INTERVENTORÍAS EN TODAS LAS ÁREAS RELACIONADAS EN EL NUMERAL UNO (1) DE ESTE MISMO ARTÍCULO .3. LA CONSTRUCCIÓN DE TODA CLASE DE OBRAS DE INGENIERA Y DE ARQUITECTURA EN TERRENOS PROPIOS O AJENOS .4. LA INVERSIÓN EN TODA CLASE DE MUEBLES E INMUEBLES Y LA EXPLOTACIÓN DE TALES INVERSIONES ,5. LA TRANSFERENCIA DEL DOMINIO A TITULO ONEROSO DE LAS UNIDADES RESULTANTES DE TODA DIVISIÓN MATERIAL DE PREDIOS, DE LA ADECUACIÓN DE TERRENOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS , DE LA ADECUACIÓN DE TERRENOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE GRANJAS AGROPECUARIAS DE LA EDIFICACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS EN UNIDADES INDEPENDIENTES O POR EL SISTEMA DE PROPIEDAD HORIZONTAL EN TERRENOS PROPIOS O AJENOS . 6. LA COMPRA, VENTA, CONSTRUCCIÓN, REPARACIÓN, PROMOCIÓN, FINANCIACIÓN, EXPLOTACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE VIVIENDAS, PREDIOS URBANOS Y RURALES, EDIFICIOS DE APARTAMENTOS, OFICINAS Y GRANJAS AGROPECUARIAS .7.LA EXPLOTACIÓN DE LAS INDUSTRIAS RELACIONADAS CON LA CONSTRUCCIÓN EN GENERAL A LA ADECUACIÓN DE TERRENOS .8. LA EXPLOTACIÓN DE TODA CLASE DE MATERIALES, MAQUINARIAS Y PRODUCTOS RELACIONADOS CON LA CONSTRUCCIÓN EN GENERAL Y LA ADECUACIÓN DE TERRENOS. 9. LA AGENCIA Y REPRESENTACIÓN DE CASAS NACIONALES O



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE SALITRE

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 323108374A118F

25 DE SEPTIEMBRE DE 2023 HORA 11:35:53

0323108374

PÁGINA: 2 DE 3

\* \* \* \* \*

EXTRANJERAS EN ÁREAS RELACIONADAS CON LA ARQUITECTURA O CON LA INGENIERÍA.10. LA IMPORTACIÓN Y LA EXPORTACIÓN , COMPRAVENTA DE TODA CLASE DE PRODUCTOS RELACIONADOS CON LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN. EN DESARROLLO DE LOS OBJETIVOS SOCIALES, LA SOCIEDAD ESTÁ FACULTADA PARA REALIZAR TODO ACTO JURÍDICO, ACTUANDO EN SU PROPIO NOMBRE , EN REPRESENTACIÓN DE TERCEROS O EN CONJUNTO CON ESTOS , EN RELACIÓN CON BIENES MUEBLES, INMUEBLES, SEAN CORPORALES O INCORPORALES, COMO POR EJEMPLO: ADQUIRIR, ENAJENAR, DAR Y/O TOMAR EN ARRENDAMIENTO TODA CLASE DE BIENES, PIGNORARLOS, HIPOTECARLOS, GIRAR, ACEPTAR, ENDOSAR, NEGOCIAR, ÉTC. TODA CLASE DE TÍTULOS VALORES O EFECTOS DE COMERCIO O CIVILES, ORGANIZAR Y FINANCIAR EMPRESAS DE CUALQUIER NATURALEZA , FORMAR PARTE DE OTRAS SOCIEDADES QUE TENGAN OBJETOS IGUALES, SEMEJANTES, COMPLEMENTARIOS CON LOS DE ESTA COMPAÑIA, O QUE NEGOCIEN,, EN RAMOS QUE FACILITEN EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO, LA SOCIEDAD PODRÁ: A CONSTITUIR, HACERSE SOCIO, SUSCRIBIR, ADQUIRIR A CUALQUIER CLASE DE COMPAÑIA , YA SEAN CIVILES O COMERCIALES . B CELEBRAR EL CONTRATO DE MUTUO O PRÉSTAMO EN TODAS SUS FORMAS. COMPRAR O VENDER, PERMUTAR Y EN F N, ENAJENAR TODA CLASE DE BIENES MOBILIARIOS Y EFECTOS DE COMERCIO O CIVILES DE CONTADO O A PLAZOS, POR CUALQUIERA DE LOS MEDIOS LEGALES, GARANTIZAR SUS PROPIAS OBLIGACIONES. D ADQUIRIR, ENAJENAR, GRAVAR, TRANSFORMAR Y ADMINISTRAR TODA CLASE DE BIENES, SEA POR CUENTA PROPIA O AJENA E ORGANIZAR Y ADMINISTRAR LOS ESTABLECIMIENTOS FABRILES Y COMERCIALES QUE SEAN NECESARIOS O CONVENIENTES PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL F OBTENER, EXPLOTAR, CONCESIONES Y PRIVILEGIOS DE CUALQUIER NATURALEZA COMO PATENTES DE INVERSIÓN, MARCAS DE FABRICA ETC., Y TODA CLASE DE CONCESIONES ECONÓMICAS ÚTILES PARA LA ACTIVIDAD SOCIAL. G CELEBRAR CON ESTABLECIMIENTOS DE CRÉDITO Y CON EMPRESAS ASEGURADORAS TODAS LAS OPERACIONES QUE REQUIERA EL GIRO DE LOS NEGOCIOS SOCIALES. H TRANSIGIR DESISTIR O ACEPTAR TODA CLASE DE PLEITOS Y DECISIONES ARBITRALES EN LA CUESTIÓN EN QUE LA SOCIEDAD TENGA INTERESES FRENTE A TERCEROS I CELEBRAR O EJECUTAR EN GENERAL TODOS LOS ACTOS O CONTRATOS ACCESORIOS O COMPLEMENTARIOS DE LOS INDICADOS EN ESTE ARTICULO Y LOS DEMÁS QUE SEAN NECESARIOS PARA EL BUEN LOGRO DE LOS FINES SOCIALES.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

7112 (ACTIVIDADES DE INGENIERÍA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORÍA TÉCNICA)

ACTIVIDAD SECUNDARIA:

4290 (CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL)

OTRAS ACTIVIDADES:

7120 (ENSAYOS Y ANÁLISIS TÉCNICOS)

4311 (DEMOLICIÓN)

CERTIFICA:

CAPITAL:

\*\* CAPITAL AUTORIZADO \*\*

VALOR : \$200,467,176.00  
 NO. DE ACCIONES : 672.00  
 VALOR NOMINAL : \$298,314.25

\*\* CAPITAL SUSCRITO \*\*

VALOR : \$200,467,176.00  
 NO. DE ACCIONES : 672.00  
 VALOR NOMINAL : \$298,314.25

\*\* CAPITAL PAGADO \*\*

VALOR : \$200,467,176.00  
 NO. DE ACCIONES : 672.00  
 VALOR NOMINAL : \$298,314.25

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL: LOS REPRESENTANTES LEGALES SON: EL GERENTE-  
 Y EL SUPLENTE.

CERTIFICA:

\*\* NOMBRAMIENTOS \*\*

QUE POR ACTA NO. 0000002 DEL 7 DE ABRIL DE 1993, INSCRITA EL 18 DE  
 MAYO DE 1993 BAJO EL NUMERO 00405992 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO  
 (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	
SANCHEZ TORRES ANTONIO ESTEBAN	C.C. 000000006775962

QUE POR ACTA NO. 0000002 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 17 DE ABRIL DE 1996,  
 INSCRITA EL 19 DE ABRIL DE 1996 BAJO EL NUMERO 00534843 DEL LIBRO IX,  
 FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
SÚPLENTE DEL GERENTE	
SANCHEZ TORRES MIGUEL ARTURO	C.C. 000000007163606

CERTIFICA:

FACULTADES DEL GERENTE: SE ENTIENDE QUE EL GERENTE PODRÁ CELEBRAR O  
 EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL  
 O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO  
 DE LA SOCIEDAD SIN LÍMITE DE CUANTÍA. EL GERENTE LLEVARÁ LA  
 REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD EN TODOS LOS ACTOS Y TENDRÁ  
 FACULTAD EXPRESA PARA ENAJENAR, ADQUIRIR Y GRAVAR LOS BIENES DE LA  
 SOCIEDAD. PODRÁ PRESENTAR A LA COMPAÑÍA EN TODO TIPO DE LICITACIÓN  
 PÚBLICA O PRIVADA Y CELEBRAR Y EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS  
 NECESARIOS PARA GARANTIZAR EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL; PODRÁ  
 IGUALMENTE EL GERENTE DESIGNARÁ APODERADOS CUANDO ELLOS SE REQUIERA,  
 DAR O RECIBIR EN MUTUO, NEGOCIAR TODA CLASE DE TÍTULOS VALORES Y, EN  
 GENERAL, EJECUTAR TODOS LOS ACTOS NECESARIOS PARA LA BUENA MARCHA DE  
 LA SOCIEDAD. EL SUPLENTE TENDRÁ LAS MISMAS FUNCIONES DEL GERENTE.

CERTIFICA:

\*\* REVISOR FISCAL \*\*

QUE POR ACTA NO. 01 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 2 DE FEBRERO DE  
 2015, INSCRITA EL 18 DE FEBRERO DE 2015 BAJO EL NUMERO 01912585 DEL  
 LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL	
TRIANA OTALORA WILSON ENRIQUE	C.C. 000000019291541

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO  
 ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE SALITRE

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 323108374A118F

25 DE SEPTIEMBRE DE 2023 HORA 11:35:53

0323108374

PÁGINA: 3 DE 3

\* \* \* \* \*

2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. LOS SÁBADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DÍAS HÁBILES PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

\* \* \* EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE \* \* \*
\* \* \* FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO \* \* \*

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE RIT Y PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS
CONTRIBUYENTE INSCRITO EN EL REGISTRO RIT DE LA DIRECCION DISTRITAL DE
IMPUESTOS, FECHA DE INSCRIPCION : 28 DE MARZO DE 2022
FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 6 DE MAYO DE
2023

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000
SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED
TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE
75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL
SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525
DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A WWW.SUPERSOCIEDADES.GOV.CO PARA VERIFICAR SI SU
EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

TAMAÑO EMPRESA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.13.2.1 DEL DECRETO
1074 DE 2015 Y LA RESOLUCIÓN 2225 DE 2019 DEL DANE EL TAMAÑO DE LA
EMPRESA ES MEDIANA

LO ANTERIOR DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN REPORTADA POR EL MATRICULADO O
INSCRITO EN EL FORMULARIO RUES:

INGRESOS POR ACTIVIDAD ORDINARIA \$5,087,872,104

ACTIVIDAD ECONÓMICA POR LA QUE PERCIBIÓ MAYORES INGRESOS EN EL PERIODO
- CIIU : 7112

\*\*\*\*\*
\*\* ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN JURIDICA DE LA \*\*
\*\* SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION. \*\*
\*\*\*\*\*

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,  
\*\* CERTIFICADO SIN COSTO PARA AFILIADO \*\*

\*\*\*\*\*  
PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA  
INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE  
COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR  
SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO  
\*\*\*\*\*

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y  
CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.  
\*\*\*\*\*

FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA  
AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y  
COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

*Constanza Pienta A.*





CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

**CÓDIGO VERIFICACIÓN: B237492502B2B8**

28 DE SEPTIEMBRE DE 2023 HORA 08:46:17

AB23749250 PÁGINA: 1 DE 3

\* \* \* \* \*

\*\*\*\*\*  
 ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO ILIMITADAMENTE DURANTE 60 DÍAS, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO  
 \*\*\*\*\*  
 RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO  
 \*\*\*\*\*  
 PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS  
 \*\*\*\*\*  
 QUE, LOS DATOS DEL EMPRESARIO Y/O EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO HAN SIDO PUESTOS A DISPOSICIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL A TRAVÉS DE LA CONSULTA A LA BASE DE DATOS DEL RUES  
 \*\*\*\*\*

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : BALER INGENIERIA SAS

N.I.T. : 900264015 8 ADMINISTRACIÓN : DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS DE BOGOTA, REGIMEN COMUN

DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 01866357 DEL 3 DE FEBRERO DE 2009

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :28 DE MARZO DE 2023

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2023

ACTIVO TOTAL : 853,250,275

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : TRANSVERSAL 19A NO. 98 - 28 OFICINA 502 - EDIFICIO CENTRO EMPRESA

MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : GERENCIA@BALERINGENIERIA.COM

DIRECCION COMERCIAL : TRANSVERSAL 19A NO. 98 - 28 OFICINA 502 - EDIFICIO CENTRO EMPRESARIAL 98-28

MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL COMERCIAL : GERENCIA@BALERINGENIERIA.COM

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE JUNTA DE SOCIOS DEL 14 DE ENERO DE 2009, INSCRITA EL 3 DE FEBRERO DE 2009 BAJO EL NUMERO 01272163 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA

CIVING INGENIERIA LIMITADA.

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 005 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 3 DE JULIO DE 2018, INSCRITA EL 9 DE JULIO DE 2018 BAJO EL NÚMERO 02355699 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE: CIVING INGENIERIA LIMITADA POR EL DE: BALER INGENIERIA SAS.

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 005 DE LA JUNTA DE SOCIOS, DEL 03 DE JULIO DE 2018, INSCRITA EL 9 DE JULIO DE 2018 BAJO EL NÚMERO 02355699 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA SE TRANSFORMÓ DE SOCIEDAD LIMITADA A SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA BAJO EL NOMBRE DE: BALER INGENIERIA SAS.

CERTIFICA:

REFORMAS:

DOCUMENTO NO.	FECHA	ORIGEN	FECHA	NO. INSC.
SIN NUM	2014/03/10	JUNTA DE SOCIOS	2014/03/20	01818482
005	2018/07/03	JUNTA DE SOCIOS	2018/07/09	02355699

CERTIFICA:

DURACIÓN: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA, Y SU DURACIÓN ES INDEFINIDA

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: EL OBJETO SOCIAL DE LA SOCIEDAD SERÁ: 1. DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, INTERVENTORÍA, ASESORÍA, ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD Y PROGRAMACIÓN DE TODA CLASE DE OBRAS CIVILES, DE ARQUITECTURA O URBANISMO, TALES COMO CARRETERAS, MOVIMIENTO DE TIERRAS, PARCELACIONES, LÍNEAS DE CONDUCCIÓN ELÉCTRICA, DE RIEGO, ACUEDUCTOS, ALCANTARILLADOS, PUENTES, CANALES, URBANIZACIONES, LEVANTAMIENTOS TOPOGRÁFICOS O GEODÉSICOS, ESTRUCTURAS METÁLICAS, DE CONCRETO O DE MADERA, MONTAJES ELECTROMECÁNICOS, POZOS SUBTERRÁNEOS, BODEGAS, PAVIMENTOS, DEMOLICIONES, REPARACIONES LOCATIVAS, ESTACIONES DE BOMBEO, INSTRUMENTACIÓN Y EQUIPOS, EXPLOTACIÓN DE MATERIALES DE CANTERAS, ASÍ COMO TAMBIÉN ESTUDIOS GEOGRÁFICOS, GEOTÉCNICOS O GEOLÓGICOS, DE IMPACTO AMBIENTAL, DE CONTAMINACIÓN AMBIENTAL, DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS, LÍQUIDOS, EVALUACIÓN DE SISTEMAS DE TRATAMIENTO EN OPERACIÓN, ESTUDIOS HIDRÁULICOS Y/O SANITARIOS, Y EN GENERAL TODO CUANTO ESTÉ RELACIONADO CON DICHAS PROFESIONES, ASÍ COMO ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD, DE INVERSIÓN EN OBRAS PÚBLICAS Y PRIVADAS 2.ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE PROYECTOS DE INGENIERÍA REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS, EN LOS CAMPOS DE APLICACIÓN ENUNCIADOS EN EL NUMERAL 1. 3. EJECUCIÓN DE INTERVENTORÍAS TANTO DE ESTUDIOS Y DISEÑOS COMO DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES. 4. COMPRA VENTA Y ALQUILER DE EQUIPOS PARA LA CONSTRUCCIÓN 5. COMPRA Y VENTA DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y FERRETERÍA. 6. EXPLOTACIÓN DE MINAS Y CANTERAS. 7. REMODELACIÓN, MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES. 8. SUMINISTRO, INSTALACIÓN, REMODELACIÓN Y/O ADECUACIÓN DE SISTEMAS DE OFICINA ABIERTA. 9. DISEÑO, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE CABLEADO ESTRUCTURADO. 10. COMPRA Y VENTA DE BIENES INMUEBLES. 11. SUMINISTRO DE PERSONAL PARA ASEO, CAFETERÍA SEGURIDAD Y SERVICIOS GENERALES ENTRE OTROS Y EN GENERAL CELEBRAR TODO ACTO DE CONTRATO RELACIONADO CON SU OBJETO SOCIAL, Y EN GENERAL, CELEBRAR TODO ACTO O CONTRATO RELACIONADO CON SU OBJETO SOCIAL. DESARROLLAR CONSULTORÍA ORGANIZACIONAL DE EMPRESAS, ANÁLISIS DE RIESGOS, ARQUITECTURA EMPRESARIAL. LA SOCIEDAD PODRÁ DESARROLLAR CUALQUIER ACTIVIDAD COMERCIAL O CIVIL LÍCITA.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B237492502B2B8

28 DE SEPTIEMBRE DE 2023 HORA 08:46:17

AB23749250

PÁGINA: 2 DE 3

\* \* \* \* \*

4290 (CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL)

ACTIVIDAD SECUNDARIA:

7112 (ACTIVIDADES DE INGENIERÍA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORÍA TÉCNICA)

OTRAS ACTIVIDADES:

4330 (TERMINACIÓN Y ACABADO DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL)

4390 (OTRAS ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL)

CERTIFICA:

CAPITAL:

\*\* CAPITAL AUTORIZADO \*\*

VALOR : \$600,000,000.00

NO. DE ACCIONES : 60,000.00

VALOR NOMINAL : \$10,000.00

\*\* CAPITAL SUSCRITO \*\*

VALOR : \$50,000,000.00

NO. DE ACCIONES : 5,000.00

VALOR NOMINAL : \$10,000.00

\*\* CAPITAL PAGADO \*\*

VALOR : \$50,000,000.00

NO. DE ACCIONES : 5,000.00

VALOR NOMINAL : \$10,000.00

CERTIFICA:

REPRESENTACIÓN LEGAL: LA ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD ESTÁ EN CABEZA DEL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN TENDRÁ UN SUPLENTE QUE PODRÁ REEMPLAZARLO EN SUS FALTAS ABSOLUTAS, TEMPORALES O ACCIDENTALES

CERTIFICA:

\*\* NOMBRAMIENTOS \*\*

QUE POR ACTA NO. 005 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 3 DE JULIO DE 2018, INSCRITA EL 9 DE JULIO DE 2018 BAJO EL NUMERO 02355699 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	
AGUIRRE ORTIZ LADY MERCEDES	C.C. 000001022347445
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	
ORTIZ CARRANZA BLANCA INES	C.C. 000000020654235

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: EL REPRESENTANTE LEGAL EJERCERÁ EN ESPECIAL LAS SIGUIENTES FUNCIONES: A) REPRESENTAR ANTE LA SOCIEDAD Y LOS ASOCIADOS, ANTE TERCEROS Y ANTE TODA CLASE DE AUTORIDADES DEL ORDEN ADMINISTRATIVO O JURISDICCIONAL. B) EJECUTAR TODOS LOS ACTOS U OPERACIONES COMPRENDIDOS DENTRO DEL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN

CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. C) AUTORIZAR CON SU FIRMA TODOS LOS DOCUMENTOS, PÚBLICOS O PRIVADOS, QUE DEBEN OTORGARSE EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES SOCIALES O EN INTERÉS DE LA COMPAÑÍA. D) PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, EN SU PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA DEL AÑO, UN BALANCE GENERAL DE FIN DE EJERCICIO, UN INFORME ESCRITO SOBRE LA SITUACIÓN DE LA SOCIEDAD, UN DETALLE COMPLETO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS Y UN PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES. E) PRESENTARA LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, SUMINISTRAR LOS INFORMES QUE ESTA LE SOLICITE EN RELACIÓN CON LA COMPAÑÍA Y LAS ACTIVIDADES SOCIALES. F) NOMBRAR Y REMOVER LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD CUYO NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN NO CORRESPONDAN A LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS. TODOS LOS EMPLEADOS DE LA COMPAÑÍA, CON EXCEPCIÓN DE LOS DESIGNADOS POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, ESTARÁN SOMETIDOS AL GERENTE EN EL DESEMPEÑO DE SUS CARGOS. G) TOMAR LAS MEDIDAS QUE RECLAME LA CONSERVACIÓN DE LOS BIENES SOCIALES, VIGILAR LA ACTIVIDAD DE LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD E IMPARTIR LAS ÓRDENES E INSTRUCCIONES QUE EXIJA LA BUENA MARCHA DE LA COMPAÑÍA. H) CONVOCAR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS A SUS REUNIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS CUANDO LO JUZGUE NECESARIO O CUANDO SE LO SOLICITE UN NÚMERO DE ACCIONISTAS QUE REPRESENTA NO MENOS DEL 70% DEL CAPITAL PAGADO. I) CUMPLIR OPORTUNAMENTE LOS REQUISITOS Y EXIGENCIAS LEGALES QUE SE RELACIONEN CON EL FUNCIONAMIENTO Y LAS ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD. J) MANEJAR LOS FONDOS SOCIALES, GIRAR, CANCELAR, RECIBIR, FIRMAR LETRAS, PAGARÉS, CHEQUES, GIROS, LIBRANZAS Y CUALESQUIERA OTROS TÍTULOS VALORES, ASÍ COMO NEGOCIARLOS, TOMARLOS, PAGARLOS, DESCONTARLOS ETC. K) EL GERENTE EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES PODRÁ CELEBRAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS PARA EL NORMAL DESARROLLO DE LA SOCIEDAD, SIN LÍMITE DE CUANTÍA. L) CUMPLIR LAS DEMÁS FUNCIONES QUE LE SEÑALEN LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS Y AQUELLAS QUE LE SEAN PROPIAS DE ACUERDO CON LA LEY Y LOS ESTATUTOS, COMO ÓRGANOS EJECUTIVOS DE LA SOCIEDAD.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. LOS SÁBADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DÍAS HÁBILES PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

\* \* \* EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE \* \* \*  
\* \* \* FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO \* \* \*

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE RIT Y PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS  
CONTRIBUYENTE INSCRITO EN EL REGISTRO RIT DE LA DIRECCION DISTRITAL DE  
IMPUESTOS, FECHA DE INSCRIPCION : 25 DE MARZO DE 2022  
FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 21 DE ABRIL DE  
2023

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.



CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

\*\*\*\*\*

FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA  
AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y  
COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.



CONSTANZA PUENTES TRUJILLO

# ACREDITACION MIPYME

**HACE INGENIEROS S.A.S**

## FORMATO G – ACREDITACIÓN MIPYME

Señores

**PATRIMONIO AUTÓNOMO ALIADOS FINDETER PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA Y ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS**

Bogotá D.C. - Colombia

**REFERENCIA: CONVOCATORIA No. PAF-ATINVIAS-I-066-2023**

**OBJETO: CONTRATAR LA “INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL Y JURÍDICA DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACIÓN CON EL EJÉRCITO NACIONAL PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL DESARROLLO DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS Y DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE OPERADOR LOGÍSTICO EN VÍAS REGIONALES, EN ATENCIÓN DE LA SENTENCIA T-302-2017 PARA LAS COMUNIDADES WAYUU, EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA”.**

Estimados señores:

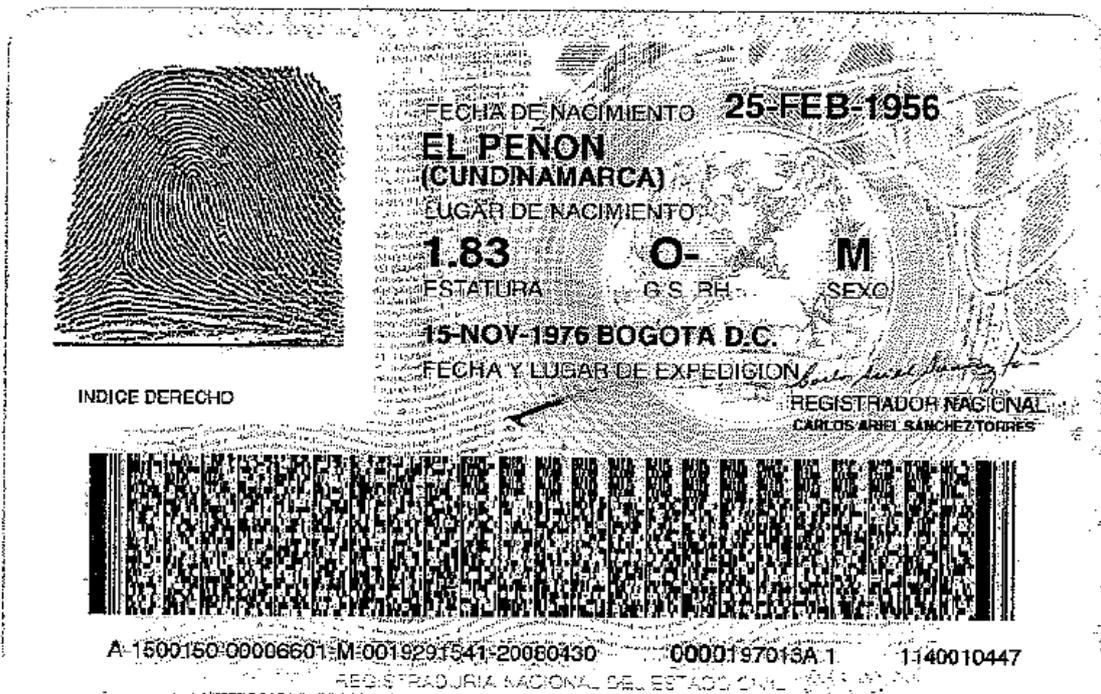
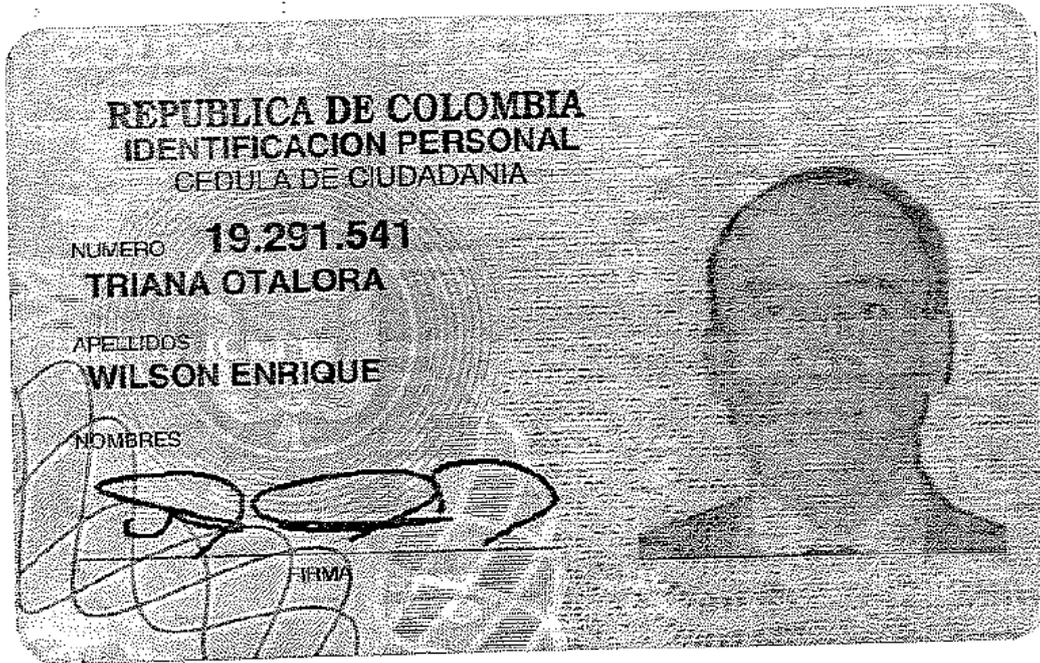
**ANTONIO ESTEBAN SÁNCHEZ TORRES** y **WILSON ENRIQUE TRIANA OTALORA** identificados con **C.C. No 6.775.962** de **Tunja** y **C.C No. 19291541** de **BOGOTA**, en nuestra condición de representante legal y Revisor Fiscal de **HACE INGENIEROS S.A.S** declaramos bajo la gravedad de juramento que la sociedad de **HACE INGENIEROS S.A.S** se encuentra clasificada como: **MEDIANA EMPRESA** de acuerdo con los criterios definidos por las normas legales vigentes.

Adicionalmente, los abajo firmantes certificamos que ni la Mipyme, cooperativa o asociación mutual ni sus accionistas, socios o representantes legales son empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural.

En constancia, se firma en **Bogotá D.C.**, a los **11** días del mes de **octubre** de **2023**.

  
\_\_\_\_\_  
**ANTONIO ESTEBAN SÁNCHEZ TORRES**  
**C.C. No 6.775.962** de **Tunja**  
Rep. Legal de **HACE INGENIEROS S.A.S**

  
\_\_\_\_\_  
**WILSON ENRIQUE TRIANA OTALORA**  
**Revisor Fiscal**  
**C.C No. 19291541** de **BOGOTA**  
T.P: 13516-T



República de Colombia  
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**  
**TARJETA PROFESIONAL**  
**DE CONTADOR PUBLICO**

**13516-T**

**WILSON ENRIQUE**  
**TRIANA OTALORA**  
C.C. 19291541

RESOLUCION INSCRIPCION 2096 - FECHA 17/10/1985  
UNIVERSIDAD CENTRAL



**PRESIDENTE**

*[Handwritten Signature]*

**LUIS ALONSO DOMENARES RODRIGUEZ** 20870

*[Handwritten Signature]*

FIRMA DEL TITULAR 65806

**DUPLICADO**

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como  
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en  
la Ley 43 de 1990.  
Agradece a quien encuentre esta tarjeta devolverla  
al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo - Junta Central  
de Contadores.



L 05020806 17021200



Certificado No:

1E70500409150908

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO**  
**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL**  
**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:**  
**QUIEN INTERESE**

Que el contador público **WILSON ENRIQUE TRIANA OTALORA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 19291541 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 13516-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

**NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS** \*\*\*\*\*  
 \*\*\*\*\*  
 \*\*\*\*\*

Dado en BOGOTA a los 7 días del mes de Septiembre de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

**DIRECTOR GENERAL**

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web [www.jcc.gov.co](http://www.jcc.gov.co) digitando el número del certificado



## FORMATO G – ACREDITACIÓN MIPYME

Señores

**PATRIMONIO AUTÓNOMO ALIADOS FINDETER PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA Y ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS**

Bogotá D.C. - Colombia

**REFERENCIA: CONVOCATORIA No. PAF-ATINVIAS-I-066-2023**

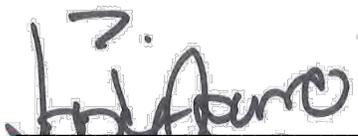
**OBJETO: CONTRATAR LA “INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL Y JURÍDICA DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACIÓN CON EL EJÉRCITO NACIONAL PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL DESARROLLO DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS Y DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE OPERADOR LOGÍSTICO EN VÍAS REGIONALES, EN ATENCIÓN DE LA SENTENCIA T-302-2017 PARA LAS COMUNIDADES WAYUU, EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA”.**

Estimados señores:

**LADY MERCEDES AGUIRRE ORTIZ** y **SANDRA YASMIN SOSA PEÑALOSA**, identificadas con C.C No **1.022.347.445** de **Bogotá D.C** y C.C No. **52.372.721** de **Bogotá D.C** actuando en representación de **BALER INGENIERIA S.A.S** declaramos bajo la gravedad de juramento que **BALER INGENIERIA S.A.S** identificada con nit: **900.264.015-8**, se encuentra clasificada como: **micro empresa** de acuerdo con los criterios definidos por las normas vigentes.

Adicionalmente, los abajo firmantes certificamos que ni la Mipyme, cooperativa o asociación mutual ni sus accionistas, socios o representantes legales son empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural.

En constancia, se firma en **Bogotá D.C**, a los **11** días del mes de **OCTUBRE** de **2023**.



**LADY MERCEDES AGUIRRE ORTIZ**  
C.C. 1.022.347.445 de Bogotá  
Representante Legal Baler ingeniería s.a.



**SANDRA YASMIN SOSA PEÑALOSA**  
C.C. 52.372.721 de Bogotá  
Contadora Pública  
TP 164900-T

**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**IDENTIFICACION PERSONAL**  
**CEDULA DE CIUDADANIA**

NUMERO **52.372.721**  
**SOSA PEÑALOSA**  
 APELLIDOS  
**SANDRA YASMIN**  
 NOMBRES

  
 FIRMA




FECHA DE NACIMIENTO **21-ENE-1978**  
**BOGOTA D.C.**  
 (CUNDINAMARCA)  
 LUGAR DE NACIMIENTO

**1.50**  
 ESTATURA

**O+**  
 G.S. RH

**F**  
 SEXO

**08-ABR-1996 BOGOTA D.C.**  
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

  
 REGISTRADOR NACIONAL  
 CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO



A-1500150-00134662-F-0052372721-20081207      0007624324A 2      1390009848

República de Colombia  
 Ministerio de Comercio Industrial y Turismo  
**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**  
**TARJETA PROFESIONAL**  
**DE CONTADOR PÚBLICO**



**164900-T**

SANDRA YASMIN  
 SOSA PENALOSA  
 C.C. 52372711  
 RESOLUCION INSCRIPCION 012    FECHA 16/02/2012  
 UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

PRESIDENTE

*[Signature]*  
 DANIEL SARMIENTO PAVAS    176073

*[Signature]*

FIRMA DEL TITULAR    91788

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como  
**CONTADOR PÚBLICO** de acuerdo con lo establecido en  
 la Ley 43 de 1990.  
 Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla  
 al Ministerio de Comercio Industrial y Turismo - Junta Central  
 de Contadores.





Certificado No:

92072E79050F0410

LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
 MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO  
 UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL  
 JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:**  
 QUIEN INTERESE

Que el contador público **SANDRA YASMIN SOSA PEÑALOSA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 52372721 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 164900-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

**NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS** \*\*\*\*\*  
 \*\*\*\*\*  
 \*\*\*\*\*

Dado en BOGOTA a los 31 días del mes de Julio de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

**DIRECTOR GENERAL**

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web [www.jcc.gov.co](http://www.jcc.gov.co) digitando el número del certificado

## CONSTITUCION DEL OFERENTE PLURAL

**DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO**

Señores

**PATRIMONIO AUTÓNOMO ALIADOS FINDETER PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA Y ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS**

Bogotá D.C. - Colombia

REFERENCIA: CONVOCATORIA No. PAF-ATINVIAS-I-066-2023

**OBJETO: CONTRATAR LA “INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL Y JURÍDICA DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACIÓN CON EL EJÉRCITO NACIONAL PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL DESARROLLO DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS Y DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE OPERADOR LOGÍSTICO EN VÍAS REGIONALES, EN ATENCIÓN DE LA SENTENCIA T-302-2017 PARA LAS COMUNIDADES WAYUU, EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA”.**

Estimados Señores:

Los suscritos, **ANTONIO ESTEBAN SÁNCHEZ TORRES** identificado con C.C. **6.775.962**, expedida en **Tunja** como representante legal de **HACE INGENIEROS S.A.S** identificada con NIT: **800.129.789-1**, **LADY MERCEDES AGUIRRE ORTIZ** identificada con C.C. **1.022.347.445 de Bogotá** como representante legal de **BALER INGENIERIA S.A.S** identificada con NIT: **900.264.015-8**, manifestamos por medio de este documento, que hemos convenido asociarnos en **CONSORCIO**, para participar en el Proceso de selección y, por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. La duración de este Consorcio no será inferior al del plazo de ejecución del contrato, su terminación, liquidación y 12 meses adicionales.
2. De manera expresa declaramos que quienes integramos el Consorcio responderemos por el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la oferta y del contrato, en las fases precontractual, contractual y postcontractual, incluyendo la etapa de liquidación.
3. El Consorcio está integrado por:

Nombre del integrante	Compromiso (%) <sup>(1)</sup>
BALER INGENIERIA S.A.S	50%
HACE INGENIEROS S.A.S	50%

<sup>(1)</sup> El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de compromiso de los integrantes, debe ser igual al 100%.

4. El Consorcio se denomina **CONSORCIO INTER-GUAJIRA**
5. La responsabilidad de los integrantes del Consorcio es solidaria.
6. En caso de resultar adjudicatario o seleccionado, la facturación del Oferente la realizará a nombre del **CONSORCIO INTER-GUAJIRA**, una vez se realice la inscripción de RUT, adicionalmente se abrirá una cuenta bancaria a nombre del consorcio.
7. El representante del Consorcio es **ANTONIO ESTEBAN SANCHEZ TORRES**, identificado con C. C. No. **6.775.962** de **TUNJA**, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la Oferta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del Contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.
8. El representante suplente del Consorcio son **ELBER RAMIRO AGUIRRE ORTIZ**, identificado con C. C. No. **1.077.968.979** de **Villeta**, y/o **LADY MERCEDES AGUIRRE ORTIZ** identificada con C. C. No. **1.022.347.445 de Bogotá**, quienes están expresamente facultado para firmar, presentar la Oferta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.
9. El señor **ANTONIO ESTEBAN SANCHEZ TORRES**, identificado con C. C. No. **6.775.962** de **TUNJA** acepta su nombramiento como representante legal del CONSORCIO: **CONSORCIO INTER-GUAJIRA**
10. El Domicilio del Consorcio es:

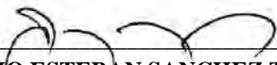
Dirección de correo físico: **Transversal 19A No. 98-28 OFICINA 502**  
Dirección electrónica: [comercial@baleringeneria.com](mailto:comercial@baleringeneria.com)  
Teléfono: (1) 4553671-314 3020637  
Telefax: 4553671  
Ciudad: **Bogotá D.C. – Colombia.**

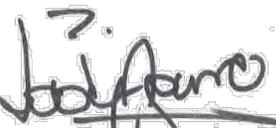
En constancia, se firma en **BOGOTA**, a los **06** días del mes de **octubre** de **2023**.

  
\_\_\_\_\_  
**ANTONIO ESTEBAN SANCHEZ TORRES**  
C.Ç: **6.775.962** de **TUNJA**  
REPRESENTANTE LEGAL  
**HACE INGENIEROS S.A.S**

  
\_\_\_\_\_  
**LADY MERCEDES AGUIRRE ORTIZ**  
C.C. No. **1.022.347.445** de **Bogotá**  
Representante Legal  
**BALER INGENIERIA S.A.S**

Aceptación de representación legal,

  
\_\_\_\_\_  
**ANTONIO ESTEBAN SANCHEZ TORRES**  
REPRESENTANTE LEGAL **CONSORCIO INTER-GUAJIRA**

  
\_\_\_\_\_  
**LADY MERCEDES AGUIRRE ORTIZ**  
C.C: **1.022.347.445** de **Bogotá**  
Rep. Legal Suplente **CONSORCIO INTER-GUAJIRA**

  
\_\_\_\_\_  
**ELBER RAMIRO AGUIRRE ORTIZ**  
C.C. No. **1.077.968.979** de **Villete**  
Rep. Legal Suplente **CONSORCIO INTER-GUAJIRA**

**CEDULA DE CIUDADANIA O SU  
EQUIVALENTE**

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **6.775.962**

**SANCHEZ TORRES**

APELLIDOS **ANTONIO ESTEBAN**

NOMBRES

FIRMA

REPUBLICA DE COLOMBIA



FECHA DE NACIMIENTO **23-ABR-1966**

**SANTA SOFIA**  
(BOYACA)

LUGAR DE NACIMIENTO

**1.77** **B+** **M**

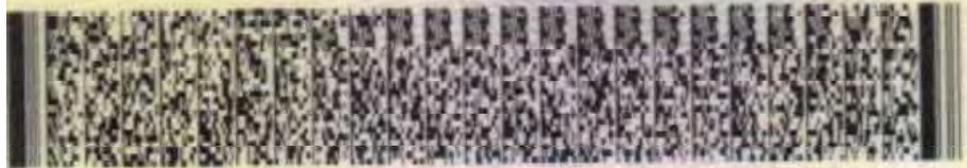
ESTATURA G.S. RH SEXO

**09-DIC-1985 TUNJA**

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL  
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO



A-1500150-00206084-M-0006775962-20091224 0019314024A 1 1160112201

CONSEJO PROFESIONAL DE INGENIERIA DE TRANSPORTES  
Y VIAS DE COLOMBIA

**ANTONIO E.** **SANCHEZ TORRES**  
NOMBRES APELLIDOS

DOC. DE IDENTIDAD **C.C. 6.775.962 TUNJA**

TARJETA No. **3.111-0016**

MATRICULA PROFESIONAL No. **01190-0047-MARSO**

TITULO **ING. TRANSPORTES Y VIAS**

UNIVERSIDAD **PEDAG. Y TECH. DE COL.**



República de Colombia  
CONSEJO PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE TRANSPORTES Y VÍAS DE COLOMBIA

El Director Ejecutivo, en uso de las facultades estatutarias del Consejo Profesional de Ingeniería de Transporte y Vías de Colombia creado por la ley 33 de 1980 y la ley 842 de 2002.

**HACE CONSTAR:**

Que SANCHEZ ANTONIO ESTEBAN identificado(a) con la Cédula de Ciudadanía No 6775962 matriculado(a) como INGENIERO EN TRANSPORTE Y VIAS bajo el número de matrícula 01190-0047 acredita a su titular para ejercer la profesión de INGENIERO EN TRANSPORTE Y VIAS o como especialista en la misma área dentro del territorio nacional. Esta matrícula fue expedida mediante la resolución No 4 del 14/03/1990 expedida por el Consejo Profesional de Ingeniería de Transporte y Vías de Colombia, con base en el título conferido por UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA.

Que la Matrícula citada se encuentra vigente.

Este certificado tiene una vigencia de 3 meses apartir de la fecha de expedición.

Que el (la) Ingeniero(a) NO registra antecedentes disciplinarios, ni éticos, ni sanciones en el ejercicio profesional.

Se expide en Bogotá D.C., a los 19 días del mes 7 de 2023

**Si el certificado es solicitado por una persona diferente al titular, este no podrá ser presentado en hoja de vida, sin autorización del Ingeniero, según lo contemplado en la Ley 842 del 2003, Artículo N° 53 literal D.**

Este certificado se expide con base en la ley 842 de 2003, artículo 6, parágrafo único.

**“Antes de imprimir este documento, asegúrese que sea necesario. Proteger el medio ambiente también es su responsabilidad”.**



Ing. MANUEL ARIAS MOLANO  
Director Ejecutivo

**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**IDENTIFICACION PERSONAL**  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.022.347.445**

**AGUIRRE ORTIZ**

APELLIDOS  
**LADY MERCEDES**

NOMBRES

*Lady Aguirre*  
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **28-ABR-1988**

**VILLETA**  
(CUNDINAMARCA)  
LUGAR DE NACIMIENTO

**1.55**      **B+**      **F**  
ESTATURA      G.S. RH      SEXO

**05-MAY-2006 BOGOTA D.C.**  
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

*Carlos Ariel Sanchez Torres*  
REGISTRADOR NACIONAL  
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-1520800-00162688-F-1022347445-20090714      0013403333A 1      24468909



THOMAS ONO &amp; CIA.

311.044.31/2

Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003, que autoriza a su titular para ejercer como Ingeniero en todo el Territorio Nacional.

En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA

Calle 78 No. 9 - 57 Oficina 1301 Tel. 3220102 Bogotá D.C.

**CERTIFICADO DE RESPONSABILIDAD  
FISCAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA**

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 10 de octubre de 2023, a las 13:31:31, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1022347445
Código de Verificación	1022347445231010133131

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES  
Contralor Delegado



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 10 de octubre de 2023, a las 13:35:31, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8001297891
Código de Verificación	8001297891231010133531

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES  
Contralor Delegado



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 10 de octubre de 2023, a las 13:33:31, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	6775962
Código de Verificación	6775962231010133331

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES  
Contralor Delegado



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 10 de octubre de 2023, a las 13:34:33, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9002640158
Código de Verificación	9002640158231010133433

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES  
Contralor Delegado



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE LA  
PROCURADURÍA GENERAL DE LA  
NACIÓN

**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES**  
**CERTIFICADO ORDINARIO**  
**No. 232879894**



46  
PIB  
13:37:55  
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 10 de octubre del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LADY MERCEDES AGUIRRE ORTIZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1022347445:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>



OLGA LUCIA TIBOCHA CORTES  
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (E)

**ATENCIÓN :**

**ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.**

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES  
CERTIFICADO ORDINARIO  
No. 232880008



47  
PIB  
13:39:28  
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 10 de octubre del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona HACE INGENIEROS S A S identificado(a) con NIT número 8001297891:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>



OLGA LUCIA TIBOCHA CORTES  
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (E)

**ATENCIÓN :**

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES  
CERTIFICADO ORDINARIO  
No. 232879939



48  
PIB  
13:38:35  
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 10 de octubre del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ANTONIO ESTEBAN SANCHEZ TORRES identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 6775962:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>



OLGA LUCIA TIBOCHA CORTES  
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (E)

**ATENCIÓN :**

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES  
CERTIFICADO ORDINARIO  
No. 232880062



49  
PIB  
13:40:05  
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 10 de octubre del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona BALER INGENIERIA SAS identificado(a) con NIT número 9002640158:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>



OLGA LUCIA TIBOCHA CORTES  
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (E)

**ATENCIÓN :**

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

**CONSTANCIA ANTECEDENTES  
JUDICIALES y REPORTE EN EL SISTEMA  
REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS  
CORRECTIVAS - RNMC**

GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA  
PROPUESTA.



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

PARTICULAR

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.			SUCURSAL CALLE 100			COD.SUC 33		NO.PÓLIZA 33-45-101122276		ANEXO 0	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO		
11 10 2023	11 10 2023			00:00	21 02 2024			23:59	EMISION ORIGINAL		

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL CONSORCIO INTER GUAJIRA								IDENTIFICACIÓN NAD: 372.741-0			
DIRECCIÓN: TV 19 A NRO. 98 - 28 OFC 502						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL			TELÉFONO: 3143020637		

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: PATRIMONIO AUTONOMO ALIADOS FINDETER PARA ASISTENCIA TECNICA Y ADMINISTRACION DE RECURSOS								IDENTIFICACIÓN NIT: 830.053.630-9			
DIRECCIÓN: CL 26 NRO. 57 - 83						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL			TELÉFONO 6258480		

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-CU-002A REDIS FEBRERO 2013, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LA OFERTA REFERENTE AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO DE LA CONVOCATORIA No. PAF-ATINVIAS-I-066-2023 CUYO OBJETO ES; CONTRATAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL Y JURIDICA DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACION CON EL EJERCITO NACIONAL PARA LA EJECUCION DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL DESARROLLO DE PROYECTOS ESTRATEGICOS Y DE LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE OPERADOR LOGISTICO EN VIAS REGIONALES, EN ATENCION DE LA SENTENCIA T-302-2017 PARA LAS COMUNIDADES WAYUU, EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.

ASEGURADORA CUBRE A LA CONTRATANTE DE LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL PROPONENTE, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

LA NO SUSCRIPCION DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO.  
LA NO AMPLIACION DE LA VIGENCIA DE LA GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL TERMINO PREVISTO EN LOS TERMINOS DE REFERENCIA O LAS REGLAS DE PARTICIPACION SE PRORROGUE, O CUANDO EL TERMINO PREVISTO PARA LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO SE PRORROGUE, SIEMPRE Y CUANDO ESAS PRORROGAS NO EXCEDAN UN TERMINO DE TRES (3) MESES.  
EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUES DE VENCIDO EL TERMINO FIJADO PARA LA PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS.

AMPAROS

RIESGO: INTERVENTORIA			
AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
SERIEDAD DE LA OFERTA	11/10/2023	21/02/2024	\$139,287,174.90
FECHA ADJUDICACIÓN : 30/10/2023			

ACLARACIONES

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :		
NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
HACE INGENIEROS S.A.S	800129789-1	50.00
BALER INGENIERIA S.A.S	900264015-8	50.00

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ ****208,930.00	\$ *****8,000.00	\$ *****41,216.00	\$ *****258,147.00	\$ *****139,287,174.90	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
PIZANO ECHEVERRI Y ASOCIADOS LTDA A	38716	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 45A NO. 102 A - 34 - TELEFONO: 6108441 - BOGOTA, D.C.

FIRMA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGURO

33-45-101122276



FIRMA TOMADOR

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR
PARTICULAR

Table with columns: CIUDAD DE EXPEDICIÓN, SUCURSAL, COD.SUC, NO.PÓLIZA, ANEXO, FECHA EXPEDICIÓN (DÍA, MES, AÑO), VIGENCIA DESDE (DÍA, MES, AÑO), A LAS HORAS, VIGENCIA HASTA (DÍA, MES, AÑO), A LAS HORAS, TIPO MOVIMIENTO.

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

Table with columns: NOMBRE O RAZON SOCIAL, DIRECCIÓN, CIUDAD, TELÉFONO, IDENTIFICACIÓN NAD.

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

Table with columns: ASEGURADO / BENEFICIARIO, DIRECCIÓN, CIUDAD, TELÉFONO, IDENTIFICACIÓN NIT.

ADICIONAL:

OBJETO DE LA POLIZA
LA NO PRESENTACION POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA POR LA ENTIDAD PARA AMPARAR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 45A NO. 102 A - 34 - TELEFONO: 6108441 - BOGOTA, D.C.

Handwritten signature of Gabriela A. Zarante B. with stamp of Seguros del Estado S.A.

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

Handwritten signature of the policyholder.

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



7709998021167005058083

Nit: 860009578-6

SEGUROS DEL ESTADO GENERALES

**RECIBO DE PAGO N°:** 10000050580836

**CERTIFICAMOS QUE:**

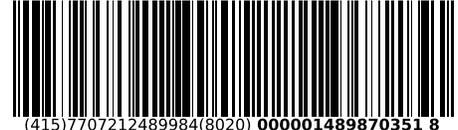
<b>FECHA</b>				
11/10/2023 08:37a.m.				
<b>RECIBIMOS DE:</b> CONSORCIO INTER GUAJIRA				NAD. 372.741
<b>LA SUMA DE:</b> Doscientos cincuenta y ocho mil ciento cuarenta y siete pesos .*****				
<b>POR CONCEPTO DE:</b> PAGO BOLETA RECAUDO REF. NRO.: 10000050580836				
<b>SUC - RAMO - POLIZA - ENDOSO - CUOTA</b>	<b>PRIMA</b>	<b>GASTO</b>	<b>IVA</b>	<b>VALOR</b>
CALLE 100-45-101122276-0-1	\$216,930.00		\$41,217.00	\$258,147.00
<b>FORMA DE PAGO</b>				
Tarjeta Credito - \$ 258,147.00			<b>EFFECTIVO:</b>	
			<b>CHEQUE:</b>	
			<b>TARJETA:</b>	
			<b>BD:</b>	258,147.00
			<b>OTROS:</b>	\$0.00
<b>TRANSACCION:</b> 0005058083			<b>TOTAL:</b>	\$258,147.00
			<b>CAJERO:</b> PAGUESTADO	

REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO O SU  
EQUIVALENTE

2. Concepto  Actualización

4. Número de formulario

14898703518



(415)7707212489984(8020) 000001489870351 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 0 2 6 4 0 1 5

8

Impuestos de Bogotá

3 2

**IDENTIFICACIÓN**

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de Identificación

27. Fecha expedición

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

BALER INGENIERIA S.A.S

36. Nombre comercial

37. Sigla

**UBICACIÓN**

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Bogotá D.C.

1 1

40. Ciudad/Municipio

Bogotá, D.C.

0 0 1

41. Dirección principal

TV 19 A 98 28 OF 502

42. Correo electrónico

gerencia@civingeneria.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

6 0 1 7 0 3 1 7 2 6

45. Teléfono 2

3 1 4 3 0 2 0 6 3 7

**CLASIFICACIÓN**

**Actividad económica**

**Ocupación**

**Actividad principal**

**Actividad secundaria**

**Otras actividades**

46. Código

47. Fecha inicio actividad

48. Código

49. Fecha inicio actividad

50. Código

1 2

51. Código

52. Número establecimientos

4 2 9 0

2 0 0 9 0 1 3 0

7 1 1 2

2 0 0 9 0 1 3 0

4 3 3 0

4 3 9 0

**Responsabilidades, Calidades y Atributos**

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

53. Código

5 7 8 9 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario 52- Facturador electrónico

07- Retención en la fuente a título de renta 55- Informante de Beneficiarios Finales

08- Retención timbre nacional

09- Retención en la fuente en el impuesto

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

**Obligados aduaneros**

**Exportadores**

54. Código

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3

57. Modo

58. CPC

**IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación**

**Para uso exclusivo de la DIAN**

59. Anexos

SI

NO

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2023 - 02 - 24 / 14 : 36: 39

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre AGUIRRE ORTIZ LADY MERCEDES

985. Cargo Representante legal Certificado

2. Concepto **02** Actualización

4. Número de formulario **14828911231**



5. Número de Identificación Tributaria (NIT) **8 0 0 1 2 9 7 8 9 1** 6. DV **1** 12. Dirección seccional **Impuestos de Bogotá** 14. Buzón electrónico **3 2**

**IDENTIFICACIÓN**

24. Tipo de contribuyente **Persona jurídica** 25. Tipo de documento **1** 26. Número de Identificación **1** 27. Fecha expedición

Lugar de expedición 28. País 29. Departamento 30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido 32. Segundo apellido 33. Primer nombre 34. Otros nombres

35. Razón social **HACE INGENIEROS S.A.S**

36. Nombre comercial 37. Sigla

**UBICACIÓN**

38. País **COLOMBIA** 39. Departamento **Bogotá D.C.** 40. Ciudad/Municipio **Bogotá, D.C.** **1 6 9 1 1 0 0 1**

41. Dirección principal **AV EL DORADO 68 C 61 OF 417**

42. Correo electrónico **contabilidad2016@haceingenieros.com**

43. Código postal 44. Teléfono 1 **3 1 1 4 8 0 5 9 7 8** 45. Teléfono 2

**CLASIFICACIÓN**

**Actividad económica** 50. Código **1 2** 51. Código 52. Número establecimientos

46. Código **7 1 1 2** 47. Fecha inicio actividad **1 9 9 1 0 4 1 0** 48. Código **4 2 9 0** 49. Fecha inicio actividad **2 0 1 2 1 1 2 0** **4 9 2 3 4 3 1 1**

**Responsabilidades, Calidades y Atributos**

53. Código **5 7 8 9 1 0 1 4 4 2 4 8 5 2** 05- Impto. renta y compl. régimen ordinario 48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

07- Retención en la fuente a título de renta 52 - Facturador electrónico

08- Retención timbre nacional

09- Retención en la fuente en el impuesto

10- Obligado aduanero

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

DOCUMENTO AUTENTICADO SIN COSTO

**IMPORTANTE:** Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

**Para uso exclusivo de la DIAN**

59. Anexos SI  NO  60. No. de Folios: **0** 61. Fecha **2022 - 05 - 19 / 09 : 39: 50**

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016 Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada: 984. Nombre **SANCHEZ TORRES ANTONIO ESTEBAN** 985. Cargo **Representante legal Certificado**

**CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE  
OBLIGACIONES CON LOS SISTEMAS  
GENERALES DE SEGURIDAD SOCIAL  
INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES**

**FORMATO 2**  
**CERTIFICADO DE PAGO APORTES PARAFISCALES Y SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL**

Bogotá D.C., 11 de octubre de 2023.

Señores  
**PATRIMONIO AUTÓNOMO ALIADOS FINDETER PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA Y ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS**  
Bogotá D.C. – Colombia

Referencia: **CONVOCATORIA No. PAF-ATINVIAS-I-066-2023**

Objeto **CONTRATAR LA “INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL Y JURÍDICA DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACIÓN CON EL EJÉRCITO NACIONAL PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL DESARROLLO DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS Y DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE OPERADOR LOGÍSTICO EN VÍAS REGIONALES, EN ATENCIÓN DE LA SENTENCIA T-302-2017 PARA LAS COMUNIDADES WAYUU, EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA”.**

Yo, **WILSON ENRIQUE TRIANA OTALORA**, identificado con C.C. **19291541 de BOGOTA**, en mi condición de (marque con una X según el caso) Persona Natural \_\_\_ Representante Legal **Revisor Fiscal X** de **HACE INGENIEROS S.A.S**, identificada con Nit **800.129.789-1**, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá, certifico el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar), cuando a ello hubiere lugar, correspondiente a la nómina de los últimos seis (6) meses que legalmente son exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, (o sea, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos). Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con lo dispuesto por las Leyes 1607 de 2012 y 1739 de 2014.

Adicionalmente declaramos bajo gravedad de juramento que de conformidad con lo establecido en el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016 (Reforma Tributaria) y el Decreto 1828 de 2013 la compañía es exenta de los pagos parafiscales del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Salud de sus Empleados.

La anterior certificación se expide para efectos de dar cumplimiento al artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en consonancia con la Ley 828 de 2003 y las Leyes 1607 de 2012 y 1739 de 2014 y demás normas concordantes.

Atentamente,



---

**WILSON ENRIQUE TRIANA OTALORA**  
**Revisor Fiscal**  
**C.C No. 19291541 de BOGOTA**  
T.P: 13516-T

**FORMATO 2**  
**CERTIFICADO DE PAGO APORTES PARAFISCALES Y SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL**

Bogotá D.C., 11 de octubre de 2023.

Señores  
**PATRIMONIO AUTÓNOMO ALIADOS FINDETER PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA Y ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS**  
Bogotá D.C. – Colombia

Referencia: **CONVOCATORIA No. PAF-ATINVIAS-I-066-2023**

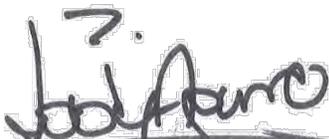
Objeto **CONTRATAR LA “INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL Y JURÍDICA DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACIÓN CON EL EJÉRCITO NACIONAL PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL DESARROLLO DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS Y DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE OPERADOR LOGÍSTICO EN VÍAS REGIONALES, EN ATENCIÓN DE LA SENTENCIA T-302-2017 PARA LAS COMUNIDADES WAYUU, EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA”.**

Yo, **LADY MERCEDES AGUIRRE ORTIZ**, identificada con C.C. **1.022.347.445 de BOGOTA**, en mi condición de (marque con una X según el caso) Persona Natural  **Representante Legal**  Revisor Fiscal de **BALER INGENIERÍA SAS**, identificada con Nit **900.264.015-8**, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá, certifico el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar), cuando a ello hubiere lugar, correspondiente a la nómina de los últimos seis (6) meses que legalmente son exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, (o sea, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos). Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con lo dispuesto por las Leyes 1607 de 2012 y 1739 de 2014.

Adicionalmente declaramos bajo gravedad de juramento que de conformidad con lo establecido en el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016 (Reforma Tributaria) y el Decreto 1828 de 2013 la compañía es exenta de los pagos parafiscales del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Salud de sus Empleados.

La anterior certificación se expide para efectos de dar cumplimiento al artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en consonancia con la Ley 828 de 2003 y las Leyes 1607 de 2012 y 1739 de 2014 y demás normas concordantes.

Atentamente,



---

**LADY MERCEDES AGUIRRE ORTIZ**  
**Representante Legal**  
**C.C No. 1.022.347.445 de BOGOTA**

# REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

Bogotá, 03 de octubre de 2023

Señores

**FINDETER – PATRIMONIO AUTONOMO ALIADOS FINDETER PARA LA ASISTENCIA TECNICA Y ADMINISTRACION DE RECURSOS.**

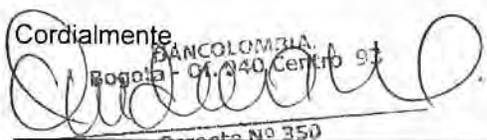
**BANCOLOMBIA S.A.  
CERTIFICA**

Que la sociedad **BALER INGENIERIA** con Nit 900.264.015-8 tiene con nuestra entidad un cupo de crédito pre-aprobado por valor de **DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS\_ M/CTE.** (\$279.000.000), destinado para la Convocatoria Pública No. **PAF-ATINVIAS-I-066-2023** que tiene por objeto **(CONTRATAR LA “INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, Y JURIDICA DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACION CON EL EJERCITO NACIONAL PARA LA ECUCION DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL DESARROLLO DE PROYECTOS ESTRATEGICOS Y DE LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE OPERADOR LOGISTICO EN VIAS REGIONALES, EN ATENCION DE LA SENTENCIA T-302-2017 PARA LAS COMUNIDADES WAYUU, EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA”**

La vigencia del cupo de crédito pre-aprobado es de **1 (un )** meses contados a partir de la fecha de cierre de la convocatoria No. **PAF-ATINVIAS-I-066-2023.**

La presente certificación no compromete ni obliga a Bancolombia con la sociedad, o con la entidad contratante, ni compromete a Bancolombia a la expedición de la carta de cupo de crédito Aprobado en firme, libre y/o disponible, o a la ejecución de desembolso alguno, dado que la misma se encuentra sujeta al estudio de crédito, a la aprobación del cupo en firme por parte de Bancolombia, y al cumplimiento por parte de la sociedad **BALER INGENIERIA** de los términos, condiciones y garantías establecidas en la comunicación de aprobación, entre otros. Bancolombia no se hará responsable por perjuicios, lucro cesante o daños causados a la entidad contratante o a la sociedad por la no aprobación del cupo de crédito en firme, por la disminución o modificación del cupo pre-aprobado o por el uso que haga la sociedad de la presente carta. Igualmente, Bancolombia se reserva el derecho a modificar la totalidad de las condiciones aquí previstas en razón de, pero sin limitarse a, las condiciones financieras, crediticias y de cumplimiento legal de la sociedad.

Se expide en **BOGOTA D.C.** a los 3 días del mes de **OCTUBRE** del año 2023

Cordialmente  
  
 Gerente No 350  
 Cédula No  
**ANDREA PATRICIA MARTINEZ LLANO**  
 C.C. 45495728 de **BOGOTA D.C.**

En caso de verificación, puede comunicarse con la entidad bancaria a través del siguiente contacto:

**Nombre:** LILIANA GOMEZ JARAMILLO  
**Cargo:** GERENTE COMERCIAL  
**Correo electrónico:** LILGOMEZ@BANCOLOMBIA.COM

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL  
PROPONENTE

FORMATO 3 EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE PARA HABILITAR LA OFERTA								
OBJETO:		CONTRATAR LA "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL Y JURÍDICA DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACIÓN CON EL EJÉRCITO NACIONAL PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL DESARROLLO DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS Y DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE OPERADOR LOGÍSTICO EN VÍAS REGIONALES, EN ATENCIÓN DE LA SENTENCIA T-302-2017 PARA LAS COMUNIDADES WAYUU, EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA".						
PROponente: CONSORCIO INTER-GUAJIRA								
DATOS COMPLETOS DEL INTEGRANTE QUE APORTA LA EXPERIENCIA:						HACE INGENIEROS S.A.S ///// BALER INGENIERIA SAS		
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE PROPUESTA PARA HABILITAR LA OFERTA								
CONT. No.	OBJETO	ACTIVIDADES EJECUTADAS	VALOR EN \$MMLV	ENTIDAD CONTRATANTE	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZ	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN (E. UDI)	
1605 DE 2015	INTERVENTORÍA PARA EL MEJORAMIENTO, GESTION SOCIAL, PREDIAL Y AMBIENTAL DE LA CARRETERA K15-TIERRA ALTA-SAN PEDRO DE URABA EN DESARROLLO DEL PROGRAMA "VIAS PARA LA EQUIDAD" MODULO 2	RELACIONADAS EN LAS ACTAS DEL CONTRATO DE OBRA	5.753,33	INVIAS	01/12/2015	31/07/2018	HACE INGENIEROS S.A.S (40%)	
0160 DE 2006	INTERVENTORIA DE LA OBRA MEJORAMIENTO DE LA VIA NACIONAL RAMALRONDON-RANCHO GRANDE SECTOR PR 41+200 AL PR 57 DEL DEPARTAMENTO DE BOYACA	RELACIONADAS EN LAS ACTAS DEL CONTRATO DE OBRA	1.718,00	GOBERNACION DE BOYACA	08/06/2006	08/12/2006	HACE INGENIEROS S.A.S (50%)	
CMA-005-2015	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LAS OBRAS CONTRATADAS EN EJECUCIÓN DE LOS CONVENIOS NO. 230-2015, NO. 290-2015, NO. 320-2015, SUSCRITOS ENTRE EL MUNICIPIO DE NIMAIMA Y EL ICCU, Y EL CONVENIO NO 043-2015, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE NIMAIMA Y LA SECRETARÍA DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD DE CUNDINAMARCA.	LAS RELACIONADAS EN LA CERTIFICACION	87,03	MUNICIPIO DE NIMAIMA	30/10/2015	30/05/2016	BALER INGENIERIA SAS (50%)	
081/2010	INTERVENTORIA TECNICA, DEL PROYECTO "DIANOSTICO, ESTUDISO, DISEÑOS, ATENCION Y PREVENICION A MERGENCIAS VIALES EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	RELACIONADAS EN LAS ACTAS DEL CONTRATO DE OBRA	128,80	AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	27/05/2010	14/03/2011	BALER INGENIERIA SAS (50%)	
1833 DE 2013	INTERVENTORIA PARA EL MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN EN LAS CARRETERAS HÁTILLO (HOYORICO)-LOS LLANOS TARAZA-CAUCASIA, RUTA25,TRAMO 2510 SECTOR HOYORICO (PR 52+474) -LOS LLANOS,TRAMO 2511SECTOR LOS LLANOS-YARUMAL (PR25+0050) Y VALDIVIA-TARAZA Y TRAMO 2512 TARAZA-CAUCASIA, EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIIOQUIA,MODULO3.	RELACIONADAS EN LAS ACTAS DEL CONTRATO DE OBRA	6.919,92	INVIAS	17/10/2013	31/07/2016	HACE INGENIEROS S.A.S (40%)	
El proponente bajo la gravedad del juramento manifiesta que la información antes consignada es veraz y podrá ser consultada en cualquier momento, en consecuencia, se responsabiliza de lo aquí consignado. Y se compromete a presentar los documentos que requieran y que respaldan lo aquí consignado.								
<p><b>Nota 1:</b> En caso de propuestas plurales, cada uno de los miembros que conforman el proponente deberá diligenciar el presente formato, reseñando su aporte a la experiencia que se quiere acreditar.</p> <p><b>Nota 2:</b> El presente formulario se debe acompañar de las correspondientes certificaciones de experiencia o de los documentos establecidos en las alternativas de acreditación con los que se pretende cumplir los requisitos de experiencia. En ningún caso el proponente podrá cambiar o reemplazar los contratos o proyectos presentados inicialmente con la propuesta para acreditar la experiencia requerida, ya que no serán tenidos en cuenta. Únicamente podrá subsanarse la información referente a los documentos inicialmente presentados, de los cuales solamente se podrá aclarar, aportar información o documentos relacionados cuando la entidad así lo requiera.</p> <p><b>Nota 3:</b> Cuando los documentos de las alternativas de acreditación no contengan la información que permita su verificación, el proponente podrá anexar copia de los documentos soporte que sean del caso (siempre y cuando sean expedidos por la entidad contratante), que permitan evidenciar la ejecución del contrato o proyecto o tomar la información que falte.</p> <p><b>Nota 4:</b> El proponente deberá indicar en el presente formato el o los contrato(s) que aporta para acreditar cada una de las condiciones solicitadas como experiencia específica habilitante.</p> <p><b>Nota 5:</b> En caso de presentarse para efectos de acreditación de la experiencia un número mayor de contratos o proyectos al máximo requerido, serán objeto de verificación los contratos o proyectos relacionados en este formato, en su orden, y hasta el número máximo señalado en los términos de referencia. En caso de aportar un mayor número de contratos o proyectos a los requeridos o una certificación de varios contratos o proyectos y el proponente no señale en el formato los que requiere sean tenidos en cuenta para efectos de acreditación, se tomarán en cuenta los contratos o proyectos de mayor valor total ejecutado y hasta el número máximo requerido en los términos de referencia.</p>								
 ANTONIO ESTEBAN SANCHEZ TORRES REP. LEGAL CONSORCIO INTER-GUAJIRA								

# CERTIFICACION 1



INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS  
 PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL  
 MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA  
 ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE INTERVENTORÍA

CÓDIGO MINFRA-MN-IN-17-FR-1

VERSIÓN 1

PÁGINA 1 DE 4

FECHA 29 11 2018  
(Día) (Mes) (Año)

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN TÉCNICA (GRANDES PROYECTOS)

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CÓRDOBA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1605 DE 2015  
(Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: INTERVENTORÍA PARA EL MEJORAMIENTO, GESTIÓN SOCIAL, PREDIAL Y AMBIENTAL DE LA CARRETERA K15-TIERRA ALTA-SAN PEDRO DE URABÁ EN DESARROLLO DEL PROGRAMA "VIAS PARA LA EQUIDAD" MÓDULO 2

INTERVENTOR: CONSORCIO VIAS NACIONALES 2016

FECHA DE INICIO: 01 DE DICIEMBRE DE 2015  
(Indicar día, mes y año)

PLAZO INICIAL: 32 MESES

FECHA DE VENCIMIENTO: 31 DE JULIO DE 2018  
(Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: \$ 4.494.753.500,00

VALOR ACUMULADO: \$ 4.494.753.500,00  
(Incluye adiciones)CONTRATO DE OBRA No: 1388 DE 2015  
(Indicar número y año)

CONTRATISTA DE OBRA: SOLARTE NACIONAL DE CONSTRUCCIONES S.A.S - SONACOL S.A.S

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: NÉSTOR ELEAN LEMUS VILLADIEGO

CONTRATO PRINCIPAL Y ADICIONALES:

CONTRATO No.	FECHA	PLAZO	VALOR CONTRATO	Incluido IVA	VALOR ACUMULADO
1605 DE 2015	19/11/2015	32 MESES	\$ 4.494.753.500,00	\$	4.494.753.500,00

RELACIÓN SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN

ACTA DE SUSPENSIÓN No.	AMPLIACIÓN No.	FECHA	PERIODO		FECHA REANUDACIÓN
			DESDE	HASTA	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

## DESCRIPCIÓN GENERAL DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA INTERVENTORÍA

INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA LOCALIZACIÓN Y LONGITUD DE LA META FÍSICA EJECUTADA OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

El proyecto "K15 - YE DE MORALES - TIERRALTA, YE DE MORALES - SAN PEDRO DE URABÁ", inicia en el K 24+450 (Sector en el que termina la intervención realizada por la Gobernación de Córdoba mediante el Contrato 897 de 2014) pasando por la YE DE MORALES hasta llegar a TIERRALTA, y atención de emergencias en el tramo "YE DE MORALES - SAN PEDRO DE URABÁ".

El alcance del proyecto es del k24+450 al k38+600, para una longitud total de 14,15 km.

El proyecto está comprendido por dos tramos del k24+450 al 34+595 (entrada puente Betanci) y del k+34+653 (salida puente Betanci) al k38+600. Con alternativas de diseño de ampliación y de reconstrucción de la carretera existente, llevándola de un ancho de calzada con mezcla asfáltica de 7,00 mts a un ancho final de 8,30 mts.

INFORMACIÓN TÉCNICA GENERAL DEL CONTRATO DE OBRA PARA LA CUAL SE EFECTUARON ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DE INTERVENTORÍA (Incluir entre otros, tipo de obra, sección típica, estructura de pavimento, puentes y obras de arte)

El proyecto se ejecutó desde el k24+450 hasta el k38+600, para una longitud intervenida de 14,15 km. Con base en los estudios y diseños presentados por el Contratista y aprobados por la Interventoría, se definieron fórmulas de trabajo de acuerdo a las necesidades de la carretera, para lo cual se sectorizó por tramos de acuerdo al tipo de intervención: ampliación, reconstrucción o la combinación de las dos.

Para los tramos de ampliación intervenidos, se construyó una estructura de pavimento de 0,15 m de espesor de subbase granular, 0,20 m de espesor de base granular, 0,14 m de espesor de mezcla asfáltica MDC-19 y un ancho de calzada de 8,30 m.

Para los tramos de reconstrucción intervenidos, se construyó una estructura de pavimento de 0,35 m de espesor de subbase granular, 0,27 m de espesor de base granular, 0,16 m de espesor de mezcla asfáltica MDC-19 y un ancho de calzada de 8,30 m.

En una longitud de 14.093,40 m, se instaló un volumen total de 30.410,00 m<sup>3</sup> de subbase granular clase A y un volumen total de 29.875,00 m<sup>3</sup> de base granular clase A.

Se instaló un volumen de 8.923,53 m<sup>3</sup> de mezcla densa en caliente tipo MDC-19 en primera capa en 14.083,40 metros lineales y un volumen de 7.118,56 m<sup>3</sup> de mezcla densa en caliente tipo MDC-19 en segunda capa en 11.388,40 metros lineales. Finalmente se instaló un total de 16.042,09 m<sup>3</sup> de mezcla densa en caliente MDC-19.

Handwritten signature or initials.



INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS  
**PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL**  
**MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PÚBLICA**  
**ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE INTERVENTORÍA**

CÓDIGO MINFRA-MN-IN-17-FR-1

VERSIÓN 1

PÁGINA 2 DE 4

FECHA 29 11 2018  
(Día) (Mes) (Año)

Se instaló en segunda capa en asfalto modificado Mezcla asfáltica en caliente con cemento asfáltico modificado con grano de cuacho reciclado (GCR) (M-GCR-19) un volumen de 1.760,25 m<sup>3</sup> en una longitud de 2.695 metros lineales.

Se construyeron 25 obras de arte tipo box coulvert de 1.50 m X 1.50 m, de 2.00 m X 2.00 m y de 2.00 m X 1.00 m.

Se construyó un total de 3.441,00 metros lineales de filtro (tipo francés).

Se construyó 2.371,35 metros lineales de cunetas a lo largo de la vía.

Se instalaron 42.570,50 metros lineales de línea de demarcación con pintura en frío en todo el tramo intervenido, 1.182,00 tachas reflectivas, 80 señales verticales, 4.491 metros lineales de defensas metálicas, 414,54 m<sup>2</sup> de marca vial con pintura en frío en sectores como pasos urbanos y paso de centros educativos. Se instalaron 1.112 captafaros y 32 delneadores de curva.

Se instalaron 14.003,00 metros lineales de cerca de alambre de púas con postes de madera 4 hilos y 1.02,00 metros lineales de cerca de alambre de púas con postes de concreto 4 hilos.

Se conformó el talud y posterior a ello se instaló en una longitud de 7.114 metros lineales 20.983 m<sup>2</sup> de geomembrana.

Se talaron 64 árboles con tronco de 15 a 30 cm de diámetro, 88 árboles con tronco de 30 a 60 cm de diámetro finalmente 21 árboles con tronco mayor a 60 cm de diámetro.

Dentro de las actividades del mantenimiento rutinario que se realizaron se encuentran: limpieza de cunetas, limpieza de obras de arte, rocería y desmonte manual del K24+450 al K38+600, estas actividades se desarrollaron diariamente, durante toda la ejecución del contrato.

**DESCRIPCIÓN CANTIDADES DE OBRA Y PROVISIONES EJECUTADAS CONTRATO DE OBRA**

(El Interventor debe ajustar y discriminar de forma independiente los rubros ejecutados de los conceptos determinados en la propuesta económica aprobada del contrato de obra)

No. ORDEN	DESCRIPCIÓN ITEM	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL EJECUTADO
<b>EXPLANACIONES</b>					
1	Demolición de Estructuras	m3	386,10	128.581,00	\$ 49.645.124,10
2	Excavaciones en material común de la Explanación y Canales	m3	119.615,00	6.951,00	\$ 831.443.865,00
3	Terraplenes	m3	0,00	9.276,00	\$ -
4	Pedraplen compacto	m3	61.193,00	13.235,00	\$ 809.889.355,00
5	Material para Pedraplen	m3	61.193,00	57.750,00	\$ 3.533.895.750,00
6	Geotextil para separación de suelos de subrasante y capas granulares	m2	0,00	8.689,00	\$ -
<b>SUB TOTAL EXPLANACIONES</b>					\$ 5.224.874.094,10
<b>SUBBASES Y AFIRMADOS</b>					
7	Conformación de la calzada existente	m2	0,00	855,00	\$ -
8	Subbase Granular clase A	m3	30.410,00	105.372,00	\$ 3.204.362.520,00
9	Base granular clase A	m3	29.875,00	149.648,00	\$ 4.470.734.000,00
<b>SUBTOTAL SUBBASES Y AFIRMADOS</b>					\$ 7.675.096.520,00
<b>PAVIMENTOS ASFALTICOS</b>					
					\$ -
10	Riego de imprimación con emulsión asfáltica CRL-1	m2	125.532,76	3.171,00	\$ 398.064.381,96
11	Mezcla asfáltica en caliente con cemento asfáltico modificado	m3	1.760,30	876.532,00	\$ 1.542.959.279,60
12	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	m3	15.930,56	612.250,00	\$ 9.753.485.360,00
13	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19 para bacheos	m3	0,00	941.046,00	\$ -
14	Sello de grietas en pavimento asfáltico sin riego	ml	0,00	3.824,00	\$ -
<b>SUBTOTAL PAVIMENTOS ASFALTICOS</b>					\$ 11.694.509.021,56
<b>ESTRUCTURAS Y DRENAJES</b>					
					\$ -
15	Excavaciones vanas sin clasificar	m3	9.352,90	22.812,00	\$ 213.358.354,80
16	Rellenos para Estructuras con sueto	m3	4.446,00	82.974,00	\$ 368.902.404,00
17	Concreto clase D	m3	136,62	550.803,00	\$ 75.250.705,86
18	Concreto clase F	m3	103,50	392.812,00	\$ 40.856.042,00
19	Concreto clase G	m3	65,60	352.475,00	\$ 23.122.360,00
20	Acero de refuerzo Fy=420 Mpa	kg	160.790,60	4.582,00	\$ 736.742.529,20
21	Tubería de Concreto Reforzado de 900mm de diámetro interior	m	0,00	489.764,00	\$ -
22	Tubería para filtro PVC perforada diámetro 100 mm	m	3.441,00	24.742,00	\$ 85.137.222,00
23	Disipadores de energía en concreto clase D	m	0,00	687.353,00	\$ -
24	Cuneta de concreto vaciada insitu, no incluye la conformación de la superficie de apoyo	m3	366,00	432.773,00	\$ 158.394.918,00
25	Bordillos en concreto vaciados insitu, no incluye la preparación de la superficie de apoyo	m	0,00	55.597,00	\$ -
26	Geotextil	m2	42.386,00	9.122,00	\$ 386.645.092,00
27	Material granular drenante	m3	2.040,00	115.621,00	\$ 236.866.840,00
28	Material de cobertura tipo subbase granular	m3	0,00	122.040,00	\$ -
29	Dren horizontal de longitud mayor a diez (10) metros.	m	0,00	55.307,00	\$ -
30	Gaviones de malla de alambre de acero entrelazado	m3	0,00	235.337,00	\$ -
<b>SUBTOTAL ESTRUCTURAS Y DRENAJES</b>					\$ 2.324.076.467,86
<b>SEÑALIZACION Y SEGURIDAD</b>					
					\$ -
31	Líneas de Demarcación con pintura en frío	m	42.570,50	1.360,00	\$ 57.895.880,00
32	Tacha Reflectiva	u	1.182,00	6.974,00	\$ 8.243.268,00
33	Señal vertical de Tránsito Tipo 1 con lamina retroreflectiva de 75x75 cm	u	80,00	303.067,00	\$ 24.245.360,00
34	Defensa metálica	m	4.491,00	186.140,00	\$ 835.954.740,00
<b>SUBTOTAL SEÑALIZACION Y SEGURIDAD</b>					\$ 926.339.248,00
<b>OBRAS VARIAS</b>					
					\$ -
35	Protección de Taludes con bloques de cespéd	m2	0,00	14.041,00	\$ -
<b>SUBTOTAL OBRAS VARIAS</b>					\$ -
<b>TRANSPORTES</b>					
					\$ -
36	Transporte de materiales provenientes de la excavación de la explanación, canales y préstamos para distancias mayores de mil metros (1.000 m), medido a partir de 100m	m3-km	2.095.920,00	1.232,00	\$ 2.582.173.440,00
<b>SUBTOTAL TRANSPORTE</b>					\$ 2.582.173.440,00



INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS  
 PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL  
 MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA  
 ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE INTERVENTORÍA

CÓDIGO MINFRA-MN-IN-17-FR-1

VERSIÓN 1

PÁGINA 3 DE 4

FECHA 29 / 11 / 2018  
(Día) (Mes) (Año)

ITEMS NO PREVISTOS				0,00	\$ -
37	Fresado de pavimento asfáltico en espesor de 15 cm	m2	65.378,00	8.182,00	\$ 534.922.796,00
38	Conformación y compactación de material de fresado	m3	9.806,00	20.048,00	\$ 196.590.688,00
39	Material para tapa huecos con material seleccionado	m3	40,00	58.390,00	\$ 2.335.600,00
40	Geotextil para estabilización de suelos de la subrasante y capas granulares	m2	125.464,00	12.568,00	\$ 1.576.831.552,00
41	Suministro e instalación de geomalla biaxial coextruida granulares	m2	35.029,00	15.279,00	\$ 535.208.091,00
42	Riego de liga con emulsión asfáltico tipo CRR-1	m2	116.934,00	1.800,00	\$ 210.481.200,00
43	Concreto Clase C	m3	1.142,00	856.936,00	\$ 978.620.912,00
44	Material Seleccionado	m3	20.913,00	96.370,00	\$ 2.015.385.810,00
45	Suministro e instalación de cinta PVC A-22	M	955,80	47.546,00	\$ 45.444.466,80
46	Suministro e instalación de geomalla Uniaxial coextruidos	M2	32.240,00	21.630,00	\$ 697.351.200,00
47	Remoción y reubicación de cercas	M	11.908,00	5.461,00	\$ 65.029.588,00
48	Cercas de alambre de puas con postes de madera 4 hilos	M	14.000,00	13.275,00	\$ 185.850.000,00
49	Cercas de alambre de puas con postes de concreto 4 hilos	M	1.002,00	31.446,00	\$ 31.508.892,00
50	Suministro e instalación de geo membrana	M2	20.963,00	22.569,00	\$ 473.565.327,00
51	Transporte de materiales provenientes de la excavación de la explanación, canales y préstamos, entre cien metros (100m) y mil metros (1.000 m) de distancia	M3	61.549,00	1.184,00	\$ 72.874.016,00
52	Conformación de talud con material de excavación para instalación de geo membrana	M2	17.888,50	4.473,00	\$ 80.015.260,50
53	Cobertura de geomembrana con material de excavación	M2	17.888,50	4.691,00	\$ 83.914.953,50
54	Captafaros	Und	1.112,00	7.968,00	\$ 8.860.416,00
55	Marca vial con pintura en frío	M2	414,54	31.811,00	\$ 13.186.931,94
56	Delineadores de curva	Und	32,00	260.167,00	\$ 8.325.344,00
57	conformación superficie de apoyo de cunetas con suministros de material seleccionado	Mi	3.175,80	15.154,00	\$ 48.126.073,20
58	Tala de arboles tronco de 15 a 30 cm de diametro	Und	64,00	76.528,00	\$ 4.897.792,00
59	Tala de arboles tronco de 30 a 60 cm de diametro	Und	88,00	112.550,00	\$ 9.904.400,00
60	Tala de arboles tronco > 60 cm de diametro	Und	21,00	214.010,00	\$ 4.494.210,00
61	Conformación sitios de disposición de sobrantes	M3	129.218,00	2.529,00	\$ 326.792.322,00
<b>SUBTOTAL ITEMS NO PREVISTOS</b>					\$ -
Ajuste por Actas de Modificación:					\$ 8.210.517.841,94
<b>SUBTOTAL VALOR DE OBRAS = SUMATORIA DE (7) = (A)</b>					\$ -
PROVISIÓN PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES = (B)				\$ 39.000.193.454,00	\$ 38.637.586.641,00
PROVISIÓN PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA = (C)				\$ 2.365.944.839,00	\$ 2.266.150.475,00
VALOR TOTAL BÁSICO DEL CONTRATO INCLUY OBRAS COMPLEMENTARIAS Y AJUSTES = (D)				\$ 181.373.760,00	\$ -
ADMINISTRACIÓN = (E)				\$ 41.547.512.053,00	\$ 40.903.737.116,00
IMPREVISTOS = (F)				22,00%	22,00%
UTILIDAD = (G)				5,00%	5,00%
A/IU = (H)				5,00%	5,00%
IVA = ((D) * 16% * (G)) / ((1+(H))) = (I)				32,00%	32,00%
<b>VALOR TOTAL OBRA (INCLUYE IVA) = (D) + (I) = (J)</b>				\$ 251.803.103,00	\$ 247.901.437,00
<b>REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS (K)</b>				\$ 323.000.000,00	\$ 323.000.000,00
I.V.A. ESTUDIOS Y DISEÑOS = (K) * 16% = (M)				\$ 51.690.000,00	\$ 51.690.000,00
<b>TOTAL ESTUDIOS Y DISEÑOS = (K) + (M) = (N)</b>				\$ 374.690.000,00	\$ 374.690.000,00
<b>MANTENIMIENTO RUTINARIO</b>				\$ 670.686.688,00	\$ 544.714.774,00
IVA SOBRE MANTENIMIENTO RUTINARIO				\$ 107.309.870,00	\$ 87.154.352,00
<b>TOTAL MANTENIMIENTO RUTINARIO</b>				\$ 777.996.558,00	\$ 631.869.126,00
GESTIÓN SOCIAL Y PREDIAL (Incluye IVA del 16%) = (O)				\$ 854.482.827,00	\$ 240.316.107,17
GESTIÓN AMBIENTAL (Incluye PAGA e IVA del 16%) = (P)				\$ 583.564.233,00	\$ 227.579.922,00
<b>VALOR TOTAL DEL CONTRATO = (J) + (N) + (O) + (P)</b>				\$ 44.390.038.774,00	\$ 42.626.083.708,17
<b>VALOR TOTAL EJECUTADO</b>					\$ 42.626.083.708,17

**ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA INTERVENTORÍA (Relacionar de manera general):**

El consorcio Vías Nacionales 2016 en su calidad de Interventor mediante el contrato 1605 de 2015, realizó el acompañamiento y funciones técnicas, jurídicas, administrativas, ambientales, prediales, sociales, presupuestales, contables y financieros en desarrollo de contrato del obra No. 1388 de 2015.

Se supervisó y controló al Contratista de obra, durante la ejecución del contrato, para que cumpliera con los plazos, términos, y demás condiciones contractuales, garantizando la eficiente y la oportuna inversión de los recursos establecidos contractualmente, velando así por la correcta ejecución de los trabajos y resolviendo con prontitud todos los requerimientos del Contratista.

Se efectuó el control de la calidad de los materiales empleados por el Contratista, a partir de las normas de ensayo y especificaciones generales y particulares para la construcción de carreteras, así como de las obligaciones pactadas.

Se evaluó y exigió el debido cumplimiento de la normatividad vigente en la ejecución del contrato.

**ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO**

Valor total concedido: \_\_\_\_\_ N/A  
 Valor total amortizado y/o legalizado: \_\_\_\_\_ N/A  
 Saldo por amortizar del Anticipo: \_\_\_\_\_ N/A

**VALOR TOTAL EJECUTADO CONTRATO DE INTERVENTORÍA**

Valor básico ejecutado: \$ 3.874.784.872,00  
 Valor IVA: \$ 619.955.576,00  
 Valor total ejecutado del contrato: \$ 4.494.750.448,00

Factor Multiplicador: 2,36

*[Handwritten signature]*



INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS  
**PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL**  
**MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PÚBLICA**  
**ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE INTERVENTORIA**

CÓDIGO MINFRA-MN-IN-17-FR-1

VERSIÓN 1

PÁGINA 4 DE 4

FECHA 29 11 2018  
(Día) (Mes) (Año)

## RESUMEN FINANCIERO DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA:

ACTA DE COSTOS No.	MES	VALOR BÁSICO	VALOR IVA	VALOR TOTAL
1	dic-15	\$ 64.243.000,00	\$ 10.278.980,00	\$ 74.521.980,00
2	ene-16	\$ 88.771.000,00	\$ 14.203.360,00	\$ 102.974.360,00
3	feb-16	\$ 94.642.500,00	\$ 15.142.800,00	\$ 109.785.300,00
4	mar-16	\$ 128.046.000,00	\$ 20.487.360,00	\$ 148.533.360,00
5	abr-16	\$ 142.719.040,00	\$ 22.635.046,00	\$ 165.554.086,00
6	may-16	\$ 134.898.000,00	\$ 21.583.680,00	\$ 156.481.680,00
7	jun-16	\$ 136.078.000,00	\$ 21.772.480,00	\$ 157.850.480,00
8	jul-16	\$ 135.901.000,00	\$ 21.744.160,00	\$ 157.645.160,00
9	ago-16	\$ 127.763.000,00	\$ 20.442.080,00	\$ 148.205.080,00
10	sep-16	\$ 149.735.320,00	\$ 23.957.651,00	\$ 173.692.971,00
11	oct-16	\$ 179.511.040,00	\$ 28.721.766,00	\$ 208.232.806,00
12	nov-16	\$ 154.103.620,00	\$ 24.656.563,00	\$ 178.760.083,00
13	dic-16	\$ 130.595.000,00	\$ 20.895.200,00	\$ 151.490.200,00
14	ene-17	\$ 131.365.090,00	\$ 21.018.414,00	\$ 152.383.504,00
15	feb-17	\$ 126.462.650,00	\$ 20.234.024,00	\$ 146.696.674,00
16	mar-17	\$ 128.754.570,00	\$ 20.600.731,00	\$ 149.355.301,00
17	abr-17	\$ 120.236.920,00	\$ 19.237.907,00	\$ 139.474.827,00
18	may-17	\$ 120.236.920,00	\$ 19.237.907,00	\$ 139.474.827,00
19	jun-17	\$ 112.168.740,00	\$ 17.946.998,00	\$ 130.115.738,00
20	jul-17	\$ 121.163.950,00	\$ 19.386.232,00	\$ 140.550.182,00
21	ago-17	\$ 112.037.580,00	\$ 17.926.013,00	\$ 129.963.593,00
22	sep-17	\$ 111.785.690,00	\$ 17.885.710,00	\$ 129.671.400,00
23	oct-17	\$ 136.084.768,40	\$ 21.773.563,00	\$ 157.858.331,40
24	nov-17	\$ 147.263.550,00	\$ 23.562.168,00	\$ 170.825.718,00
25	dic-17	\$ 141.984.290,00	\$ 22.717.486,00	\$ 164.701.776,00
26 A	ene-18	\$ 13.667.295,20	\$ 2.186.767,00	\$ 15.854.062,20
26 B	ene-18	\$ 112.465.120,40	\$ 17.997.619,00	\$ 130.462.739,40
27	feb-18	\$ 128.037.960,00	\$ 20.486.074,00	\$ 148.524.034,00
28	mar-18	\$ 106.703.560,00	\$ 17.072.570,00	\$ 123.776.130,00
29	abr-18	\$ 103.636.740,00	\$ 16.581.878,00	\$ 120.218.618,00
30	may-18	\$ 95.287.990,00	\$ 15.246.078,00	\$ 110.534.068,00
31	jun-18	\$ 86.726.018,00	\$ 13.876.163,00	\$ 100.602.181,00
32	jul-18	\$ 51.689.050,00	\$ 8.270.248,00	\$ 59.959.298,00
<b>TOTALES</b>		<b>\$ 3.874.784.872,00</b>	<b>\$ 619.965.576,00</b>	<b>\$ 4.494.750.448,00</b>

El Interventor y el Supervisor del Contrato de Interventoria deben verificar que los valores relacionados en el resumen financiero coincidan con el reporte de pagos en el Sistema de información financiera SIIF-NACION.

## CONCEPTO DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA:

Se cumple con el objeto del contrato de Interventoria No. 1605 de 2015.

## OBSERVACIONES:

## NOTAS:

- Mediante la suscripción del Acta recibo definitivo de la Interventoria, se asume plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, pero no exonera al interventor de las obligaciones y responsabilidades estipuladas en el contrato en cuanto a calidad del servicio prestado, en consecuencia, el Interventor se obliga a proporcionar al INVIAS la información referente al contrato de obra cuando la Entidad lo solicite; igualmente debe apoyar al INVIAS para soportar técnica y administrativamente los requerimientos que se deban adelantar al Contratista de obra cuando se presenten fallas y deficiencias que afecten la estabilidad de la obra y demás procesos a que haya lugar.
- El Interventor debe entregar el Informe Final de Interventoria y documentos Anexos de acuerdo con lo establecido en el Instructivo Recibo Definitivo de la Interventoria.

Para constancia de lo anterior, suscriben la presente Acta de Entrega y Recibo Definitivo quienes en ella intervienen.

Firma

Nombre: ANTONIO ESTEBAN SANCHEZ TORRES  
 Representante Legal o Apoderado  
 Interventoria CONSORCIO VIAS NACIONALES 2016  
 Matricula No.: 01190-0047

Firma

Nombre: NESTOR ELEAN LEMUS VILLADIEGO  
 Supervisor de Contrato De Interventoria  
 Matricula No.: 22202097095 COR



**ANEXO DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO**

Señores  
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

REFERENCIA: Concurso de Méritos No. **CMA-DO-088-2015**  
Módulos 2 y 3.

Los suscritos, Esteban Sánchez Torres y Adriana Rincón Tavera, debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de HACE Ingenieros S.A.S y CEMOSA Ingeniería S.A.S, respectivamente, manifestamos por éste documento, que hemos convenido asociarnos en Consorcio, para participar en el proceso de la referencia, presentar propuesta en los siguientes términos:

**Módulo Dos: INTERVENTORÍA PARA EL MEJORAMIENTO, GESTIÓN SOCIAL, PREDIAL Y AMBIENTAL DE LA CARRETERA K15-TIERRALTA- SAN PEDRO DE URABA EN DESARROLLO DEL PROGRAMA “VÍAS PARA LA EQUIDAD”**

**Módulo Tres: INTERVENTORÍA PARA EL MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL DEL PROYECTO “TRANSVERSAL DE LOS MONTES DE MARIA” ENTRE CARMEN DE BOLIVAR Y CHINULITO EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR Y SUCRE PARA EL PROGRAMA “VÍAS PARA LA EQUIDAD”.**

La duración de éste Consorcio será igual al término de ejecución, liquidación y DOS (2) años más.

El Consorcio está integrado por:

NOMBRE	PARTICIPACIÓN (%) (1)
HACE INGENIEROS S.A.S (NIT. 800.129.789-1)	40%
CEMOSA INGENIERIA S.A.S (NIT. 900.691.347-9)	60%

(1) El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de participación de los integrantes, debe ser igual al 100%.

El Consorcio se denominará **CONSORCIO VIAS NACIONALES 2016**

El representante del Consorcio es Esteban Sánchez Torres, identificado con C. C. No. 6.775.962 de Tunja y representante legal suplente Adriana Rincón Tavera, identificada con C.C. 51.902.705 de Bogotá D.C., quienes están expresamente facultados para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.



CONSORCIO VIAS NACIONALES 2016

Concurso de Méritos  
CMA-DO-088-2015



008

La sede del Consorcio es: Avda. El Dorado No. 68C-61. Oficina 417. Edificio Torre Central  
Nombre del interesado CONSORCIO VIAS NACIONALES 2016  
País sede de la persona o empresa interesada: Colombia  
Dirección electrónica licitaciones2014@haceingenieros.com  
Teléfono: 4059509 - 6092178  
Telefax 4059509 Ext. 102  
Ciudad Bogotá

En constancia, se firma en Bogotá, a los 17 días del mes de Septiembre de 2015.

ANTONIO ESTEBAN SÁNCHEZ TORRES  
C.C. 6.775.962 DE TUNJA  
REPRESENTANTE LEGAL HACE INGENIEROS S.A.S.  
NIT. 800.129.789-1

ADRIANA RINCÓN TAVERA  
C.C. 51.902.705 DE BOGOTÁ D.C.  
REPRESENTANTE LEGAL CEMOSA INGENIERÍA S.A.S  
NIT. 900.691.347-9

ANTONIO ESTEBAN SÁNCHEZ TORRES  
C.C. 6.775.962 DE TUNJA  
REPRESENTANTE LEGAL CONSORCIO VIAS NACIONALES 2016

ADRIANA RINCÓN TAVERA  
C.C. 51.902.705 DE BOGOTÁ D.C.  
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE CONSORCIO VIAS NACIONALES 2016

## CERTIFICACION 2

**EL DIRECTOR TÉCNICO DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA  
DE BOYACÁ**

CERTIFICA QUE:

La Gobernación de Boyacá, Celebró el siguiente contrato de Interventoría:

CONTRATO:	0160 DE 2006
OBJETO:	INTERVENTORÍA DE LA OBRA MEJORAMIENTO DE LA VÍA NACIONAL RAMAL RONDON - RANCHO GRANDE SECTOR PR. 41 + 200 AL PR 57 DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.
VALOR DEL CONTRATO:	\$ 745.100.235,95
VALOR FINAL DEL CONTRATO:	\$ 745.100.235,95
PLAZO:	DIECIOCHO (18) MESES
FECHA DE INICIACION:	8 DE JUNIO DE 2006
FECHA DE TERMINACIÓN:	8 DE DICIEMBRE DE 2007
CONTRATISTA:	CONSORCIO INTERVIAS BOYACÁ
INTEGRANTES:	HACE INGENIEROS LTDA 50% HR INGENIERIA LTDA 50%
LONGITUD TOTAL PAVIMENTADA	10.150 m
ANCHO DE CALZADA PROMEDIO	7,80 m
AREA TOTAL CARPETA ASFÁLTICA COLOCADA	70.170 m <sup>2</sup> aprox.

**ACTIVIDADES REALIZADAS**

Se realizó la Interventoría de la etapa de Estudios y Diseños, que incluyó los siguientes aspectos:

- ✓ Estudios topográficos del corredor vial
- ✓ Estudio de tránsito capacidad y niveles de servicio y costos de operación.

- ✓ Estudio de diseño geométrico
- ✓ Estudio Hidráulico e hidrológico
- ✓ Estudio de Geotecnia y geología
- ✓ Estudio de pavimentos y fuentes de materiales
- ✓ Estudio Estructural
- ✓ Estudio Ambiental
- ✓ Cantidades de obra
- ✓ Estudio de diseño de señalización
- ✓ Informe final e informe ejecutivo

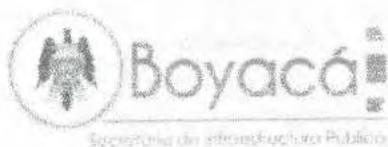
Se realizó la Interventoría de la etapa de construcción que contempló actividades como:

- ✦ Exploración y explotación de canteras para obtención de materiales
- ✦ Montaje de plantas de trituración para obtención de materiales granulares
- ✦ Montaje de planta para producción de asfaltos
- ✦ Excavaciones para explanaciones y ampliaciones de la calzada
- ✦ Construcción y/o mejoramiento de obras hidráulicas (alcantarillas)
- ✦ Construcción de filtros
- ✦ Remoción de derrumbes
- ✦ Construcción de obras de contención y protección
- ✦ Conformación de sub. Rasante
- ✦ Construcción subbase y Base granulares
- ✦ Construcción carpeta asfáltica
- ✦ Señalización temporal
- ✦ Actividades de implementación del plan de manejo ambiental
- ✦ Actividades de gestión social

CUMPLIMIENTO: la Firma Contratista cumplió con las obligaciones contractuales y no recibió multas ni sanciones por ningún concepto.

La presente se expide a solicitud del interesado a los 12 días del mes de Junio de 2008.

  
**Ing. JESUS GILBERTO DELGADO GARCIA**  
 Supervisor Contrato de Interventoría



**EL SUSCRITO DIRECTOR DE OBRAS DE LA SECRETARIA DE  
INFRAESTRUCTURA PÚBLICA DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ**

Que la empresa **HACE INGENIEROS SAS NIT 800.129.789-1** ejecutó los siguientes contratos de interventoría en el Departamento de Boyacá:

CONTRATO N°	OBJETO	EMPRESA	% DE PART	TIPO DE VIA	ANCHO VIA (M)
0161 DE 2006	INTERVENTORÍA MEJORAMIENTO VÍA NACIONAL ZETAQUIRA - MIRAFLORES SECTOR PR 66+400 AL PR78+400	HACE INGENIEROS SAS	60%	NACIONAL	7
		HERNANDO PRIETO ACEVEDO	40%		
0160 DE 2006	INTERVENTORÍA MEJORAMIENTO VÍA A NACIONAL RONDÓN - RANCHO GRANDE SECTOR PR41 + 200 AL PR 57	HACE INGENIEROS SAS	50%	NACIONAL	7
		HR INGENIERIA LTDA	50%		
1991 DE 2011	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ECONOMICA, ADMINISTRATIVA Y AMBIENTAL PARA LA REHABILITACIÓN DE LA VÍA ALTO DE SAGRA - SOCOTÁ - JERICÓ - CHEVA - CHITA - LA UVITA, EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	HACE INGENIEROS SAS	50%	DEPARTAMENTAL	7
		HR INGENIERIA LTDA	50%		

La presente se expide a solicitud del interesado a los dieciséis (16) días del mes de julio de dos mil diez y ocho (2018).

**Ing. OSCAR RICARDO CORREDOR QUINTERO**  
Director de Obra Secretaria de Infraestructura Pública  
Departamento de Boyacá

GOBERNACIÓN DE BOYACÁ  
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICAS  
ACTA DE LIQUIDACIÓN DE INTERVENTORÍA

CONTRATO No.: 0160 DE 2.006

OBJETO: INTERVENTORÍA DE LA OBRA DE MEJORAMIENTO DE LA VÍA NACIONAL RAMAL A RONDÓN - RANCHO GRANDE SECTOR PR 41 + 200 AL PR 57 DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: \$ 745.100.235,95

VALOR FINAL DEL CONTRATO: \$ 745.100.235,95

PLAZO: DIECIOCHO (18) MESES

FECHA DE INICIACIÓN: 8 DE JUNIO DE 2006

FECHA DE TERMINACIÓN: 8 DE DICIEMBRE DE 2007

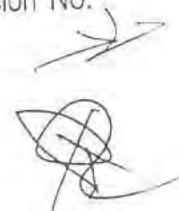
CONTRATISTA: CONSORCIO INTERVIAS BOYACÁ  
Representante Legal: YELMAN YOHANI HERNÁNDEZ ROJAS.

INTEGRANTES CONSORCIO: HACE INGENIEROS LTDA (50% participación)  
HR INGENIERÍA LTDA (50% participación)

INTERVENTOR: JESUS GILBERTO DELGADO GARCIA

FECHA PRESENTE ACTA: 14 DE DICIEMBRE DE 2007

En las oficinas de la Secretaría de Infraestructura Pública de Boyacá; se reunieron los Señores: Ingeniero JESUS GILBERTO DELGADO GARCIA como Interventor designado por la Secretaría de Infraestructura de Boyacá, mediante Resolución No.



0387 de 05 de Junio de 2006 y el Ingeniero YELMAN YOHANI HERNÁNDEZ ROJAS representante legal del CONSORCIO INTERVÍAS BOYACÁ, en su calidad de contratista, con el fin de suscribir la presente ACTA DE LIQUIDACION, correspondiente al Contrato No. 0160 de 2.006.

### DINEROS RECIBIDOS POR EL CONTRATISTA

DESCRIPCIÓN		VALOR PAGADO
Anticipo		\$ 223.530.070,79
Acta Parcial No. 01		\$ 173.856.721,72
Acta Parcial No. 02		\$ 144.880.601,43
Acta Parcial No. 03		\$ 115.904.481,15
Acta No. 4 de Recibo Final		\$ 86.928.360,86
<b>A. VALOR TOTAL CONTRATADO</b>		<b>\$ 745.100.235,95</b>
Valor total ejecutado sin reajustes	\$ 745.100.235,95	
Valor total reajustes	\$ 0	
Saldo no ejecutado	\$ 0	
Sumas iguales	\$ 745.100.235,95	\$ 745.100.235,95
<b>B. AMORTIZACION ANTICIPO</b>		
Valor Total Anticipo Recibido		\$ 223.530.070,79
Valor Amortización Parcial No.01	\$ 64.232.778,96	
Valor Amortización Parcial No.02	\$ 53.527.315,80	
Valor Amortización Parcial No.03	\$ 42.821.852,64	
Valor Amortización Acta No. 4 de Recibo Final	\$ 32.116.389,48	
Sumas iguales antes de IVA	\$ 192.698.336,88	\$ 192.698.336,88
Sumas iguales después de IVA	\$ 223.530.070,79	\$ 223.530.070,79
<b>C. BALANCE GENERAL</b>		
Valor contratado		\$ 745.100.235,95
Valor total ejecutado	\$ 745.100.235,95	
Valor saldo no ejecutado	0	
Saldo a favor del contratista	0	
Saldo en contra del contratista	0	
Sumas iguales	\$ 745.100.235,95	\$ 745.100.235,95

## D. PÓLIZAS:

El contratista certifica que las garantías de las pólizas que se mencionan a continuación se encuentran vigentes de acuerdo a lo estipulado en el contrato 160 de 2006.

Compañía de Seguros	Riesgo	Póliza N°	Vigencia		Valor Asegurado
			Desde	Hasta	
ESTADO S.A	CUMPLIMIENTO	061103974	05/06/2006	05/06/2008	\$149.020.047,19
ESTADO S.A	ANTICIPO	061103974	05/06/2006	05/06/2008	\$223.530.070,80
ESTADO S.A	SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	061103974	05/06/2006	05/12/2010	\$149.020.047,20
ESTADO S.A	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	061102012	05/06/2006	05/12/2008	\$14.902.047,00

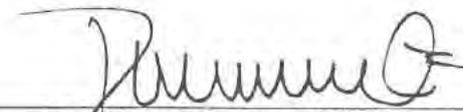
Las partes manifiestan que se encuentran a PAZ Y SALVO por todo concepto.

En constancia se firma por los que en ella intervinieron, a los diez (14) días del mes de Diciembre del año 2007.

  
**YELMAN YOHANI HERNÁNDEZ ROJAS**  
 Representante Legal Consorcio  
 INTERVIAS BOYACA

  
**GILBERTO DELGADO GARCIA**  
 Interventor

  
**OSCAR RAMÍREZ**  
 Secretario de Infraestructura Pública  
 Departamento de Boyacá

  
**RAUL ALBERTO CELY ALBA**  
 Secretario de Hacienda  
 Departamento de Boyacá



FORMATO  
ACTA DE RECIBO FINAL DE CANTIDADES

Versión: 0  
Código: GC-P06-F08  
Fecha: 09-09-09

79

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA

PROYECTO:	MEJORAMIENTO DE LA VIA NACIONAL RAMAL A RONDON - RANCHO GRNADE, SECTOR PR 41+200 AL PR 57+000, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
CONVENIO	
VIGENCIA FISCAL	
CONTRATISTA:	CONSORCIO VIAS DEL PROGRESO BOYACÁ 2006

CONTRATO	0140 de 2006
VALOR INICIAL	\$ 9.315.905.475,68
PLAZO	DIECHOCHO (18) MESES QUINCE (15) DIAS
FECHA DE INICIACION REAL	MAYO 30 DE 2006
FECHA DE TERMINACION	ENERO 30 DE 2008
FECHA DE TERM. SN PRORROGAS Y/O SUSPENSIONES	ABRIL 27 DE 2010
INTERVENOR:	JESUS GILBERTO DELGADO GARCIA

ACTA FINAL	
ACTA N°	No. 07
FECHA	ABRIL 27 DE 2010
PAGINA	

CONDICIONES ORIGINALES DEL CONTRATO						ACTAS DE MODIFICACIONES CONDICIÓN ACTUALIZADA								
ITEM	DESCRIPCION	Un	Cant.	Vr. Unit.	Vr. Total	ACTAS DE MODIFICACIONES CONDICIÓN ACTUALIZADA		ACUM. ACTAS ANTERIORES		PRESENTE ACTA		ACUMULADO ACTA 10		
						+/-	Cant.	Valor	Cant.	Valor	Cant.	Valor	Cant.	Valor
1	<b>Ampliaciones</b>													
1,1	Excavaciones de cortes canales y prestamos en material común a máquina (incluye acarreo libre 100 m.)	m³	49.770,00	\$ 4.260,00	\$ 212.020.200,00	-	62.486,56	\$ 266.192.745,60	62.846,56	\$ 267.726.345,60	-	-	62.846,56	\$ 267.726.345,60
1,2	Excavaciones de cortes canales y prestamos en conglomerado a máquina (incluye acarreo libre 100 m.)	m³	21.330,00	\$ 4.920,00	\$ 104.943.600,00	-	8.985,31	\$ 44.207.725,20	8.985,31	\$ 44.207.725,20	-	-	8.985,31	\$ 44.207.725,20
1,3	Suministro, extendida y compactación de material seleccionado para afirmado para mejoramiento de subrasante	m³	7.110,00	\$ 15.278,00	\$ 108.626.580,00	+	37.685,67	\$ 575.761.666,26	37.685,67	\$ 575.761.666,26	-	-	37.685,67	\$ 575.761.666,26
2	<b>Construcción de Alcantarillas D=36" (Rehabilitación, reconstrucción, construcción box culvert, mitigación pontones)</b>													
2,1	Excavación manual en material común	m³	1.514,13	\$ 20.160,00	\$ 30.524.860,80	+	6.600,34	\$ 133.062.854,40	6.600,34	\$ 133.062.854,40	-	-	6.600,34	\$ 133.062.854,40
2,2	Concreto ciclópeo de 2500 psi, 40% rajón para bases.	m³	113,76	\$ 266.266,00	\$ 30.290.420,16	+	15,67	\$ 4.172.388,22	15,67	\$ 4.172.388,22	-	-	15,67	\$ 4.172.388,22
2,3	Concreto ciclópeo de 2500 psi, 40% rajón para elevaciones.	m³	336,54	\$ 286.508,00	\$ 96.421.402,32	+	942,92	\$ 270.154.123,36	942,92	\$ 270.154.123,36	-	-	942,92	\$ 270.154.123,36
2,4	Concreto simple de 2000 psi para solados y atraques	m³	94,80	\$ 268.006,00	\$ 25.406.968,80	+	681,10	\$ 182.538.886,60	681,10	\$ 182.538.886,60	-	-	681,10	\$ 182.538.886,60
2,5	Suministro e instalación de tubería de concreto reforzado Ø=36", incluye embotilladura	ml	312,00	\$ 234.720,00	\$ 77.927.040,00	+	801,60	\$ 188.151.552,00	801,60	\$ 188.151.552,00	-	-	801,60	\$ 188.151.552,00
2,6	Relleno con material seleccionado proveniente de excavación, compactado mecánicamente	m³	711,00	\$ 18.760,00	\$ 13.338.360,00	-	0,00	\$ 0,00	-	\$ 0,00	-	-	-	\$ 0,00
3	<b>Construcción de filtros</b>													
3,1	Excavación manual en material común	m³	2.957,50	\$ 20.160,00	\$ 59.625.216,00	+	0,00	\$ 0,00	-	\$ 0,00	-	-	-	\$ 0,00
3,2	Construcción de filtros a cualquier profundidad, con material filtrante (grava y rajón seleccionado por tamaños), incluye geotextil	m³	2.957,80	\$ 63.395,00	\$ 187.509.731,00	+	7.648,07	\$ 484.849.397,65	7.648,07	\$ 484.849.397,65	-	-	7.648,07	\$ 484.849.397,65
4	<b>Construcción obras de protección</b>													
4,1	Excavación manual en material común	m³	5.530,00	\$ 20.160,00	\$ 111.481.800,00	-	7.011,44	\$ 141.350.630,40	7.011,44	\$ 141.350.630,40	-	-	7.011,44	\$ 141.350.630,40
4,2	Construcción de muros en gaviones, incluye malla estabonada triple torsión calibre 13	m³	553,00	\$ 105.240,00	\$ 58.197.720,00	+	8.481,00	\$ 892.540.440,00	8.481,00	\$ 892.540.440,00	-	-	8.481,00	\$ 892.540.440,00
4,3	Mejoramiento de piso con material de afirmado compactado mecánicamente	m³	632,00	\$ 26.278,00	\$ 16.607.696,00	-	17,80	\$ 467.748,40	17,80	\$ 467.748,40	-	-	17,80	\$ 467.748,40
4,4	Concreto de 3000 psi, para bases para muros	m³	995,40	\$ 300.068,00	\$ 298.687.687,20	-	129,22	\$ 38.774.786,96	129,22	\$ 38.774.786,96	-	-	129,22	\$ 38.774.786,96
4,5	Concreto de 3000 psi, para elevaciones para muros	m³	1.706,40	\$ 329.678,00	\$ 562.562.539,20	-	112,83	\$ 37.197.568,74	112,83	\$ 37.197.568,74	-	-	112,83	\$ 37.197.568,74
4,6	Suministro, fijado y armado de acero de refuerzo	Kg	53.917,50	\$ 3.598,00	\$ 193.995.165,00	-	19.075,52	\$ 68.633.720,96	19.075,52	\$ 68.633.720,96	-	-	19.075,52	\$ 68.633.720,96
4,7	Relleno con material seleccionado proveniente de excavación, compactado mecánicamente	m³	8.295,00	\$ 19.268,00	\$ 159.828.060,00	-	0,00	\$ 0,00	-	\$ 0,00	-	-	-	\$ 0,00
4,8	Obras ambientales	GL	1,00	\$ 134.136.000,00	\$ 134.136.000,00	-	0,80	\$ 107.308.800,00	0,80	\$ 107.308.800,00	-	-	0,80	\$ 107.308.800,00
5	<b>Pavimentación</b>													
5,1	Escarificación, cureteo, nivelación y compactación de la banca existente	Km	15,88	\$ 1.865.616,00	\$ 29.476.732,80	-	12,486	\$ 23.294.081,38	12,49	\$ 23.294.081,38	-	-	12,486	\$ 23.294.081,38
5,2	Suministro extendida y compactación de material seleccionado para subbase (incluye acarreo libre 5 km)	m³	29.625,00	\$ 40.316,00	\$ 1.194.361.500,00	-	22.123,26	\$ 891.921.350,16	22.123,26	\$ 891.921.350,16	-	-	22.123,26	\$ 891.921.350,16
5,3	Suministro extendida y compactación de material seleccionado para base (incluye acarreo libre 5 km)	m³	23.068,00	\$ 49.083,00	\$ 1.132.246.644,00	-	16.132,03	\$ 791.808.428,49	16.132,03	\$ 791.808.428,49	-	-	16.132,03	\$ 791.808.428,49
5,4	Imprimación	m²	115.340,00	\$ 1.280,00	\$ 147.635.200,00	-	67.739,40	\$ 86.706.432,00	67.739,40	\$ 86.706.432,00	-	-	67.739,40	\$ 86.706.432,00
5,5	Construcción de carpeta asfáltica en caliente, incluye barido, suministro, extendida y compactación (incluye acarreo libre 5 km).	m²	7.742,00	\$ 304.762,00	\$ 2.359.467.404,00	-	5.228,38	\$ 1.593.411.545,56	5.162,85	\$ 1.573.440.491,70	65,559	19.979.979,68	5.228,41	\$ 1.593.420.471,38
5,6	Transporte de material de Afirmado, subbase, base y asfalto despues de 5 km	m³-km	1.688.625,00	\$ 956,00	\$ 1.614.325.500,00	-	290.728,77	\$ 277.936.656,32	290.728,76	\$ 277.936.694,48	-	-	290.728,76	\$ 277.936.694,48
6	<b>Construcción de cunetas revestidas</b>													
6,1	Cuneta revestida en concreto de 2000 psi.	m³	158,00	\$ 299.852,00	\$ 47.376.616,00	+	1.225,11	\$ 367.351.683,72	1.225,11	\$ 367.351.683,72	-	-	1.225,11	\$ 367.351.683,72
7	<b>Señalización</b>													
7,1	Suministro e instalación de señales viales verticales	Un	110,60	\$ 143.154,00	\$ 15.832.832,40	-	0,00	\$ 0,00	-	\$ 0,00	-	-	-	\$ 0,00
7,2	Linea tipo L-1 continuas y discontinuas de 12 cm.	MI	47.400,00	\$ 2.385,00	\$ 113.049.000,00	-	0,00	\$ 0,00	-	\$ 0,00	-	-	-	\$ 0,00
8	<b>Estudios y Diseños</b>	GL	1,00	\$ 180.000.000,00	\$ 180.000.000,00	-	1,00	\$ 180.000.000,00	1,00	\$ 180.000.000,00	-	-	1,00	\$ 180.000.000,00

PROYECTO:	MEJORAMIENTO DE LA VIA NACIONAL RAMAL A RONDON - RANCHO GRNADE, SECTOR PR 41+200 AL PR 57+000 DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
CONVENIO	
VIGENCIA	
FISCAL	
CONTRATISTA:	CONSORCIO VIAS DEL PROGRESO BOYACÁ 2008

CONTRATO	0140 de 2006
VALOR INICIAL	\$ 9.315.905.475,68
PLAZO	DIECIOCHO (18) MESES QUINCE (15) DIAS
FECHA DE INICIACIÓN REAL	MAYO 30 DE 2006
FECHA DE TERMINACION	ENERO 30 DE 2008
FECHA DE TERM. SN PRORROGAS Y/O SUSPENSIIONES	ABRIL 27 DE 2010
INTERVENTOR:	JESUS GILBERTO DELGADO GARCIA

ACTA FINAL	
ACTA N°	No. 07
FECHA	ABRIL 27 DE 2010
PAGINA	

CONDICIONES ORIGINALES DEL CONTRATO						ACTAS DE MODIFICACIONES CONDICION ACTUALIZADA						
ITEM	DESCRIPCION	Un	Cant.	Vr. Unit.	Vr. Total	+/-	Cant.	Valor	ACUM. ACTAS ANTERIORES	PRESENTE ACTA	ACUMULADO ACTA 10	
									Cant.	Valor	Cant.	Valor
<b>9</b>	<b>ITEMS DE OBRA NO PREVISTOS</b>											
9,1	Transporte de material de excavaciones, despues de 100 m y hasta disposición final en botadero	m³	-	\$ 4.440,00	-							
9,2	Remoción de demumbes con material saturado, incluye transporte a disposición final en botadero autorizado	m³	-	\$ 12.379,00	-	+	69.991,80	\$ 310.763.592,00	69.991,80	\$ 310.763.592,00	69.991,80	\$ 310.763.592,00
9,3	Excavaciones de cortes canales y prestamos en material en roca a máquina (incluye acarreo libre 100 m.)	m³	-	\$ 19.326,00	-		23889,1	\$ 295.723.168,90	23.889,10	\$ 295.723.168,90	23889,1	\$ 295.723.168,90
9,4	Excavación en roca con compresor (perforador) y dinamita	m³	-	\$ 40.524,00	-	+	15.382,70	\$ 297.286.060,20	15.382,74	\$ 297.286.833,24	15.382,74	\$ 297.286.833,24
9,5	Demolición obras de concreto ciclopeo y/o simple, incluye retiro de sobrecantes (acarreo libre de 5 km)	m³	-	\$ 119.155,00	-		9.286,82	\$ 376.339.093,68	9.286,80	\$ 376.338.283,20	9.286,80	\$ 376.338.283,20
9,6	Excavación mecánica en material común para filtros, incluye retiro y transporte de material a disposición final en botadero autorizado	m³	-	\$ 14.054,00	-		185,60	\$ 22.115.168,00	185,56	\$ 22.110.401,80	185,56	\$ 22.110.401,80
9,7	Mejoramiento de la capacidad portante de la subrasante con material biturado, compactado mecánicamente (pedrapleres), incluye acarreo libre de 5 km	m³	-	\$ 47.146,00	-	+	7.540,60	\$ 105.975.592,40	7.540,56	\$ 105.975.030,24	7.540,56	\$ 105.975.030,24
9,8	Suministro e instalación de geotextil (separación) resistencia última 30 KN	m²	-	\$ 4.673,00	-	+	557,90	\$ 26.302.753,40	557,90	\$ 26.302.753,40	557,90	\$ 26.302.753,40
9,9	Refrío con material de afirmado compactado mecánicamente (rana o Vibrocompactador) incluye acarreo libre de 100 km	m³	-	\$ 39.797,00	-	+	3.754,80	\$ 17.546.180,40	3.754,83	\$ 17.546.320,59	3.754,83	\$ 17.546.320,59
9,10	Limpieza de alcantarillas = 36"	UN	-	\$ 109.981,00	-	+	4.436,60	\$ 176.563.370,20	4.436,61	\$ 176.563.768,17	4.436,61	\$ 176.563.768,17
9,11	Concreto ciclopeo de 2500 Psi, 40 % rajón para bases - Muros de contención	m³	-	\$ 266.266,00	-	+	33,00	\$ 3.629.373,00	33,00	\$ 3.629.373,00	33,00	\$ 3.629.373,00
9,12	Concreto ciclopeo de 2500 Psi, 40 % rajón para elevaciones - Muros de contención	m³	-	\$ 286.508,00	-	+	39,50	\$ 10.517.507,00	39,55	\$ 10.530.820,30	39,55	\$ 10.530.820,30
<b>TOTALES</b>							83,10	\$ 23.808.814,80	83,11	\$ 23.811.679,88	83,11	\$ 23.811.679,88
<b>MAYORES CANTIDADES EJECUTADAS NO PAGADAS</b>								<b>\$ 9.314.365.886,36</b>	<b>\$ 9.295.925.496,00</b>	<b>19.979.979,68</b>	<b>\$ 9.315.905.475,68</b>	
<b>1</b>	<b>Ampliaciones</b>											
1,1	Excavaciones de cortes canales y prestamos en material común a máquina (incluye acarreo libre 100 m.)	m³	-	\$ 4.260,00	\$ 0,00	-	0,00	\$ 0,00	-	\$ 0,00	-	\$ 0,00
1,2	Excavaciones de cortes canales y prestamos en conglomerado a máquina (incluye acarreo libre 100 m.)	m³	-	\$ 4.920,00	\$ 0,00	-	0,00	\$ 0,00	-	\$ 0,00	-	\$ 0,00
1,3	Suministro, extendida y compactación de material seleccionado para afirmado para mejoramiento de subrasante	m³	-	\$ 15.278,00	\$ 0,00	-	0,00	\$ 0,00	-	\$ 0,00	-	\$ 0,00
<b>2</b>	<b>Construcción de Alcantarillas D=36" (Rehabilitación, reconstrucción, construcción box culvert, mitigación pontones)</b>											
2,1	Excavación manual en material común	m³	-	\$ 20.160,00	\$ 0,00	-	0,00	\$ 0,00	-	\$ 0,00	-	\$ 0,00
2,2	Concreto ciclopeo de 2500 psi, 40% rajón para bases	m³	-	\$ 266.266,00	\$ 0,00	-	0,00	\$ 0,00	-	\$ 0,00	-	\$ 0,00
2,3	Concreto ciclopeo de 2500 psi, 40% rajón para elevaciones	m³	-	\$ 286.508,00	\$ 0,00	-	0,00	\$ 0,00	-	\$ 0,00	-	\$ 0,00
2,4	Concreto simple de 3000 psi, para solados y atraques	m³	-	\$ 268.006,00	\$ 0,00	-	0,00	\$ 0,00	-	\$ 0,00	-	\$ 0,00
2,5	Suministro e instalación de tubería de concreto reforzado Ø=36", incluye embornillada	m	-	\$ 234.720,00	\$ 0,00	-	0,00	\$ 0,00	-	\$ 0,00	-	\$ 0,00
2,6	Refrío con material seleccionado proveniente de excavación, compactado mecánicamente	m³	-	\$ 18.760,00	\$ 0,00	-	0,00	\$ 0,00	-	\$ 0,00	-	\$ 0,00
<b>3</b>	<b>Construcción de filtros</b>											
3,1	Excavación manual en material común	m³	-	\$ 20.160,00	\$ 0,00	-	0,00	\$ 0,00	-	\$ 0,00	-	\$ 0,00
3,2	Construcción de filtros a cualquier profundidad, con material filtrante (grava y rajón seleccionado por tamaños), incluye geotextil	m³	-	\$ 63.395,00	\$ 0,00	-	0,00	\$ 0,00	-	\$ 0,00	-	\$ 0,00
<b>4</b>	<b>Construcción obras de protección</b>											
4,1	Excavación manual en material común	m³	-	\$ 20.160,00	\$ 0,00	-	0,00	\$ 0,00	-	\$ 0,00	-	\$ 0,00
4,2	Construcción de muros en gaviones, incluye malla estabonada triple tríplice calibre 13	m³	-	\$ 105.240,00	\$ 0,00	-	0,00	\$ 0,00	-	\$ 0,00	-	\$ 0,00
4,3	Mejoramiento de piso con material de afirmado compactado mecánicamente	m³	-	\$ 26.278,00	\$ 0,00	-	0,00	\$ 0,00	-	\$ 0,00	-	\$ 0,00
4,4	Concreto de 3000 psi, para bases para muros	m³	-	\$ 300.068,00	\$ 0,00	-	0,00	\$ 0,00	-	\$ 0,00	-	\$ 0,00
4,5	Concreto de 3000 psi, para elevaciones para muros	m³	-	\$ 329.678,00	\$ 0,00	-	0,00	\$ 0,00	-	\$ 0,00	-	\$ 0,00
4,6	Suministro, figurado y armado de acero de refuerzo	Kg	-	\$ 3.598,00	\$ 0,00	-	0,00	\$ 0,00	-	\$ 0,00	-	\$ 0,00
4,7	Refrío con material seleccionado proveniente de excavación, compactado mecánicamente	m³	-	\$ 19.268,00	\$ 0,00	-	0,00	\$ 0,00	-	\$ 0,00	-	\$ 0,00
4,8	Obras ambientales	Gl	-	\$ 134.136.000,00	\$ 0,00	-	0,00	\$ 0,00	-	\$ 0,00	-	\$ 0,00

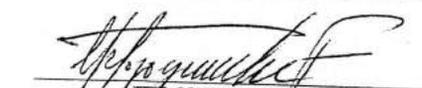
PROYECTO:	MEJORAMIENTO DE LA VIA NACIONAL RAMAL A RONDON - RANCHO GRNADE, SECTOR PR 41+200 AL PR 57+000, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
CONVENIO	
VIGENCIA	
FISCAL	
CONTRATISTA:	CONSORCIO VIAS DEL PROGRESO BOYACÁ 2006

CONTRATO	0140 de 2006
VALOR INICIAL	\$ 9.315.905.475,68
PLAZO	DIECIOCHO (18) MESES QUINCE (15) DIAS
FECHA DE INICIACIÓN REAL	MAYO 30 DE 2006
FECHA DE TERMINACION	ENERO 30 DE 2008
FECHA DE TERM. SN PRORROGAS Y/O SUSPENSIONES	ABRIL 27 DE 2010
INTERVENTOR:	JESUS GILBERTO DELGADO GARCIA

81 ACTA FINAL	
ACTA Nº	No. 07
FECHA	ABRIL 27 DE 2010
PAGINA	

CONDICIONES ORIGINALES DEL CONTRATO						ACTAS DE MODIFICACIONES CONDICIÓN ACTUALIZADA									
ITEM	DESCRIPCION	Un	Cant.	Vr. Unit.	Vr. Total	ACTAS DE MODIFICACIONES CONDICIÓN ACTUALIZADA		ACUM. ACTAS ANTERIORES		PRESENTE ACTA		ACUMULADO ACTA 10			
						+/-	Cant.	Valor	Cant.	Valor	Cant.	Valor	Cant.	Valor	
5	<b>Pavimentación</b>														
5,1	Escarificación, curbeo, renovación y compactación de la banca existente	km		\$ 1.365.616,00	\$ 0,00	-									
5,2	Suministro extendida y compactación de material seleccionado para subbase (incluye acarreo libre 5 km)	m³		\$ 40.316,00	\$ 0,00	-	0,00	\$ 0,00	-	\$ 0,00	-	-	-	\$ 0,00	
5,3	Suministro extendida y compactación de material seleccionado para base (incluye acarreo libre 5 km)	m³		\$ 49.083,00	\$ 0,00	-	0,00	\$ 0,00	-	\$ 0,00	-	-	-	\$ 0,00	
5,4	Impregnación	m²		\$ 1.280,00	\$ 0,00	-	0,00	\$ 0,00	-	\$ 0,00	-	-	-	\$ 0,00	
5,5	Construcción de carpeta asfáltica en caliente, incluye barrido, suministro, extendida y compactación (incluye acarreo libre 5 km).	m³		\$ 304.762,00	\$ 0,00	-	0,00	\$ 0,00	-	\$ 0,00	-	-	-	\$ 0,00	
5,6	Transporte de material de Afimado, subbase, base y asfalto despues de 5 km	m³-km		\$ 956,00	\$ 0,00	+	105,401	\$ 32.122.131,18	-	\$ 0,00	105,401	32.122.131,84	105,401	\$ 32.122.131,84	
6	<b>Construcción de cunetas revestidas</b>														
6,1	Cuneta revestida en concreto de 2000 psi.	m³		\$ 299.852,00	\$ 0,00	-	0,00	\$ 0,00	-	\$ 0,00	-	-	-	\$ 0,00	
7	<b>Señalización</b>														
7,1	Suministro e instalación de señales viales verticales	Un		\$ 143.154,00	\$ 0,00	-	0,00	\$ 0,00	-	\$ 0,00	-	-	-	\$ 0,00	
7,2	Línea tipo L-1 continuas y discontinuas de 12 cm.	M		\$ 2.385,00	\$ 0,00	-	0,00	\$ 0,00	-	\$ 0,00	-	-	-	\$ 0,00	
8	<b>Estudios y Diseños</b>	GL		\$ 180.000.000,00	\$ 0,00	-	0,00	\$ 0,00	-	\$ 0,00	-	-	-	\$ 0,00	
9	<b>ITEMS DE OBRA NO PREVISTOS</b>														
9,1	Transporte de material de excavaciones, despues de 100 m y hasta disposición final en botaderos.	m³		\$ 4.440,00	\$ 0,00	-	0,00	\$ 0,00	-	\$ 0,00	-	-	-	\$ 0,00	
9,2	Remoción de derrumbes con material saturado, incluye transporte a disposición final en botadero autorizado.	m³		\$ 12.379,00	\$ 0,00	-	0,00	\$ 0,00	-	\$ 0,00	-	-	-	\$ 0,00	
9,3	Excavaciones de cortes canales y prestamos en material en roca a máquina (incluye acarreo libre 100 m.)	m³		\$ 19.326,00	\$ 0,00	-	0,00	\$ 0,00	-	\$ 0,00	-	-	-	\$ 0,00	
9,4	Excavación en roca con compresor (perforador) y dinamita	m³		\$ 40.524,00	\$ 0,00	-	0,00	\$ 0,00	-	\$ 0,00	-	-	-	\$ 0,00	
9,5	Demolición obras de concreto ciclope y/o simple, incluye retiro de sobrantes (acarreo libre de 5 km).	m³		\$ 119.155,00	\$ 0,00	-	0,00	\$ 0,00	-	\$ 0,00	-	-	-	\$ 0,00	
9,6	Excavación mecánica en material común para filtros, incluye retiro y transporte de material a disposición final en botadero autorizado.	m³		\$ 14.054,00	\$ 0,00	-	0,00	\$ 0,00	-	\$ 0,00	-	-	-	\$ 0,00	
9,7	Mejoramiento de la capacidad portante de la subrasante con material	m³		\$ 47.146,00	\$ 0,00	-	0,00	\$ 0,00	-	\$ 0,00	-	-	-	\$ 0,00	
9,8	Suministro e instalación de geotextil (separación) resistencia última 30 kN	m²		\$ 4.673,00	\$ 0,00	-	0,00	\$ 0,00	-	\$ 0,00	-	-	-	\$ 0,00	
9,9	Relleno con material de afimado compactado mecanicamente (rana o Vibrocompactador) incluye acarreo libre de 100 km.	m³		\$ 39.797,00	\$ 0,00	-	0,00	\$ 0,00	-	\$ 0,00	-	-	-	\$ 0,00	
9,10	Limpieza de alcantarillas = 36"	UN		\$ 109.981,00	\$ 0,00	-	0,00	\$ 0,00	-	\$ 0,00	-	-	-	\$ 0,00	
9,11	Concreto ciclope de 2500 Psi, 40 % rajon para bases - Muros de contención	m³		\$ 266.266,00	\$ 0,00	-	0,00	\$ 0,00	-	\$ 0,00	-	-	-	\$ 0,00	
9,12	Concreto ciclope de 2500 Psi, 40 % rajon para elevaciones - Muros de contención	m³		\$ 286.508,00	\$ 0,00	-	0,00	\$ 0,00	-	\$ 0,00	-	-	-	\$ 0,00	
<b>TOTAL CANTIDADES EJECUTADAS NO PAGADAS</b>					<b>\$ 0,00</b>			<b>\$ 32.122.131,18</b>		<b>\$ 0,00</b>		<b>32.122.131,84</b>		<b>\$ 0,00</b>	

VALOR OBRAS EJECUTADAS PRESENTE ACTA	19.979.979,68
AMORTIZACIÓN ANTICIPO	\$ 9.989.989,84
VALOR TOTAL A PAGAR PRESENTE ACTA	<b>\$ 9.989.989,84</b>
TOTAL CANTIDADES EJECUTADAS NO PAGADAS	<b>\$ 32.122.131,18</b>
SON:	9.989.989,84

  
**IDO GOYENECHÉ FLOREZ**  
 CONSORCIO VIAS DEL PROGRESO BOYACÁ 2006  
 Contratista

  
**JESUS GILBERTO DELGADO GARCIA**  
 Interventor

# CERTIFICACION 3



República de Colombia  
Departamento de Cundinamarca  
Municipio de Nimaima  
NIT: 800.094.713-8

**Nimaima**  
Tierra de Gigantes

## SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

### EL SECRETARIO DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE NIMAIMA

NIT: 800.094.713-8

#### CERTIFICA:

Que el CONSORCIO INTERVENTORÍAS VIALES con NIT 900.897.089-9 ejecutó el contrato No. CMA-005-2015 con las siguientes características:

Contrato:	CMA-005-2015
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LAS OBRAS CONTRATADAS EN EJECUCIÓN DE LOS CONVENIOS NO. 230-2015, NO. 290-2015, NO. 320-2015, SUSCRITOS ENTRE EL MUNICIPIO DE NIMAIMA Y EL ICCU, Y EL CONVENIO NO 043-2015, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE NIMAIMA Y LA SECRETARÍA DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD DE CUNDINAMARCA.
Fecha de Inicio:	19 de octubre de 2015
Fecha de terminación:	30 de mayo de 2016
Valor inicial del contrato:	\$60.000.000,00
Valor total del contrato:	\$60.000.000,00
Estado de contrato:	Liquidado Bilateralmente
Integrantes del Consorcio:	1. CIVING INGENIERIA LTDA NIT. 900.264.015-8 50% de Participación
	2. GRUPO EMPRESARIAL AGUIRRE ORTIZ S.A.S. - GEAGOR S.A.S NIT. 900.544.313-1 50% de participación
Principales actividades de obra a las que se le realizó interventoría:	Obras para de mejoramiento de la vía Nimaima – Inspección de Tóbia sector Paso el Rejo abscisas K0+000 al K0+500 en el Municipio de Nimaima, Implementación y construcción de la Red de cicloruta y senderos peatonales “Sendero Peatonal vía Nimaima – Vergara” Municipio de

#### “UNIDOS Y COMPROMETIDOS DE CORAZÓN”

PALACIO MUNICIPAL: CL 3 CON CRA 3. CENTRO - TELEFAX: 091-8433075 - CEL 3138878931  
Email: secretaria\_planeación@nimaima-cundinamarca.gov.co  
CODIGO POSTAL: Código Postal No.253630

Elaboro:



República de Colombia  
 Departamento de Cundinamarca  
 Municipio de Nimaima  
 NIT: 800.094.713-8

**Nimaima**  
 Tierra de Gigantes

## SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

	<p>Nimaima, Mejoramiento de vías Urbanas Carrera 5ª – entre calles 2ª y 3ª, Calle 5ª entre 2ª y 3ª, Calle 6ª entre carreras 2ª y 4ª y Calle 3ª entre carrera 0 y 2ª en la cabecera Municipal de Nimaima, Mejoramiento Vía Urbana con la construcción de Andenes Calle 2 entre carreras 2 y 3 en parque principal de la Inspección de Tobia Municipio de Nimaima.</p>
--	--

Se expide a solicitud del interesado en Nimaima Cundinamarca, a los 8 días del mes de febrero del año (2018).

Atentamente,

  
**CESAR EDUARDO SIMANCAS ROBLES**  
 Secretario de Planeación

**"UNIDOS Y COMPROMETIDOS DE CORAZÓN"**

PALACIO MUNICIPAL: CL 3 CON CRA 3, CENTRO - TELEFAX: 091-8433075 - CEL 3138878931

Email: secretaria\_planeación@nimaima-cundinamarca.gov.co

CODIGO POSTAL: Código Postal No. 253630

Elaboro:



República de Colombia  
Departamento de Cundinamarca  
Municipio de Nimaima  
NIT: 800.094.713-8  
**SECRETARÍA DE PLANEACIÓN**

**Nimaima**  
Tierra de Gigantes

**ACTA No. 4 DE RECIBO FINAL DE OBRA**

CONTRATO	<input checked="" type="checkbox"/>	CONVENIO	<input type="checkbox"/>	O.T.	<input type="checkbox"/>
FECHA PRESENTE ACTA:	05 de febrero de 2016				
ACTAS SUSCRITAS					
	PLAZO	CUATRO (4)	DÍAS	<input type="checkbox"/> MESES	<input checked="" type="checkbox"/>
ACTA N° 1 DE INICIO	FECHA DE INICIO:	DIA diecinueve (19)	MES Octubre	AÑO 2015	
	FECHA TERMINACIÓN INICIAL:	DIA dieciocho (18)	MES Febrero	AÑO 2016	
ACTA N° 2 DE CORTE DE OBRA N° 1	FECHA DEL ACTA:	DIA veinticinco (25)	MES Noviembre	AÑO 2015	
ACTA N° 3 DE CORTE DE OBRA N° 2	FECHA DEL ACTA:	DIA Veintitres (23)	MES Diciembre	AÑO 2015	
ACTA N° 4 DE RECIBO FINAL DE OBRA	FECHA DEL ACTA:	DIA Cinco (05)	MES Febrero	AÑO 2016	

LP 004 DE 2015

**OBJETO:**

MEJORAMIENTO DE LA VIA NIMAIMA INSPECCION DE TOBIA SECTOR PASO DEL REJO ENTRE LAS ABCISAS K0+000 AL K0+500 DEL MUNICIPIO DE NIMAIMA CUNDINAMARCA

VALOR INICIAL	\$	299.937.749,00
ANTICIPO 40%	\$	119.975.099,60
CORTE DE OBRA N° 1	\$	134.158.024,63
AMORTIZACION CORTE DE OBRA N° 1	\$	53.663.209,85
VALOR NETO A PAGAR CORTE DE OBRA N° 1	\$	80.494.814,78
CORTE DE OBRA N° 2	\$	133.580.945,20
AMORTIZACION CORTE DE OBRA N° 2	\$	53.432.378,08
VALOR NETO A PAGAR CORTE DE OBRA N° 2	\$	80.148.567,12
CORTE DE OBRA N° 3	\$	32.198.779,17
AMORTIZACION CORTE DE OBRA N° 3	\$	12.879.511,67
VALOR NETO A PAGAR CORTE DE OBRA N° 3	\$	19.319.267,50
SALDO POR AMORTIZAR	\$	-
SALDO POR EJECUTAR	\$	-
VALOR TOTAL CONTRATO	\$	299.937.749,00

CONTRATANTE	DANILO ANDRES ROCHA ALCALDE MUNICIPAL
CONTRATISTA	PROICAM SAS RL/ FREDY RIVERA RODRIGUEZ
SUPERVISIÓN	CESAR EDUARDO SIMANCAS Secretario de Planeación
INTERVENTOR	CONSORCIO INTERVENTORIAS VIALES RL/ LADY MERCEDES AGUIRRE ORTIZ

MOTIVO

Realizar el recibo final de obra del contrato LP-004 de 2015 teniendo en cuenta el avance de las obras contractuales y cumplimiento por parte del contratista.

EN CALIDAD DE:	NOMBRE:	FIRMA
CONTRATANTE	DANILO ANDRES ROCHA ALCALDE MUNICIPAL	
CONTRATISTA	PROICAM SAS RL/ FREDY RIVERA RODRIGUEZ	
SUPERVISIÓN	CESAR EDUARDO SIMANCAS Secretario de Planeacion	
INTERVENTOR	CONSORCIO INTERVENTORIAS VIALES RL/ LADY MERCEDES AGUIRRE ORTIZ	



República de Colombia  
Departamento de Cundinamarca  
Municipio de Nimaima  
NIT: 300.094.713-8  
**SECRETARÍA DE PLANEACIÓN**



ACTA DE RECIBO FINAL

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA LP - 94 DE 2015

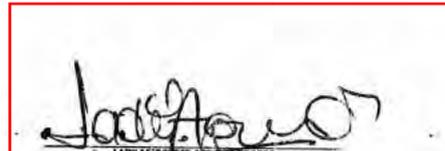
MEJORAMIENTO DE LA VIA NIMAIMA INSPECCIÓN DETORJA SECTOR PISO DEL REJO ENTRE LAS ACERCAS RD+000 AL K0+500 DEL MUNICIPIO DE NIMAIMA CUNDINAMARCA

FECHA: 05 de febrero de 2016

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CONDICIONES INICIALES			CONDICIONES ACTUALIZADAS		CANTIDADES			VALORES			POR EJECUTAR	
			CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	ACUM	PRESENTE ACTA	TOTAL	ACUM	PRESENTE ACTA	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL
2.13	EXCAVACIONES VARIAS EN MATERIAL COMÚN SECO A MANO (INCLUYE RETIRO DE SOBRIANTES A UNA DISTANCIA MENOR DE 5CM)	M3	480,00	\$ 28.052,00	\$ 13.464.960,00	56,44	\$ 1.583.754,88	56,44	0,00	56,44	\$ 1.583.754,88	\$ -	\$ 1.583.754,88	0,00	\$ -
2.10	EXCAVACIONES VARIAS EN ROCA EN SECO (INCLUYE RETIRO DE SOBRIANTES A UNA DISTANCIA MENOR DE 5CM)	M3	4,10	\$ 52.593,00	\$ 210.372,00	0,00	\$ -	0,00	0,00	0,00	\$ -	\$ -	\$ -	0,00	\$ -
4.23	RELLENO PARA ESTRUCTURAS EN RECEBO COMUN	M3	43,30	\$ 77.112,00	\$ 3.315.816,00	241,71	\$ 18.638.733,16	231,20	2,51	241,71	\$ 18.445.190,40	\$ 193.602,76	\$ 18.638.793,16	0,00	\$ -
4.52	SUMINISTRO FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO 60000 PSI	KG	3700,00	\$ 3.465,00	\$ 12.820.500,00	11176,40	\$ 38.726.226,60	10044,82	1129,58	11176,40	\$ 34.832.231,30	\$ 3.913.994,70	\$ 38.726.226,00	0,00	\$ -
4.8	CONCRETO CLASE D, Fc= 3000 psi (PLACAS)	M3	156,00	\$ 522.820,00	\$ 81.605.560,00	168,31	\$ 87.995.834,20	152,79	15,52	168,31	\$ 79.581.661,80	\$ 8.414.168,40	\$ 87.995.834,20	0,00	\$ -
4.21	CUNETAS DE CONCRETO CLASE E, 2500 PSI FUNDIDAS EN EL LUGAR	M3	87,12	\$ 463.520,00	\$ 40.381.862,40	45,01	\$ 20.861.335,20	37,25	7,76	45,01	\$ 17.266.120,00	\$ 3.595.915,20	\$ 20.863.035,20	0,00	\$ -
2.20	CONCRETO CICLOPEO CLASE G, 2000 PSI 40% RAJÓN BASES	M3	133,00	\$ 337.245,00	\$ 44.853.585,00	90,01	\$ 30.355.422,45	74,49	15,52	90,01	\$ 25.121.380,05	\$ 5.234.042,40	\$ 30.355.422,45	0,00	\$ -
5.8	BORDILLO FUNDIDO EN SITIO DE 20X35 CM EN CONCRETO CLASE E, 2500 PSI	ML	880,00	\$ 37.353,00	\$ 33.066.170,00	580,00	\$ 21.548.740,00	480,00	100,00	580,00	\$ 17.833.440,00	\$ 3.713.300,00	\$ 21.548.740,00	0,00	\$ -
<b>ITEMS NO PREVISTOS</b>															
4.28	CONCRETO CICLOPEO, 2500 PSI 40% RAJÓN PARA ELEVACIONES	M3	0,00	\$ 357.271,00	\$ -	30,81	\$ 11.007.519,51	30,81	0,00	30,81	\$ 11.007.519,51	\$ -	\$ 11.007.519,51	0,00	\$ -
<b>TOTAL COSTOS DIRECTOS</b>					\$ 230.718.825,40		\$ 230.718.825,40				\$ 205.950.800,00	\$ 34.768.021,40	\$ 230.718.825,40		
A.L.U.			2,83%		\$ 6.528.923,97		\$ 6.528.923,97				\$ 48.388.836,94	\$ 8.820.485,03	\$ 54.218.023,87		
ADMINISTRACIÓN (INCLUYE LU)			8,33%		\$ 19.155.941,17		\$ 19.155.941,17				\$ 13.389.724,89	\$ 2.434.401,07	\$ 21.535.941,17		
IMPREVISTOS			5,00%		\$ 11.535.941,17		\$ 11.535.941,17				\$ 10.297.540,20	\$ 1.238.401,07	\$ 11.535.941,17		
CONTRIBUCION ESPECIAL LEY 1106-1006			5,00%		\$ 11.535.941,17		\$ 11.535.941,17				\$ 10.297.540,20	\$ 1.238.401,07	\$ 11.535.941,17		
SUBTOTAL					\$ 299.937.749,57		\$ 299.937.749,57				\$ 267.738.969,83	\$ 32.198.779,54	\$ 299.937.749,57		
AJUSTE					\$ (0,37)		\$ (0,37)				\$ -	\$ (0,37)	\$ -		
TOTAL PRESUPUESTO APORTE ICUJ					\$ 299.937.749,57		\$ 299.937.749,57				\$ 267.738.969,83	\$ 32.198.779,54	\$ 299.937.749,57		
ANTICIPO DE OBRA			40%		\$ 119.975.099,60		\$ 119.975.099,60				\$ 107.095.587,93	\$ 12.879.511,67	\$ 119.975.099,60		
AMORTIZACIÓN ANTICIPO					\$ -		\$ -				\$ -	\$ -	\$ -		
% DE AVANCE			110,00%		\$ -		\$ -				\$ -	\$ -	\$ -		
VALOR A PAGAR PRESENTE ACTA					\$ -		\$ -				\$ -	\$ -	\$ -		

SON: DIECHUEVE MILONES TRESCIENTOS DIECIÉVEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS

  
 PRESIDENTE DE LA ENTIDAD INTERVENIENTE  
 R/L PROYECTO DE PROMOCIÓN CIVIL Y  
 AMBIENTAL S.A.S.  
 CONTRATISTA

  
 LADY MELBA DEL ROSARIO TORRES  
 R/L CONSORCIO INTERVENIENTAS VIALES  
 INTERVENIENTA

  
 CESAR EDUARDO SUAREZ ROBLES  
 SECRETARIO DE PLANEACIÓN  
 SUPERVISOR

**ACTA FINAL DE OBRA No. 01**

FECHA ACTA: 18 DE ABRIL DE 2018

EJECUTOR CONTRATISTA: **GLORIA PATRICIA OLAYA RODRIGUEZ**

CONTRATO DE OBRA: **CONVENIO ICCU-2015**

AL: **CONVENIO ICCU-2015**

	A. FINAL <input checked="" type="checkbox"/>		NÚMERO
	A. PARCIAL <input type="checkbox"/>		AL

**OBJETO:**

OBJETO: MEJORAMIENTO VIAS URBANAS CRA 5A ENTRE CALLES 2A Y 3A Y CLL 5A ENTRE 2A Y 3A Y CLL 6A ENTRE CRA 2A Y 4A Y CLL 3A ENTRE CRA 0 Y 2A CABECERA MUNICIPIO DE NIMAIMA CUNDINAMARCA Y MEJORAMIENTO VIA URBANA CON LA CONSTRUCCION DE ANDENES CALLE 2 ENTRE CARRERA 2 Y 3 DEL PARQUE PRINCIPAL DE LA INSPECCION DE TOBIA MUNICIPIO DE NIMAIMA CUNDINAMARCA.

POLIZAS		DESDE	HASTA
CUMPLIMIENTO	11-44-101077464	28-oct-16	18-may-21
RESPONSA CIVIL EXTRA.	11-40-101018537	28-oct-16	27-may-18
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES, LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	11-44-101077464	28-oct-16	18-may-21
ESTABILIDAD DE LA OBRA	11-44-101077464	28-oct-16	18-may-21

**CONVENIO ICCU-2015; MEJORAMIENTO VIAS URBANAS CRA 5A ENTRE CALLES 2A Y 3A Y CLL 5A ENTRE 2A Y 3A Y CLL 6A ENTRE CRA 2A Y 4A Y CLL 3A ENTRE CRA 0 Y 2A MUNICIPIO DE NIMAIMA CUNDINAMARCA**

No.	DESCRIPCION	UNID	CONDIC. SOCIALES			MODIFICACIONES			TOTAL PROYECTO		CANTIDADES DE OBRA ACTAS					POR EJECUTAR		
			CANT.	V UNIT	V PARCIAL	ACUM.	ACTUAL	V PARCIAL	CANT.	V PARCIAL	CANT. ACTA No.1	CANT. ACTA No.2	TOTAL CANT.	VALOR ACTA No.1	VALOR ACTA No.2	VALOR TOTAL ACUMULADO	CANT.	V PARCIAL
1	EXCAVACIONES VARIAS SIN CLASIFICAR INCLUY ENTOS DE SOBRESANTES A UNA DISTANCIA MENOR A 5 CM	M3	620,00	\$ 18.670	\$ 11.608.400	0,00	720,05	\$ 13.700.565	720,05	\$ 13.700.565	720,05	0,00	720,05	\$ 13.700.565	\$ 0	\$ 13.700.565	0,00	\$ 0
2	SUB-BASE GRANULAR	M3	230,00	\$ 125.965	\$ 28.971.580	0,00	308,48	\$ 38.957.557	308,48	\$ 38.957.557	308,48	0,00	308,48	\$ 38.957.557	\$ 0	\$ 38.957.557	0,00	\$ 0
3	BASE GRANULAR	M3	300,00	\$ 160.375	\$ 48.112.500	0,00	132,08	\$ 21.182.330	132,08	\$ 21.182.330	132,08	0,00	132,08	\$ 21.182.330	\$ 0	\$ 21.182.330	0,00	\$ 0
4	CONCRETO PARA PAVIMENTO RIGIDO MR-43 INCLUYE SELLADO DE JUNTAS Y ACERO DE TRANSFERENCIA Y UNION	M3	168,00	\$ 633.453	\$ 11.822.258	0,00	122,03	\$ 77.299.783	122,03	\$ 77.299.783	122,03	0,00	122,03	\$ 77.299.783	\$ 0	\$ 77.299.783	0,00	\$ 0
5	PAVIMENTO DE ADOQUINES DE CONCRETO	M2	200,00	\$ 57.450	\$ 11.490.000	0,00	299,82	\$ 17.224.658	299,82	\$ 17.224.658	220,00	79,82	299,82	\$ 12.039.600	\$ 4.656.658	\$ 17.224.658	0,00	\$ 0
6	SUMINISTRO FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO 60000 PSI	KG	182,28	\$ 3.484	\$ 582.173	0,00	4825,71	\$ 16.877.084	4825,71	\$ 16.877.084	4825,80	0,11	4825,71	\$ 16.878.478	\$ 248	\$ 16.877.084	0,00	\$ 0
7	BORDELO FUNDIDO EN SITO DE ESTANCO EN CONCRETO CLASE E 2500 PSI	ML	320,00	\$ 37.835	\$ 12.107.200	0,00	338,87	\$ 12.737.909	338,87	\$ 12.737.909	278,79	57,88	338,67	\$ 10.648.005	\$ 2.189.855	\$ 12.737.909	0,00	\$ 0
<b>ITEM NO PREVISTOS</b>																		
	CAJA DE INSPECCION 80x80	UN		\$ 299.233		0,00	4,00	\$ 1.184.932	4,00	\$ 1.184.932	4,00	4,00		\$ 1.184.932	\$ 1.184.932	0,00	\$ 0	
	CAJA DE INSPECCION DE 40x40	UN		\$ 399.432		0,00	1,00	\$ 399.432	1,00	\$ 399.432	1,00	1,00		\$ 399.432	\$ 399.432	0,00	\$ 0	
	RED SANITARIA PVC 4"	ML		\$ 73.200		0,00	12,80	\$ 915.000	12,80	\$ 915.000	12,80	12,80		\$ 915.000	\$ 915.000	0,00	\$ 0	
	RED SANITARIA PVC 2"	ML		\$ 28.836		0,00	12,80	\$ 336.475	12,80	\$ 336.475	12,80	12,80		\$ 336.475	\$ 336.475	0,00	\$ 0	
	UNDA DE AMARRA EN CONCRETO 2500 PSI	M3		\$ 597.107		0,00	7,11	\$ 4.245.431	7,11	\$ 4.245.431	7,11	7,11		\$ 4.245.431	\$ 4.245.431	0,00	\$ 0	
	DEMOLICION DE CANCAMO EN CONCRETO INCLUYE INSTALACION DE MARCO Y REJILLA	UND		\$ 660.000		0,00	6,00	\$ 3.360.000	6,00	\$ 3.360.000	6,00	6,00		\$ 3.360.000	\$ 3.360.000	0,00	\$ 0	
	REFILLAS CARCAMOS	UND		\$ 1.250.000		0,00	2,00	\$ 2.500.000	2,00	\$ 2.500.000	2,00	2,00		\$ 2.500.000	\$ 2.500.000	0,00	\$ 0	
	CONCRETOS CLASE D, Fc=3000 psi (BASES)	M3		\$ 522.532		0,00	14,70	\$ 7.687.100	14,70	\$ 7.687.100	14,70	14,70		\$ 7.687.100	\$ 7.687.100	0,00	\$ 0	
	CONCRETOS CLASE D, Fc=3000 psi (elecciones)	M3		\$ 601.532		0,00	11,27	\$ 6.783.774	11,27	\$ 6.783.774	11,27	11,27		\$ 6.783.774	\$ 6.783.774	0,00	\$ 0	
	SELLADO EN REJEDA COMUN COMPACTADO MECANICAMENTE	m3		\$ 71.021		0,00	73,79	\$ 5.240.477	73,79	\$ 5.240.477	73,79	73,79		\$ 5.240.477	\$ 5.240.477	0,00	\$ 0	
	DEMOLICION PLACA MACIZA 0.20 M	M2		\$ 45.569		0,00	27,00	\$ 1.230.363	27,00	\$ 1.230.363	27,00	27,00		\$ 1.230.363	\$ 1.230.363	0,00	\$ 0	
	ANCLAJE 5/8" x 70CM	UND		\$ 20.365		0,00	10,00	\$ 203.650	10,00	\$ 203.650	10,00	10,00		\$ 203.650	\$ 203.650	0,00	\$ 0	
	<b>TOTAL</b>			\$ 69.229.844			\$ 69.229.844	\$ 69.229.844	\$ 69.229.844	\$ 69.229.844	\$ 69.229.844	\$ 69.229.844	\$ 69.229.844	\$ 69.229.844	\$ 69.229.844	\$ 69.229.844	\$ 69.229.844	\$ 69.229.844
	ADMINISTRACION	2%		\$ 1.384.597			\$ 1.384.597	\$ 1.384.597	\$ 1.384.597	\$ 1.384.597	\$ 1.384.597	\$ 1.384.597	\$ 1.384.597	\$ 1.384.597	\$ 1.384.597	\$ 1.384.597	\$ 1.384.597	\$ 1.384.597
	IMPREVISTO	9%		\$ 6.230.646			\$ 6.230.646	\$ 6.230.646	\$ 6.230.646	\$ 6.230.646	\$ 6.230.646	\$ 6.230.646	\$ 6.230.646	\$ 6.230.646	\$ 6.230.646	\$ 6.230.646	\$ 6.230.646	\$ 6.230.646

**CONVENIO ICCU-2015; MEJORAMIENTO VIAS URBANAS CON LA CONSTRUCCION DE ANDENES CALLE 2 Y 3 DEL PARQUE PRINCIPAL DE LA INSPECCION DE TOBIA CUNDINAMARCA**

1.26	DEMOLICION PLACA PISO 0.10 M	M2	228,00	\$ 11.400	\$ 2.606.800	0,00	228,00	\$ 2.606.800	228,00	\$ 2.606.800	0,00	228,00	\$ 2.606.800	\$ 0	\$ 2.606.800	0,00	\$ 0
40.3	REFUERZO MALLA ELECTRODOLADA 5 MM	KG	230,37	\$ 3.618	\$ 1.155.987	0,00	230,37	\$ 1.155.987	230,37	\$ 1.155.987	0,00	230,37	\$ 1.155.987	\$ 0	\$ 1.155.987	0,00	\$ 0
13.13	PLACA BASE CONCRETO 0.10 2500 PSI	M2	100,00	\$ 5.179	\$ 5.179.000	0,00	100,00	\$ 5.179.000	100,00	\$ 5.179.000	0,00	100,00	\$ 5.179.000	\$ 0	\$ 5.179.000	0,00	\$ 0
4.82	SUMINISTRO FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO 60000 PSI	KG	3.900,00	\$ 3.484	\$ 12.124.000	0,00	3.900,00	\$ 12.124.000	3.900,00	\$ 12.124.000	0,00	3.900,00	\$ 12.124.000	\$ 0	\$ 12.124.000	0,00	\$ 0
4.18	PASOS PREFABRICADOS ESCALERA EN CONCRETO 2500 PSI ANCHO 1.3 M	UND	170,00	\$ 4.184	\$ 7.113.180	0,00	170,00	\$ 7.113.180	170,00	\$ 7.113.180	0,00	114,00	\$ 4.702.958	\$ 2.410.222	\$ 7.113.180	55,00	\$ -2.310.224
14.5	ADOQUIN GRS PLANTONAL	M2	228,00	\$ 41.370	\$ 15.892.620	0,00	228,00	\$ 15.892.620	228,00	\$ 15.892.620	0,00	305,4	\$ 18.892.734	\$ 18.892.734	79,38	\$ 4.910.114	
4.6	CONCRETOS CLASE D F C=3000 psi (BASES)	M3	30,00	\$ 332.800	\$ 15.887.900	0,00	30,00	\$ 15.887.900	30,00	\$ 15.887.900	0,00	35,00	\$ 33.990.450	\$ 33.990.450	35,00	\$ 10.302.650	

174  
661

**ACTA FINAL DE OBRA No. 01**

FECHA ACTA: 18 DE ABRIL DE 2018

A. FINAL  NÚMERO:   
 A. PARCIAL

CONTRATO CONVENIO:  CONTRATO DE OBRA

EJECUTOR CONTRATISTA: **GLORIA PATRICIA OLAYA RODRIGUEZ**

**OBJETO:**  
OBJETO: MEJORAMIENTO VIAS URBANAS CRA 5A ENTRE CALLES 2A Y 3A Y CLL 6A ENTRE 2A Y 3A Y CEL 6A ENTRE CRA 2A Y 4A Y CLL 3A ENTRE CRA 0 Y 2A CABECERA MUNICIPIO DE NIMAIMA CUNDINAMARCA Y MEJORAMIENTO VIA URBANA CON LA CONSTRUCCION DE ANDENES CALLE 2 ENTRE CARRERA 2 Y 3 DEL PARQUE PRINCIPAL DE LA INSPECCION DE TOBIA MUNICIPIO DE NIMAIMA CUNDINAMARCA.

	POLIZAS	DESDE	HASTA
CUMPLIMIENTO	11-44-101077454	20-04-15	18-may-21
RESPONSA CIVIL EXTRA.	11-40-101018337	20-04-15	27-may-16
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	11-44-101077454	20-04-15	18-may-21
ESTABILIDAD DE LA OBRA	11-44-101077454	20-04-15	18-may-21

CONVENIO ICCU-200-2018: MEJORAMIENTO VIAS URBANAS CRA 5A ENTRE CALLES 2A Y 3A Y CLL 6A ENTRE 2A Y 3A Y CLL 6A ENTRE CRA 2A Y 4A Y CLL 3A ENTRE CRA 0 Y 2A MUNICIPIO DE NIMAIMA CUNDINAMARCA

No.	DESCRIPCION	UNID.	CONDIC. #SUALES			MODIFICACIONES			TOTAL PROYECTO		CANTIDADES DE OBRA ACTAS			POR EJECUTAR				
			CANT.	W UNIT	W PARCIAL	ACTUAL	W PARCIAL	CANT.	W PARCIAL	CANT. ACTA No.1	CANT. ACTA No.2	TOTAL CANT.	VALOR ACTA No.1	VALOR ACTA No.2	VALOR TOTAL ACUMULADO	CANT.	W PARCIAL	
19.8	RELLENO EN RECESO COMUN COMPACTADO MECANICAMENTE	M3	100,00	71,003	\$ 7.101.100	0,00	100,00	\$ 7.101.100	100,00	\$ 7.101.100	0,00	100,00	0,00	\$ -	\$ 7.101.100	\$ 7.101.100	0,00	\$ -
19.2	EXCAVACIONES VARIAS MAGUINA SIN CLASIFICAR (INCLUYE RETIRO DE SOBANTES A UNA DISTANCIA MENOR DE 5 Km)	M3	40,00	17,40	\$ 696.800	0,00	40,00	\$ 696.800	-40,00	\$ 696.800	0,00	40,00	0,00	\$ -	\$ 696.800	\$ 696.800	0,00	\$ -
3.4	EXCAVACION PARA REPARACION DEL PAVIMENTO EXISTENTE ( INCLUYE RETIRO DE ESCOMBROS CON CARGUE MENOR A Km)	M3	100,00	18,103	\$ 18.101.000	0,00	100,00	\$ 18.101.000	100,00	\$ 18.101.000	0,00	0,00	0,00	\$ -	\$ -	\$ -	-100,00	\$ -18.101.000
2.22	RAJON PARA MEJORAMIENTO DE LA SUS-RANTEE	M3	28,00	100,000	\$ 2.800.840	0,00	28,00	\$ 2.800.840	28,00	\$ 2.800.840	0,00	0,00	0,00	\$ -	\$ -	\$ -	-28,00	\$ -2.800.840
<b>TOTAL CONDIOS DIRECTOS</b>					\$ 28.893.740			\$ 28.893.740		\$ 28.893.740				\$ 0	\$ 28.893.740	\$ 28.893.740		\$ 0
<b>A)</b>			30%		\$ 8.668.111			\$ 8.668.111		\$ 8.668.111				\$ 0	\$ 8.668.111	\$ 8.668.111		\$ 0
<b>ADMINISTRACION</b>			25%		\$ 21.827.959			\$ 21.827.959		\$ 21.827.959				\$ -	\$ 21.827.959	\$ 21.827.959		\$ 0
<b>IMPREVISTOS</b>			5%		\$ 4.325.932			\$ 4.325.932		\$ 4.325.932				\$ -	\$ 4.325.932	\$ 4.325.932		\$ 0
<b>SUBTOTAL</b>					\$ 42.597.642			\$ 42.597.642		\$ 42.597.642				\$ -	\$ 42.597.642	\$ 42.597.642		\$ 0
<b>VALOR TOTAL</b>					\$ 42.597.642			\$ 42.597.642		\$ 42.597.642				\$ -	\$ 42.597.642	\$ 42.597.642		\$ 0
<b>AMORTIZACION</b>			20%		\$ 8.519.528			\$ 8.519.528		\$ 8.519.528				\$ -	\$ 8.519.528	\$ 8.519.528		\$ 0
<b>VALOR A PAGAR PRESENTE ACTA</b>					\$ 34.078.114			\$ 34.078.114		\$ 34.078.114				\$ -	\$ 34.078.114	\$ 34.078.114		\$ 0

VALOR A PAGAR PRESENTE ACTA: CIENTO TREINTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CINCO PESOS (\$32.468.205,00) MCTE

NOTA: EL EJECUTOR, EL INTERVENTOR CERTIFICAN QUE LAS OBRAS RECIBIDAS EN LA PRESENTE ACTA FUERON EJECUTADAS EN LAS CANTIDADES DE OBRA ACU RECORRERAS DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO Y RECIBIDAS A ENTERA SATISFACCION.

  
ING. OSCAR EDAUARDO BARRANTES  
S/A PLANEACION Y SUPERVISOR

  
CONSERCIO INTERVENTORES VALES R.L. LADY AGUIRRE  
INTERVENTOR

  
ARGL. GLORIA PATRICIA OLAYA RODRIGUEZ  
CONTRATISTA

**ACTA FINAL DE OBRA No. 01**

FECHA ACTA: 18 DE ABRIL DE 2018

A. FINAL  A. PARCIAL  NUMERO: 1

CONTRATO CONVENIO:  CONTRATO DE OBRA LP-001 DE 2018

18 DE MARZO DE 2018 AL 18 DE ABRIL DE 2018

EJECUTOR CONTRATISTA: GLORIA PATRICIA OLAYA RODRIGUEZ

**OBJETO:**  
 OBJETO: MEJORAMIENTO VIAS URBANAS CRA 5A ENTRE CALLES 2A Y 3A Y CLL 5A ENTRE 2A Y 3A Y CLL 6A ENTRE CRA 2A Y 4A Y CLL 3A ENTRE CRA 0 Y 2A CABECERA MUNICIPIO DE NIMAIMA CUNDINAMARCA Y MEJORAMIENTO VIA URBANA CON LA CONSTRUCCION DE ANDENES CALLE 2 ENTRE CARRERA 2 Y 3 DEL PARQUE PRINCIPAL DE LA INSPECCION DE TOBIA MUNICIPIO DE NIMAIMA CUNDINAMARCA.

POLIZAS		DESDE	HASTA
CUMPLIMIENTO	11-44-101077464	28-oct-15	18-may-21
RESPONSA CIVIL EXTRA	11-40-101018337	28-oct-15	27-may-18
PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	11-44-101077464	28-oct-15	18-may-21
ESTABILIDAD DE LA OBRA	11-44-101077464	28-oct-15	18-may-21

**CONVENIO ICCU-290-2015: MEJORAMIENTO VIAS URBANAS CRA 5A ENTRE CALLES 2A Y 3A Y CLL 5A ENTRE 2A Y 3A Y CLL 6A ENTRE CRA 2A Y 4A Y CLL 3A ENTRE CRA 0 Y 2A MUNICIPIO DE NIMAIMA CUNDINAMARCA**

No.	DESCRIPCION	UNID	CONDIC. INICIALES			MODIFICACIONES			TOTAL PROYECTO		CANTIDADES DE OBRA ACTAS					POR EJECUTAR		
			CANT.	W UNIT	W PARCIAL	ACUM.	ACTUAL	W PARCIAL	CANT.	W PARCIAL	CANT. ACTA No 1	CANT. ACTA No 2	TOTAL CANT.	VALOR ACTA No 1	VALOR ACTA No 2	VALOR TOTAL ACUMULADO	CANT.	W PARCIAL
1	EXCAVACIONES VARIAS SIN CLASIFICAR INCLUIE RETIRO DE SOBANTES A UNA DISTANCIA MENOR A 5 Nm	M3	620,00	\$ 18.870	\$ 11.898.400	0,00	726,05	\$ 13.700.565	726,05	\$ 13.700.565	726,05	0,00	726,05	\$ 13.700.565	\$ 0	\$ 13.700.565	0,00	\$ 0
2	SUB-BASA GRANULAR	M3	230,00	\$ 125.965	\$ 28.971.950	0,00	308,48	\$ 38.857.557	308,48	\$ 38.857.557	308,48	0,00	308,48	\$ 38.857.557	\$ 0	\$ 38.857.557	0,00	\$ 0
3	BASE GRANULAR	M3	300,00	\$ 160.375	\$ 48.112.500	0,00	132,08	\$ 21.182.330	132,08	\$ 21.182.330	132,08	0,00	132,08	\$ 21.182.330	\$ 0	\$ 21.182.330	0,00	\$ 0
4	CONCRETO PARA PAVIMENTO RIGIDO MR-43 INCLUIE SELLADO DE JUNTAS Y ACERO DE TRANSENERCIA Y LUNOS	M3	186,00	\$ 633.453	\$ 117.823.258	0,00	122,03	\$ 77.299.763	122,03	\$ 77.299.763	122,03	0,00	122,03	\$ 77.299.763	\$ 0	\$ 77.299.763	0,00	\$ 0
5	PAVIMENTO DE ADQUINES DE CONCRETO	M2	200,00	\$ 57.450	\$ 11.490.000	0,00	299,82	\$ 17.224.659	299,82	\$ 17.224.659	200,00	79,82	299,82	\$ 12.639.000	\$ 4.585.659	\$ 17.224.659	0,00	\$ 0
6	SUMINISTRO FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO 60000 PSI	KG	182,28	\$ 3.464	\$ 632.173	0,00	4525,71	\$ 15.677.064	4525,71	\$ 15.677.064	4525,90	0,11	4525,71	\$ 15.676.976	\$ 386	\$ 15.677.064	0,00	\$ 0
7	BORDILLO FUNDIDO EN SITIO DE 55X40 CM HX CONCRETO CLASE E 2500 PSI	ML	320,00	\$ 37.836	\$ 12.107.200	0,00	336,67	\$ 12.737.909	336,67	\$ 12.737.909	278,79	57,88	336,67	\$ 10.545.050	\$ 2.192.859	\$ 12.737.909	0,00	\$ 0
<b>ITEM NO PREVISTOS</b>																		
	CAJA DE INSPECCION 60x60	LIN		\$ 294.233		0,00	4,00	\$ 1.184.932	4,00	\$ 1.184.932	4,00	4,00			\$ 1.184.932	\$ 1.184.932	0,00	\$ 0
	CAJA DE INSPECCION DE 30x30	LIN		\$ 399.432		0,00	1,00	\$ 399.432	1,00	\$ 399.432	1,00	1,00			\$ 399.432	\$ 399.432	0,00	\$ 0
	RED SANITARIA PVC 4"	ML		\$ 73.200		0,00	12,50	\$ 915.000	12,50	\$ 915.000	12,50	12,50			\$ 915.000	\$ 915.000	0,00	\$ 0
	RED SUMINISTRO PVC 2"	ML		\$ 26.838		0,00	12,50	\$ 335.475	12,50	\$ 335.475	12,50	12,50			\$ 335.475	\$ 335.475	0,00	\$ 0
	VIGA DE AMARRA EN CONCRETO 3500 PSI	M3		\$ 597.107		0,00	7,11	\$ 4.245.431	7,11	\$ 4.245.431	7,11	7,11			\$ 4.245.431	\$ 4.245.431	0,00	\$ 0
	DEMOLICION DE CARCAMO EN CONCRETO INCLUIE INSTALACION DE MARCO Y REILLA	UND		\$ 3.360.000		0,00	6,00	\$ 3.360.000	6,00	\$ 3.360.000	6,00	6,00			\$ 3.360.000	\$ 3.360.000	0,00	\$ 0
	REILLAS CARCAMOS	UND		\$ 1.250.000		0,00	2,00	\$ 2.500.000	2,00	\$ 2.500.000	2,00	2,00			\$ 2.500.000	\$ 2.500.000	0,00	\$ 0
	CONCRETOS CLASE D, F'c=3000 psi (bases)	M3		\$ 522.932		0,00	14,70	\$ 7.687.100	14,70	\$ 7.687.100	14,70	14,70			\$ 7.687.100	\$ 7.687.100	0,00	\$ 0
	CONCRETOS CLASE D, F'c=3000 psi (elevaciones)	M3		\$ 601.932		0,00	11,27	\$ 6.783.774	11,27	\$ 6.783.774	11,27	11,27			\$ 6.783.774	\$ 6.783.774	0,00	\$ 0
	RELLENO EN RECIBO COMUN COMPACTADO MECANICAMENTE	m3		\$ 71.021		0,00	73,79	\$ 5.240.477	73,79	\$ 5.240.477	73,79	73,79			\$ 5.240.477	\$ 5.240.477	0,00	\$ 0
	DEMOLICION PLACA MACIZA 0,20 M	M2		\$ 45.659		0,00	27,00	\$ 1.230.363	27,00	\$ 1.230.363	27,00	27,00			\$ 1.230.363	\$ 1.230.363	0,00	\$ 0
	ANCLAJE 5/8" x 70CM	UND		\$ 20.365		0,00	10,00	\$ 203.650	10,00	\$ 203.650	10,00	10,00			\$ 203.650	\$ 203.650	0,00	\$ 0
	<b>TOTAL GASTOS DIRECTOS</b>			\$ 326.794.481			\$ 326.794.481	\$ 326.794.481		\$ 326.794.481			\$ 326.794.481	\$ 326.794.481	\$ 326.794.481	\$ 326.794.481		\$ 0
	<b>A.L.</b>	30%		\$ 98.038.344			\$ 98.038.344	\$ 98.038.344		\$ 98.038.344			\$ 98.038.344	\$ 98.038.344	\$ 98.038.344	\$ 98.038.344		\$ 0
	<b>ADMINISTRACION</b>	28%		\$ 91.502.855			\$ 91.502.855	\$ 91.502.855		\$ 91.502.855			\$ 91.502.855	\$ 91.502.855	\$ 91.502.855	\$ 91.502.855		\$ 0
	<b>IMPREVISTO</b>	8%		\$ 26.143.558			\$ 26.143.558	\$ 26.143.558		\$ 26.143.558			\$ 26.143.558	\$ 26.143.558	\$ 26.143.558	\$ 26.143.558		\$ 0
	<b>INDUSTRIAL</b>			\$ 261.369.138			\$ 261.369.138	\$ 261.369.138		\$ 261.369.138			\$ 261.369.138	\$ 261.369.138	\$ 261.369.138	\$ 261.369.138		\$ 0

**CONVENIO ICCU-320-2015: MEJORAMIENTO VIAS URBANAS CON LA CONSTRUCCION DE ANDENES CALLE 2 Y 3 DEL PARQUE PRINCIPAL DE LA INSPECCION DE TOBIA CUNDINAMARCA**

1.26	DEMOLICION PLACA PISO 0,30 M	M2	228,00	\$ 11.400	\$ 2.608.800	0,00	228,00	\$ 2.608.800	228,00	\$ 2.608.800	0,00	228,00	\$ 2.608.800	\$ 0	\$ 2.608.800	0,00	\$ 0	
40.23	REFUERZO MALLA ELECTROSOIDAD 5 MM	KG	230,37	\$ 5.018	\$ 1.155.987	0,00	230,37	\$ 1.155.987	230,37	\$ 1.155.987	0,00	230,37	\$ 1.155.987	\$ 0	\$ 1.155.987	0,00	\$ 0	
13.13	PLACA BASE CONCRETO 30 2500 PSI	M2	100,00	\$ 5.179	\$ 5.179.000	0,00	100,00	\$ 5.179.000	100,00	\$ 5.179.000	0,00	100,00	\$ 5.179.000	\$ 0	\$ 5.179.000	0,00	\$ 0	
4.82	SUMINISTRO FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO 60000 PSI	KG	3.900,00	\$ 3.464	\$ 12.124.000	0,00	3900,00	\$ 12.124.000	3900,00	\$ 12.124.000	0,00	3.900,00	\$ 12.124.000	\$ 0	\$ 12.124.000	0,00	\$ 0	
4.19	PASOS PREFABRICADOS ESCALERA EN CONCRETO 2500 PSI ANCHO 1,5 M.	UND	170,00	\$ 4.754	\$ 7.013.180	0,00	170,00	\$ 7.013.180	170,00	\$ 7.013.180	0,00	114,00	\$ 4.702.956	\$ 4.702.956	\$ 4.702.956	\$ 4.702.956	-56,00	\$ -2.310.224
14.5	ADQUIN GRS PEATONAL	M2	226,00	\$ 81.270	\$ 18.587.620	0,00	226,00	\$ 18.587.620	226,00	\$ 18.587.620	0,00	305,4	\$ 18.892.734	\$ 18.892.734	\$ 18.892.734	78,36	\$ 4.910.114	
4.6	CONCRETOS CLASE D F'c=3000 psi (BAs)E6	M3	30,00	\$ 112.800	\$ 3.384.000	0,00	30,00	\$ 3.384.000	30,00	\$ 3.384.000	0,00	65,00	\$ 33.990.450	\$ 33.990.450	\$ 33.990.450	35,00	\$ 19.362.550	

164

ACTA FINAL DE OBRA No. 01

FECHA ACTA: 11 DE ABRIL DE 2016

A. FINAL  A. PARCIAL  NÚMERO: 3

CONTRATO CONVINO:  CONTRATO DE OBRA LP-067 DE 2015

48 DE MARZO DEL 2015 AL 18 DE ABRIL DE 2016

EJECUTOR CONTRATISTA: GLORIA PATRICIA OLAYA RODRIGUEZ

OBJETO:

OBJETO MEJORAMIENTO VIAS URBANAS CRA 5A ENTRE CALLES 2A Y 3A Y CLL 5A ENTRE 2A Y 3A Y CLL 6A ENTRE KRA 2A Y 4A Y CLL 3A ENTRE CRA 0 Y 2A CABECERA MUNICIPIO DE NIMAIMA CUNDINAMARCA Y MEJORAMIENTO VIA URBANA CON LA CONSTRUCCION DE ANDENES CALLE 2 ENTRE CARRERA 2 Y 3 DEL PARQUE PRINCIPAL DE LA INSPECCION DE TOBIA MUNICIPIO DE NIMAIMA CUNDINAMARCA.

POLIZAS	DESDE	HASTA
CUMPLIMIENTO	11-44-101077464	28-oct-15
RESPONSA CIVIL EXTRA	11-40-107016337	28-oct-15
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	11-44-101077464	28-oct-15
ESTABILIDAD DE LA OBRA	11-44-101077464	28-oct-15

CONVENIO ICCU-290-2015: MEJORAMIENTO VIAS URBANAS CRA 5A ENTRE CALLES 2A Y 3A Y CLL 5A ENTRE 2A Y 3A Y CLL 6A ENTRE KRA 2A Y 4A Y CLL 3A ENTRE CRA 0 Y 2A MUNICIPIO DE NIMAIMA CUNDINAMARCA

No.	DESCRIPCION	UNID.	CONDIC. INICIALES			MODIFICACIONES			TOTAL PROYECTO		CANTIDADES DE OBRA ACTAS			POR EJECUTAR					
			CANT.	VI UNIT	VI PARCIAL	ACUM.	ACTUAL	VI PARCIAL	CANT.	VI PARCIAL	CANT. ACTA No. 1	CANT. ACTA No. 2	TOTAL CANT.	VALOR ACTA No. 1	VALOR ACTA No. 2	VALOR TOTAL ACUMULADO	CANT.	VI PARCIAL	
16.8	RELLENO EN RECEO COMUN COMPACTADO MECANICAMENTE	M3	100.00	\$ 71.011	\$ 7.101.100	0,00	100,00	\$ 7.101.100	100,00	\$ 7.101.100	0,00	100,00	0,00	\$ -	\$ 7.101.100	\$ 7.101.100	0,00	\$ -	
16.2	EXCAVACIONES VARIAS MAQUINA SIN CLASIFICAR ( INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA MENOR DE 5 Km)	M3	40,00	\$ 17.470	\$ 698.800	0,00	40,00	\$ 698.800	40,00	\$ 698.800	0,00	40,00	0,00	\$ -	\$ 698.800	\$ 698.800	0,00	\$ -	
3.4	EXCAVACION PARA REPARACION DEL PAVIMENTO EXISTENTE ( INCLUYE RETIRO DE ESCOMBROS CON CARGUE MENOR A Km)	M3	160,00	\$ 113.139	\$ 18.101.600	0,00	160,00	\$ 18.101.600	160,00	\$ 18.101.600	0,00	0,00	0,00	\$ -	\$ -	\$ -	-160,00	\$ -18.101.600	
3.22	RAJON PARA MEJORAMIENTO DE LA SUB-RASANTE	M3	28,00	\$ 200.800	\$ 2.800.840	0,00	28,00	\$ 2.800.840	28,00	\$ 2.800.840	0,00	0,00	0,00	\$ -	\$ -	\$ -	-28,00	\$ -2.800.840	
<b>TOTAL COSTOS DIRECTOS</b>					<b>\$ 26.511.637</b>					<b>\$ 26.511.637</b>	<b>TOTAL COSTOS DIRECTOS</b>			<b>\$ 0</b>	<b>\$ 26.511.637</b>	<b>\$ 26.511.637</b>		<b>\$ 0</b>	
<b>AI</b>			30%		<b>\$ 26.953.591</b>					<b>\$ 26.953.591</b>	AI	30%	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 26.953.591</b>		<b>\$ 0</b>		<b>\$ 0</b>	
<b>ADMINISTRACION</b>			25%		<b>21.627.959</b>					<b>21.627.959</b>	ADMINISTRACION	25%	<b>\$ -</b>	<b>\$ 21.627.959</b>		<b>\$ 0</b>		<b>\$ 0</b>	
<b>IMPREVISTOS</b>			5%		<b>4.325.592</b>					<b>4.325.592</b>	IMPREVISTOS	5%	<b>\$ -</b>	<b>\$ 4.325.592</b>		<b>\$ 0</b>		<b>\$ 0</b>	
<b>SUBTOTAL</b>					<b>112.466.308</b>					<b>112.466.308</b>	<b>SUBTOTAL</b>			<b>\$ -</b>	<b>\$ 112.466.308</b>		<b>\$ 0</b>		<b>\$ 0</b>
<b>VALOR TOTAL</b>					<b>412.466.812</b>					<b>412.466.812</b>	<b>VALOR TOTAL</b>			<b>\$ -</b>	<b>\$ 106.980.201</b>		<b>\$ 0</b>		<b>\$ 0</b>
<b>ANTICIPO 20%</b>					<b>82.492.162</b>						<b>AMORTIZACION</b>			20%	<b>\$ 21.197.274</b>		<b>\$ 0</b>		<b>\$ 0</b>
											<b>VALOR A PAGAR PRESENTE ACTA</b>				<b>\$ 132.466.305</b>				<b>\$ 0</b>

VALOR A PAGAR PRESENTE ACTA: CIENTO TREINTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CINCO PESOS ( \$132.466.305,00) MCTE

NOTA: EL EJECUTOR, EL INTERVENTOR CERTIFICAN QUE LAS OBRAS RECIBIDAS EN LA PRESENTE ACTA FUERON EJECUTADAS EN LAS CANTIDADES DE OBRA AQUÍ RELACIONADAS DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO Y RECIBIDAS A ENTERA SATISFACCION.

ING. CESAR EDUARDO SANCHEZ  
EN LA PLANEACION Y SUPERVISOR

CONSORCIO INTERVENTORAS NULES K.L. LADY AGUIRRE  
INTERVENTOR

ARG. GLORIA PATRICIA OLAYA RODRIGUEZ  
CONTRATISTA

# CERTIFICACION 4



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
 AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES



ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO No. 081 DE 2010 ✓

- Contratante ✓ : Agencia Logística de las Fuerzas Militares.
- Contratista ✓ : Consorcio Consultores Civiles con Nit 900.345.077-2 (conformado por Civing Ingeniería Limitada., con Nit 900.264.015-8, con una participación del 50% y Suárez Forero Sandoval Ingenieros Civiles Ltda., con Nit 900.164.321-8, con una participación del 50%).
- Unidad Ejecutora ✓ : Fondo Nacional de Regalías (de acuerdo con lo establecido en el Convenio Interadministrativo No. 009/2009 suscrito entre el Fondo Nacional de Regalías y la Agencia Logística de las Fuerzas Militares).
- Objeto ✓ : Interventoría técnica del proyecto "Diagnostico, estudios, diseños, atención y prevención a emergencias viales en el Departamento de Cundinamarca".
- Valor Inicial del Contrato ✓ : \$50'074.300,00
- Valor de la Adición No. 001 ✓ : \$13'000.000,00.
- Valor de la Adición No. 002 ✓ : \$ 5'909.090,00.
- Valor Total Contratado ✓ : \$68'983.390,00 incluido I.V.A.
- Fecha de Perfeccionamiento de : 12 de mayo de 2010.
- Plazo de Ejecución Inicial ✓ : Ciento cincuenta (150) días calendario, contados a partir de la suscripción del acta de inicio (la cual se firmo el 27 de mayo de 2010), es decir hasta el 24 de octubre de 2010
- Fecha de inicio : 27 de mayo de 2010.
- Prórroga No. 001 ✓ : 02 de noviembre de 2010.
- Prórroga No. 002 ✓ : 30 de diciembre de 2010.
- Prórroga No. 003 ✓ : 31 de enero de 2011.
- Prórroga No. 004 ✓ : 14 de marzo de 2011.
- Fecha Final de Entrega : 14 de marzo de 2011.
- Garantía Única ✓ : No. 12-44-101035295 y sus certificados de modificación.
- Compañía Aseguradora ✓ : Seguros del Estados S.A.

Amparos Constituidos y sus Vigencias :

Nombre del Amparo	Desde	Hasta
Cumplimiento del Contrato. ✓	12-May-2010	14-Sep-2011
Correcto y Buen Manejo del Anticipo. ✓	12-May-2010	14-Sep-2011
Calidad de los Servicios. ✓	14-Mar-2011	14-Mar-2012
Pago de Salarios, Prestaciones Sociales e Indemnizaciones. ✓	12-May-2010	14-Mar-2014

- Actas de recibo a satisfacción :
- Acta de recibo a satisfacción correspondiente al Contrato Inicial de fecha 24 de octubre de 2010 suscrita por el Representante del Consorcio Consultores Civiles Ingeniero **Luis Alberto Forero Ramos** y el Supervisor del Contrato designado por la Agencia Logística Mayor (r) **Bias Martín Cuesta Huertas**.
  - Acta de recibo a satisfacción correspondiente al Contrato Adicional No. 001 de fecha 27 de diciembre de 2010 suscrita por el Representante del Consorcio Consultores Civiles Ingeniero **Luis Alberto Forero Ramos** y el Supervisor del Contrato designado por la Agencia Logística Mayor (r) **Bias Martín Cuesta Huertas**.

*LA*  
 CODIGO: F03-PGN-S05

*[Handwritten signature]*

## Continuación del Acta de Liquidación del Contrato No. 081/2010

Hoja 2 de 3

- Acta de recibo a satisfacción correspondiente al Contrato Adicional No. 002 de fecha 14 de marzo de 2011 suscrita por el Representante del Consorcio Consultores Civiles Ingeniero **Luis Alberto Forero Ramos** y el Supervisor del Contrato designado por la Agencia Logística Mayor (r) **Bias Martín Cuesta Huertas**.

Las partes Contratantes, de común acuerdo proceden a Liquidar el Contrato No. 081 de 2010, Acta Aclaratoria No. 001, Acta Aclaratoria No. 002, Prórroga No. 001, Adición No. 001 y Prórroga No. 002, Adición No. 002 y Prórroga No. 003 y Prórroga No. 004, de conformidad con la Ley 1150 de 2007, artículo 11, teniendo en cuenta la ejecución y pagos realizados, así:

Comprobante de Pago	Fecha de Pago	Concepto	Valor Facturado por el Contratista	Valor Cancelado
✓ 2391	09-Jun-2010	Anticipo del 40%.		\$20'029.720,00
✓ 3835	04-Oct-2010	Factura de venta No. 0005 del 13 de agosto de 2010.	\$20'029.720,00	\$12'017.832,00
✓ 4272	19-Oct-2010	Factura de venta No. 0006 del 08 de septiembre de 2010.	\$10'014.860,00	\$ 6'008.916,00
✓ 4768	10-Nov-2010	Factura de venta No. 0010 del 04 de octubre de 2010.	\$10'014.860,00	\$ 6'008.916,00
✓ 5426	24-Dic-2010	Anticipo del 40% de la adición No. 001.		\$ 5'200.000,00
✓ 5518	16-Dic-2010	Factura de venta No. 0013 del 23 de noviembre de 2010.	\$10'014.860,00	\$ 6'008.916,00
✓ 5523	28-Dic-2010	Factura de venta No. 0014 del 13 de diciembre de 2010.	\$ 5'909.091,00	\$ 3'545.455,00
✓ 587	10-Mar-2011	Factura de venta No. 0016 del 27 de diciembre de 2010.	\$ 7'090.909,00	\$ 4'254.545,00
✓ 3893	✓ 01-Sep-2011	Factura de venta No. 0019 del 09 de mayo de 2011.	\$ 5'909.090,00	\$ 5'909.090,00
<b>Total</b>			<b>\$68'983.390,00</b>	<b>\$68'983.390,00</b>

Por lo anterior, la liquidación se especifica en los siguientes términos:

Valor del Contrato	✓ \$68'983.390,00	
Valor Pagado al Contratista		\$68'983.390,00
<b>Sumas Iguales</b>	<b>\$68'983.390,00</b>	<b>\$68'983.390,00</b>

De acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente, el funcionario encargado del control de la ejecución del contrato verificó que durante la ejecución del Contrato, el Contratista certificó y efectuó el pago de las obligaciones frente a los Aportes de Salud, Pensión y Riesgos Profesionales y Aportes Parafiscales (Caja de Compensación Familiar, Sena e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar), pago de salarios y prestaciones sociales a los trabajadores empleados en la ejecución del Contrato y así mismo efectuó el pago de los contratos celebrados para el cumplimiento del objeto Contractual durante la vigencia.

Conforme lo precisa el Contrato, las partes expresan cumplidas las obligaciones recíprocas y con la suscripción de la presente Acta de Liquidación, se declaran a **PAZ Y SALVO** por todo concepto.

Para constancia se firma en la ciudad de Bogotá D.C., a los

**6 DIC 2011**

  
CODIGO: F03-PGN-S05

VERSION: 05

FECHA DE VIGENCIA: 17/05/2011  
2 de 3

EL CONTRATISTA:



**LUIS ALBERTO FORERO RAMOS**  
Representante  
**CONSORCIO CONSULTORES CIVILES**

POR LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES:



Administrador Público **NICOLAS MORALES BERMUDEZ**  
Director de Apoyo Logístico Encargado

*cmca*  
Elaboró: Natalia Castillo  
Técnico Apoyo Seguridad y Defensa

Revisó: ASD. Jorge Valderrama L.  
Coord. Grupo Ejecución de Contratos

Aprobó: Cr. Javier Ricardo Polania Vargas  
Director de Contratación

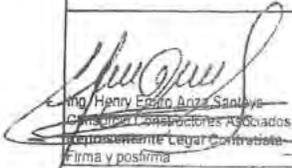
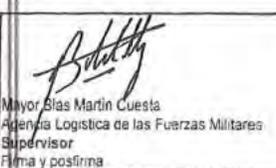
 	
CONTRATO DE OBRA N°	070/10
OBJETO:	ITEM 1 MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCION VIAL, INCLUYE OBRAS EN EL MUNICIPIO DE CAQUEZA - CUNDINAMARCA
CONTRATISTA:	CONSORCIO CONSTRUCTORES ASOCIADOS
REPRESENTANTE LEGAL CONTRATISTA	ING. HENRY EMIRO ARIZA SANTOYO
INTERVENOR:	CONSORCIO CONSULTORES CIVILES
REPRESENTANTE LEGAL INTERVENOR:	ING. LUIS ALBERTO FORERO RAMOS
SUPERVISOR:	MAYOR BLAS MARTIN CUESTA
VALOR DEL CONTRATO:	\$ 119.275.775,04
AREA INTERVENIDA:	N.A.
FECHA FIRMA DEL CONTRATO:	06 DE MAYO DE 2010
FECHA ACTA DE INICIACION:	27 DE MAYO DE 2010
PLAZO DE EJECUCION:	120 DIAS CALENDARIO
PRORROGA PLAZO:	N.A.
PLAZO TOTAL:	120 DIAS CALENDARIO
FECHA DE TERMINACION DEL PLAZO CONTRACTUAL:	24 DE SEPTIEMBRE DE 2010

En las instalaciones del CONTRATISTA, ubicado en la CIUDAD DE BOGOTA, a los VEINTICUATRO (24) días del mes de SEPTIEMBRE de 2010 se reunieron: el Ingeniero HENRY EMIRO ARIZA SANTOYO, en su calidad de contratista y Representante Legal del CONSORCIO CONSTRUCTORES ASOCIADOS, el Ingeniero LUIS ALBERTO FORERO RAMOS en su calidad de Representante legal de la firma Interventora CONSORCIO CONSULTORES CIVILES y el Señor Oficia, MAYOR BLAS MARTIN CUESTA, en su calidad de Supervisor de la obra por parte de la AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES, con el fin de suscribir la presente acta de recibo a satisfacción, del CONTRATO DE OBRA No 070/10: ITEM1: MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCION VIAL, INCLUYE OBRAS DE ARTE EN EL MUNICIPIO DE CAQUEZA - CUNDINAMARCA, de acuerdo al objeto, plazos mencionados e inventario de cantidades con sus valores unitarios, como se detalla a continuación:

ITEM	DESCRIPCION DE LA OBRA	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	
<b>EXCAVACIONES VARIAS</b>						
1.1	Excavaciones vanes en material común en saco incluye retro de escarpados a 5.9 km	m3	696.58	\$ 19.351.00	\$ 13.479.519.58	
1.2	Excavacion en roca incluye el retro de escarpados a 5 km	m3	0.00	\$ 33.539.00	\$ 0.00	
1.3	Remoción y cargue de derrumbes incluye transporte y botaderos	m3	278.78	\$ 23.800.00	\$ 6.635.011.60	
<b>OBRAS DE ARTE</b>						
2.1	Suministro e instalación de alcantarillas de 36" de 5 ml de longitud para manejo de Aguas lluvias	uni	0.00	\$ 6.854.400.00	\$ 0.00	
2.2	Suministro e instalación de gaviones en las vías de 30 mt x 4 m de altur	m3	200.00	\$ 100.870.00	\$ 20.134.000.00	
2.3	Bordillo en concreto prefabricado	m2	175.80	\$ 42.840.00	\$ 7.531.272.00	
2.4	Cañales en concreto prefabricada	m2	0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	
<b>CONCRETOS</b>						
3.1	Concreto cúbico clase F	m3	26.37	\$ 290.380.00	\$ 7.656.793.20	
3.2	Concreto para cintas de rodadura incluye pesa juntas	m3	32.96	\$ 399.840.00	\$ 13.178.728.40	
2.4	Golexite NT 1800	m2	104	\$ 3.871.99	\$ 402.886.56	
2.5	Cuneta en concreto de 3000 Psi	m	175.8	\$ 41.988.00	\$ 7.361.490.40	
2.6	Suministro e instalación de alcantarillas de 36" de 5 ml de longitud para manejo de Aguas lluvias	uni	3	\$ 5.887.694.13	\$ 17.663.082.39	
2.7	Relleno en relleno común	m3	62.79	\$ 41.018.99	\$ 2.165.392.48	
3.3	Acero de refuerzo	Kg	471.52	\$ 3.331.99	\$ 1.571.098.92	
<b>(h) TOTAL COSTOS DIRECTOS</b>					<b>97.799.074.94</b>	
Administración					10%	9.779.907.49
Imprevistos					5%	4.889.953.75
Utilidades					8%	6.867.844.60
Iva sobre Utilidad					16%	938.871.12
					<b>278.316.251.78</b>	

Valor Inicial Contrato	\$ 119.275.775,04
Valor Contrato Modificado Anexo N° 1	\$ 119.275.751,78
Valor Acta de Recibo Final - Obra ejecutada	\$ 119.275.761,78

En constancia de lo anterior se firma la presente acta de recibo a satisfacción por los que en esta intervienen.

 Ing. Henry Emiro Ariza Santoyo Representante Legal Contratista Firma y posfirma	 Ing. Luis Alberto Forero Ramos Representante Legal Interventor Firma y posfirma	 Mayor Blas Martín Cuesta Supervisor Firma y posfirma
--	--	--

CONTRATO DE OBRA N° 071/10  
 OBJETO: ITEM 2 MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCION VIAL, INCLUYE OBRAS EN EL MUNICIPIO DE CHOACHI - CUNDINAMARCA  
 CONTRATISTA: CONSORCIO MANTENIMIENTO VIAL  
 REPRESENTANTE LEGAL CONTRATISTA: ING. HARVEY GALINDO PAEZ  
 INTERVENOR: CONSORCIO CONSULTORES CIVILES  
 REPRESENTANTE LEGAL INTERVENOR: ING. LUIS ALBERTO FORERO RAMOS  
 SUPERVISOR: MAYOR BLAS MARTIN CUESTA  
 VALOR DEL CONTRATO: \$ 169.161.272,11  
 APEA INTERVENIDA: N.A.  
 FECHA FIRMA DEL CONTRATO: 06 DE MAYO DE 2010  
 FECHA ACTA DE INICIACION: 27 DE MAYO DE 2010  
 PLAZO DE EJECUCION: 120 DIAS CALENDARIO  
 PRORROGA PLAZO: N.A.  
 PLAZO TOTAL: 120 DIAS CALENDARIO  
 FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO: 24 DE SEPTIEMBRE DE 2010  
 PLAZO CONTRACTUAL:

En las instalaciones del CONTRATISTA, ubicado en la CIUDAD DE BOGOTA, a los VEINTITRES (23) días del mes de SEPTIEMBRE de 2010 se reunieron, el Ingeniero HARVEY GALINDO PAEZ, en su calidad de contratista y Representante Legal del CONSORCIO MANTENIMIENTO VIAL, el Ingeniero LUIS ALBERTO FORERO RAMOS en su calidad de Representante legal de la firma Interventora CONSORCIO CONSULTORES CIVILES y el Señor Oficial, MAYOR BLAS MARTIN CUESTA, en su calidad de Supervisor de la obra, por parte de la AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES, con el fin de suscribir la presente acta de recibo a satisfacción, del CONTRATO DE OBRA No 071/10: ITEM 2: MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCION VIAL, INCLUYE OBRAS DE ARTE EN EL MUNICIPIO DE CHOACHI - CUNDINAMARCA; de acuerdo al objeto, plazos mencionados e inventario de cantidades con sus valores unitarios, como se detalla a continuación:

ACTIVIDADES Y CANTIDADES EJECUTADAS							
(a) No.	(b) DESCRIPCION ACTIVIDAD	(c) U.M.D.	OBRAS EJECUTADAS				
			(d) CANT.	(e) V. UNIT.	(f) V. PARCIAL.		
<b>EXCAVACIONES VARIAS</b>							
1.1	Excavaciones Varías en material común en seco incluye el retro de excavación a 6,2 m.	m3	833,55	\$ 19.522.119,55	\$ 12.466.044,66		
1.2	Excavación en roca bajo agua (dragado) incluye el retro y reinstalación del material.	m3	833,36	\$ 48.514,00	\$ 40.430.597,32		
1.3	Retiro y carga de cerchones incluye transporte y botadero.	m3	40,00	\$ 23.875,00	\$ 955.000,00		
<b>OBRAS DE ARTE</b>							
2.1	Suministro e instalación de filtro tradicional para manejo de aguas lluvias.	m3	250,00	\$ 166.647,50	\$ 41.661.875,00		
2.2	Suministro e instalación de gaviones en las vías de 75 m * 2,20 m de altura.	m3	236,40	\$ 100.987,43	\$ 23.873.428,45		
2.3	Suministro e instalación de pasto suelto en tubos de 16".	m2	33,50	\$ 163.360,00	\$ 5.444.365,00		
<b>CONCRETOS</b>							
3.1	Concreto reforzado para la construcción de alas del puente vehicular y mantenimiento y mantenimiento del mismo.	m3	9,00	\$ 410.650,00	\$ 3.695.850,00		
<b>MANTENIMIENTO DE VIAS</b>							
4.1	Suministro e instalación de recibo cúbico para estructura y conformación de vías.	m3	29,50	\$ 32.470,00	\$ 957.865,00		
<b>ACTIVIDADES NO PREVISTAS</b>							
1.4	Demolición alcantarilla 16", incluye retro de material.	und	1,00	\$ 720.909,09	\$ 720.909,09		
2.4	Suministro e instalación de alcantarillas de 35" de longitud para el manejo de aguas lluvias.	und	1,00	\$ 7.197.588,75	\$ 7.197.588,75		
2.5	Construcción caja de inspección de 80 x 80, incluye tapa.	und	1,00	\$ 387.547,14	\$ 387.547,14		
3.2	Concreto ciclópeo clase F para la construcción de alas del puente vehicular y mantenimiento del mismo.	m3	11,97	\$ 304.577,76	\$ 3.646.795,79		
4.2	Suministro e instalación de relleno en piedra.	und	39,00	\$ 67.800,00	\$ 2.676.400,00		
<b>(h) TOTAL COSTOS DIRECTOS</b>						138.688.558,20	
Administración						10%	13.868.855,82
Imprevistos						5%	6.934.428,00
Utilidades						8%	8.321.313,00
Iva sobre Unidad						16%	1.331.410,00
<b>(i) TOTAL</b>						<b>\$ 169.144.563,20</b>	

**BALANCE**

Valor Inicial Contrato:	\$ 169.161.272,11
Valor Contrato Modificado Anexo N°01	\$ 163.144.563,20
Valor Acta de Recibo Final - Obra ejecutada	\$ 169.144.563,20
Sumas Iguales	\$ 16.705,91

En constancia de lo anterior se firma la presente acta de recibo a satisfacción por los que en esta intervención,

ING. Harvey Galindo Paez  
 Consorcio Mantenimiento Vial  
 Representante Legal Contratista  
 Firma y sello

ING. Luis Alberto Forero Ramos  
 Consorcio Consultores Civiles  
 Representante Legal Interventor  
 Firma y sello

Mayor Blas Martín Cuesta  
 Agencia Logística de las Fuerzas Militares  
 Supervisor  
 Firma y sello

**COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS ECUATORIANAS**  
**COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS ECUATORIANAS**  
**COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS ECUATORIANAS**

**CONTRATO DE OBRA N°** 0732010

**OBJETO:** MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCION VIAL (INCLUYE OBRAS DE ARTE EN EL MUNICIPIO DE GUAYABETAL (CUNDINAMARCA))

**CONTRATISTA:** CONSORCIO P.T.

**REPRESENTANTE LEGAL CONTRATISTA:** JULIAN ANDRES SANTANA LEON

**INTERVENTOR:** CONSORCIO CONSULTORES CIVILES

**REPRESENTANTE LEGAL INTERVENTOR:** LUIS ALBERTO FORERO RAMOS

**SUPERVISOR:** MAYOR @ BLAS MARTIN CUESTA

**VALOR DEL CONTRATO:** \$ 126.850.694,56

**AREA INTERVENIDA:** 120 M2

**FECHA FIRMA DEL CONTRATO:** 6 DE MAYO 2010

**FECHA ACTA DE INICIACION:** 27 DE MAYO 2010

**PLAZO DE EJECUCION:** 120 DIAS CALENDARIO

**PRORROGA NO 1:** 30 DE NOVIEMBRE 2010

**PRORROGA NO 2:** 30 DE NOVIEMBRE 2010

**PLAZO TOTAL:** 157 DIAS CALENDARIO

**FECHA DE TERMINACION DEL PLAZO CONTRACTUAL:** 18 DE NOVIEMBRE DE 2010

En las instalaciones de la agencia logistica de las fuerzas armadas, ubicado en Bogota, a los dieinueve (19) dias del mes de noviembre de 2010 se reunieron el Ing. JULIAN ANDRES SANTANA LEON, Representante legal del contratista, el Ing. LUIS ALBERTO FORERO RAMOS, Representante legal de la Interventoria, el Ing. MAYOR (R) BLAS MARTIN CUESTA, Supervisor de la obra por parte de la AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS ARMADAS, con el fin de suscribir la presente acta de recibo y satisfaccion del CONTRATO DE OBRA N° 073 2010, cuyo objeto es MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCION VIAL (INCLUYE OBRAS DE ARTE EN EL MUNICIPIO DE GUAYABETAL (CUNDINAMARCA), plazos mencionados e inventario de cantidades con sus valores unitarios, como se detalla a continuacion:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
4.1	EXCAVACIONES VARIAS				
4.1.1	Excavaciones Varias en material comun en 192.00 m <sup>2</sup> de 80x2.00	M3	214.88	17.466.310,15	3.752.811,40
4.1.2	Excavaciones en concreto en el centro de asfalto a 5.00	M3	153.20	32.644,55	5.000.146,35
4.2	CONCRETOS				
4.2.1	Concreto armado Clase C para vias y obras	M3	3.00	306	918,00
4.2.2	Concreto armado clase C para arboles	M3	2.00	4.784,85	9.569,70
4.2.3	Caissone	ML	2.00	1.099.250,00	2.198.500,00
4.2.4	Acero de refuerzo IV 480	KG	5904,05	3.533,53	20.842.762,02
4.3	OBRAS DE ARTE				
4.3.1	Suministro e instalacion de traviesas en la via de 50 cm de ancho de via	M3	52,00	14.547,50	7.572.470,00
4.4	MANTENIMIENTO DE VIAS				
4.4.1	Suministro e instalacion de caisne comun para arboles y	M3	2,00	32.947,50	65.895,00
4.4.2	Suministro e instalacion de caisne granular para arboles de via	M3	2,00	74.967,50	149.935,00
<b>SUBTOTAL</b>					<b>41.967.972,79</b>
Administracion			10%		4.196.797,28
Imprevistos			5%		2.098.398,64
Utilidades			8%		3.357.437,82
Iva sobre Utilidad			16%		402.896,73
<b>TOTAL</b>					<b>\$1.183.782,23</b>
4.1.2	Reposicion y disposicion de permisos	M3	21,5	23.414,58	7.996.078,07
4.1.3	Relieve maestre comun	M3	21,7	15.857,85	2.527.809,40
4.2.5	Concreto armado 4000 para vias placa de 100x100	M3	10,95	822.382,02	25.485.518,80
4.2.6	Concreto armado 4000 para arboles	M3	2,05	792.803,02	5.362.340,00
4.2.7	Caissone Diametro 90 cm	ML	20,5	958.046,50	19.639.952,25
<b>TOTAL COSTOS DIRECTOS</b>					<b>62.031.800,52</b>
Administracion			10%		6.203.180,05
Imprevistos			5%		3.101.590,03
Utilidades			8%		4.962.544,04
Iva sobre Utilidad			16%		794.007,05
<b>TOTAL</b>					<b>\$1.36.217.512,27</b>
Valor Inicial Contrato				1.183.782,23	
Valor Contrato Modificado Anexo N° 01				3.800,00	
Valor Acta de Recibo Final - Obra concluida				1.187.582,23	

En constancia de lo amerito se firma la presente acta de recibo y satisfaccion por los que en sus intervenciones,

JULIAN ANDRES SANTANA LEON Representante Legal Contratista  
 LUIS ALBERTO FORERO RAMOS Representante Legal Interventoria  
 MAYOR BLAS MARTIN CUESTA Supervisor

 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES</p>	REPUBLICA DE COLOMBIA MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	 <p>Grupo Corporativo de Ingeniería y Construcción</p>
	ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DEL CONTRATO DE OBRA No. 075/10 Fecha: 31 de enero de 2011 Código: FCSA090	

CONTRATO DE OBRA N° 075/10

OBJETO: ITEM 5: MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCION VIAL, INCLUYE OBRAS DE ARTE EN EL MUNICIPIO DE QUETAME-CUNDINAMARCA

CONTRATISTA: CONSORCIO C & C

REPRESENTANTE LEGAL CONTRATISTA : TITO MARIO ALBERTO CAJIGAS ROJAS

INTERVENTOR: CONSORCIO CONSULTORES CIVILES

REPRESENTANTE LEGAL INTERVENTOR: LUIS ALBERTO FORERO RAMOS

SUPERVISOR: MAYOR BLAS MARTIN CUESTA HUERTAS

VALOR DEL CONTRATO: \$ 256.701.408.00

AREA INTERVENIDA: N/A N/A

FECHA FIRMA DEL CONTRATO: 06 DE MAYO DE 2010

FECHA ACTA DE INICIACIÓN: 27 DE MAYO DE 2.010

PLAZO DE EJECUCIÓN: 120 DIAS CALENDARIO

PRORROGA PLAZO:

PLAZO TOTAL:

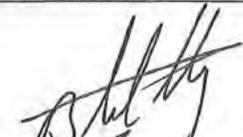
FECHA DE TERMINACIÓN DEL PLAZO CONTRACTUAL: 31 ENERO DE 2011

En las instalaciones de las oficinas del consorcio C&C, ubicadas en Quetame (C/marca); treinta y un días (31) del mes de enero de 2011 se reunieron: el Ing. TITO MARIO ALBERTO CAJIGAS ROJAS, contratista, el Ing LUIS ALBERTO FORERO, Representante legal de la Interventoría, el Mayor, BLAS MARTIN CUESTA HUERTAS, Supervisor de la obra por parte de la AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES, con el fin de suscribir la presente acta de recibo a satisfacción, del CONTRATO DE OBRA No.075/10, de acuerdo al objeto, plazos mencionados e inventario de cantidades con sus valores unitarios, como se detalla a continuación:

ACTIVIDADES Y CANTIDADES EJECUTADAS		OBRAS EJECUTADAS			
(a) No.	(b) DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD	(c) UNID.	(d) CANT.	(e) VALOR PARCIAL	
1,1	Excavaciones varias en material común incluye el retiro de escombros a 5,6 Km.	m <sup>3</sup>	326,08	20.000,00	6.521.600,00
1,3	Remoción y cargue de derrumbes incluye transporte y botaderos	m <sup>3</sup>	358,80	24.000,00	8.611.200,00
4,1	Suministro e instalación de recebo común para mantenimiento y conformación de Vías	m <sup>3</sup>	1.539,45	32.000,00	49.262.400,00
(h) TOTAL COSTOS DIRECTOS					64.395.200,00
Administración				10%	6.439.520,00
Imprevistos				5%	3.219.760,00
Utilidades				8%	3.863.712,00
Iva sobre Utilidad				16%	618.194,00
II TOTAL					\$ 78.536.386,00

BALANCE	
Valor Inicial Contrato	\$ 256.701.408,00
Valor Contrato Modificado Anexo N°01	\$ 0,00
Valor Acta de Recibo No. 3 de Obra ejecutada	\$ 78.536.386,00
Sumas iguales	\$ 178.165.022,00

En constancia de lo anterior se firma la presente acta de recibo a satisfacción por los que en ella intervinieron,

 TITO MARIO A. CAJIGAS ROJAS Representante Legal Contratista Firma y posfirma	 LUIS ALBERTO FORERO RAMOS Representante Legal Interventor Firma y posfirma	 MAYOR BLAS MARTIN CUESTA HUERTAS Supervisor Firma y posfirma
---	---	--

# CERTIFICACION 5



Instituto Nacional de Vías  
República de Colombia



## SRN 74683

Bogotá D. C., 07 de marzo de 2017

Señor  
**ANTONIO ESTEBAN SANCHEZ TORRES**  
REPRESENTANTE LEGAL  
CONSORCIO IH2-2013  
AV DORADO 68C 61 OFICINA 417  
PROYECTOS2016@HACEINGENIEROS.COM  
Bogotá

**Asunto:** Certificación Contrato 1833 de 2013 solicitada mediante radicado INVIAS No. 127673 del 26/01/2017. INTERVENTORIA PARA EL MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN EN LAS CARRETERAS HATILLO (HOYO RICO) - LOS LLANOS TARAZA - CAUCASIA, RUTA 25, TRAMO 2510 SECTOR HOYO RICO (PR52+0474) - LOS LLANOS, TRAMO 2511 SECTOR LOS LLANOS - YARUMAL (PR25+0050) Y VALDIVIA - TARAZA Y TRAMO 2512 TARAZA - CAUCASIA DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, MODULO 3.

Señor Sánchez,

El **SUBDIRECTOR DE LA RED NACIONAL DE CARRETERAS (E)**, en ejercicio de la función delegada mediante la Resolución No. 1785 del 18 de marzo de 2016 certifica que el **INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS** suscribió el Contrato de **INTERVENTORIA No. 1833 de 2013**

Contratista: **CONSORCIO IH2-2013 NIT: 900.658.373-1**

Integrantes	NIT	Porcentaje de participación
INPROTEKCO LIMITADA	800.032.486-5	40%
HACE INGENIEROS SAS	800.129.789-1	40%
ENRIQUE HERNANDO PRIETO ACEVEDO	6.769.200-1	20%





Instituto Nacional de Vías  
República de Colombia



## SRN 74683

Objeto: **INTERVENTORIA PARA EL MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN EN LAS CARRETERAS HATILLO (HOYO RICO) - LOS LLANOS TARAZA - CAUCASIA, RUTA 25, TRAMO 2510 SECTOR HOYO RICO (PR52+0474) - LOS LLANOS, TRAMO 2511 SECTOR LOS LLANOS - YARUMAL (PR25+0050) Y VALDIVIA - TARAZA Y TRAMO 2512 TARAZA - CAUCASIA DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, MODULO 3.**

Fecha de iniciación: 17 de octubre de 2013.

Fecha de terminación: 31 de julio de 2016.

### VALOR TOTAL DEL CONTRATO:

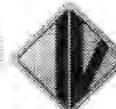
Valor total contrato incluido IVA: **\$ 4.770.979.861**

Son: **CUATRO MIL SETECIENTOS SETENTA MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y UN PESOS CON 00/100 M/CTE**

De acuerdo con las clasificaciones establecidas en el Decreto 1082 de 2015 y el sistema de codificación de las Naciones Unidas para estandarizar productos y servicios (UNSPSC), el objeto contractual corresponde al (los) siguiente(s) código(s):

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
<b>811015</b>	Servicios basados en Ingeniería, investigación y tecnología	Servicios profesionales de ingeniería	Ingeniería Civil
<b>811022</b>	Servicios basados en Ingeniería, investigación y tecnología	Servicios profesionales de ingeniería	Ingeniería de Transporte

Las características de las obras ejecutadas se encuentran en el Acta de Entrega y Recibo Definitivo de Interventoría del Contrato No 1833 de 2013, de fecha 31 de julio de 2016, que hace parte de esta certificación.





Instituto Nacional de Vías  
República de Colombia



## SRN 74683

El contrato 1833 de 2013 se encuentra en proceso de liquidación.

Para el Contrato No 1833 de 2013, No registra hasta la fecha acto administrativo de declaratoria de multa o sanción en firme por incumplimiento, ni requerimientos de SINIESTROS por Estabilidad y/o Calidad efectuados por la unidad ejecutora con posterioridad a la ejecución del plazo contractual, según memorando No. OAJ 100824 del 09 de febrero de 2016, expedido por la Oficina Asesora Jurídica del INVIAS.

La información relacionada en la presente certificación fue verificada con los archivos del INVIAS y la información consignada en el Sistema de Información de Contratos SICO.

Cordialmente,

**JUAN JOSE OYUELA SOLER**  
Subdirector Técnico Red Nacional De Carreteras (e)

Proyecto: DANIEL OSWALDO TIQUE

Revisó: YOLANDA GUERRERO RODRIGUEZ  
ANDRES CARDENAS

	MINISTERIO DE TRANSPORTE <b>INSTITUTO NACIONAL DE VIAS</b> SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA PROCESO SUPERVISIÓN, EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO VERSION PAGINA	MSE-FR-28 2 4	
	UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE LA RED NACIONAL DE CARRETERAS /	DIRECCIÓN TERRITORIAL: ANTIOQUIA /	FECHA: 31 DE 2016	
	CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 1833 DE 2013			
	OBJETO DEL CONTRATO: INTERVENTORÍA PARA MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN EN LAS CARRETERAS HATILLO (HOYO RICO)-LOS LLANOS-TARAZA-CAUCASIA RUTA 25. TRAMO 2510 SECTOR HOLLO RICO (PR 52+0474)-LOS LLANOS TRAMO 2511 SECTOR LOS LLANOS-YARUMAL (PR 25+050) Y VALDIVIA-TARAZA Y TRAMO 2512 TARAZA-CAUCASIA			

**VALOR TOTAL DEL CONTRATO** \$ 4.770.979.861,00  
(Indique en este espacio el valor total incluido adicionales en números)

**FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO** 17 DE 10 2013  
(Días) (Mes) (Año)

**PLAZO TOTAL DEL CONTRATO** TREINTA Y TRES PUNTO CINCO (33.5) MESES  
(Indique en este espacio el número de meses para ejecutar el contrato)

**FECHA DE VENCIMIENTO** 31 DE JULIO DE 2016

**INTERVENTOR:** CONSORCIO IH2 - 2013

**CONTRATISTA DE OBRA:** CONSORCIO VIAS PARA LA PROSPERIDAD

**CONTRATO DE OBRA** 1828  
(Indique en este espacio el número de obra que corresponde al contrato de Interventoría)

**CONTRATO PRINCIPAL, ADICIONALES Y PRORROGAS:**

No.	CONTRATO No. 1833	PLAZO	VALOR CONTRATO CON IVA	VALOR ACUMULADO
1	1833-10-2013 CONTRATO	10 MESES	\$ 2.852.426.128,00	\$ 2.852.426.128,00
2	1833-01-13 DE 2014 ADICION Y PRORROGA	135 DIAS	\$ 0,00	\$ 2.852.426.128,00
3	1833-02-13 DE 2014 ADICION Y PRORROGA	90 DIAS	\$ 295.816.733,00	\$ 3.148.242.861,00
4	1833-03-2013 DE 2015 ADICION Y PRORROGA	60 DIAS	\$ 150.000.000,00	\$ 3.298.242.861,00
5	1833-04-2013 DE 2015 ADICION Y PRORROGA	60 DIAS	\$ 100.000.000,00	\$ 3.398.242.861,00
6	1833-05-2013 DE 2015 ADICION Y PRORROGA	138 DIAS	\$ 700.000.000,00	\$ 4.098.242.861,00
7	1833-06-2013 DE 2015 ADICION Y PRORROGA	15 DIAS	\$ 450.000.000,00	\$ 4.098.242.861,00
8	1833-07-2013 DE 2015 ADICION Y PRORROGA	150 DIAS	\$ 150.000.000,00	\$ 4.548.242.861,00
9	1833-08-2013 DE 2016 ADICION Y PRORROGA	30 DIAS	\$ 0,00	\$ 4.698.242.861,00
10	1833-09-2013 DE 2016 ADICION Y PRORROGA	31 DIAS	\$ 72.737.000,00	\$ 4.770.979.861,00

**SUSPENSIONES ( S ), AMPLIACIONES DE SUSPENSION ( AS ) Y REANUDACION ( R )**

ACTA No.			FECHA	PERIODO		DURACION
	S	AS		DESDE	HASTA	
1						
2						
3						
4						
TOTAL						

En la ciudad Valdivia, a los 31 días del mes de Julio del año 2016, se reunieron los siguientes: CARLOS E. BARRAGAN MEDINA como Representante Legal o su apoderado de la firma interventora Consorcio IH2-2013 y el Gestor Técnico del Contrato por INVIAS JAME ALBERTO PINEDA ESPINOSA, con el fin de efectuar el recibo definitivo de la Interventoría objeto del contrato No 1833 del año 2013

**CARACTERISTICAS Y ALCANCE DE LA OBRA OBJETO DE LA INTERVENTORIA:**

Control Técnico, Jurídico, Administrativo y Ambiental, se verificó la ejecución y el cumplimiento del objeto, las normas y especificaciones del contrato en las obras de Rehabilitación y Mantenimiento: Tramos 2511 y 2512: Instalación de Mezcla Densa en Caliente tipo MDC-1, Mezcla Densa en Caliente tipo MDC-2, anchos promedio entre 8 y 9 metros y espesores entre 18 y 24 cms. Tramo 2512 Paso Nacional por Cauca (PR 62+000 - PR 64+000): Mezcla semidensa en caliente tipo MSC-1 con polímeros Tipo V y fibras sintéticas, Mezcla Semidensa en Caliente MSC-2 con polímeros Tipo III y fibras sintéticas, ancho promedio entre 7,3 y 8,5 mts espesores promedio de 22 cms., en doble calzada con una longitud de 2,000 mts, para un total de 4,000 mts. Tramo 2511 (PR 60+300 - PR 61+500): Mezcla semidensa en caliente tipo MSC-1 con polímeros Tipo V y fibras sintéticas, Mezcla Semidensa en Caliente MSC-2 con polímeros Tipo III y fibras sintéticas ancho promedio entre 7,3 y 8,5 mts espesores promedio de 22 cms., con una longitud de 1,000 mts. Tramos 2510, 2511 y 2512: Parcheo sistemático en todo el proyecto, construcción de obras de drenaje tales como filtro francés, cunetas, alcantarillas de 33" tubo Novafort y 36" en concreto, concretos clase C-D-F-E-G, disipadores en concreto y tubería Novafort de 33" como disipador, cunetas en saco de suelo cemento, Construcción muro de 18 mts lineales en concreto reforzado en el tramo 2511 - PR 102. Construcción muro de contención en el PR 58+200 tramo 2511, con contrafuertes, longitud 91 ml con sus obras complementarias, 40 pilotes tipo caisson profundidad de 25 mts, con diámetros de 1,80 mts., instalación de anclajes activos por cable de 3 y 5 tonos 1/2", rehabilitación de pavimento con subbase, base, mezcla asfáltica tipo MDC-1 y MDC-2. Señalización vial vertical y demarcación horizontal en cuatro líneas, instalación de defensas metálicas y tachas reflectivas. Mantenimiento en resaltes con Mezcla Semidensa en Caliente Tipo MSC-1 con polímeros tipo V y fibras sintéticas, en espesor de 10 cms. y longitudes antes y después del resalto de 100 mts. Se presentaron estudios y diseños de obra ejecutados, Topográficos, Diseño Geométrico, de Tránsito, Geotecnia y Pavimentos, Estructuras, Hidrología e Hidráulica y Geología.

**CANTIDADES TOTALES DE LA OBRA EJECUTADA:**

ITEM	GRUPO DE AJUSTE	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UN.	VALOR TOTAL
		EXPLANACIONES				\$ 157.338.568,80
1	E	DEMOLICION DE ESTRUCTURAS	M3	105,50	\$ 84.675,00	\$ 10.019.862,50
2	E	REMOCION DE ALCANTARILLAS	ML	16,80	\$ 61.687,00	\$ 1.036.341,80
3	1	EXCAVACION SIN CLASIFICAR DE LA EXPLANACION Y CANALES	M3	2.655,80	\$ 7.645,00	\$ 21.830.287,50
4	1	REMOCION DE DERRUMBES	M3	14.227,40	\$ 6.440,00	\$ 91.824.456,00
5	2	GEOTEXTIL PARA SEPARACION DE SUELOS DE SUBRASANTE Y CAPAS GRANULARES	M2	3.397,60	\$ 9.882,00	\$ 32.827.611,20

 MINISTERIO DE TRANSPORTE INSTITUTO NACIONAL DE VIAS SECRETARIA GENERAL TECNICA PROCESO SUPERVISION, EJECUCION Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS MANUAL DE INTERVENTORIA OBRAS PUBLICAS ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE INTERVENTORIA						CODIGO		MSF-FR-26	
						VERSION		2	
						PAGINA		3 DE 4	
						FECHA		31 17 2016 ✓	
		SUB BASE, BASES Y AFIRMADO							
6	2	SUBBASE GRANULAR	M3	988,00	\$ 179.295,00	\$ 173.557.560,00	✓		
7	2	BASE GRANULAR	M3	754,00	\$ 183.121,00	\$ 138.073.234,00	✓		
8	2	BASE GRANULAR PARA BACHEO	M3	490,20	\$ 251.905,00	\$ 123.403.831,00	✓		
		PAVIMENTOS ASFALTICOS				\$ 17.854.647.798,10	✓		
9	8	SELLO DE ARENA-ASFALTO CON EMULSION CRR-2	M2	25,40	\$ 4.171,00	\$ 105.943,40	✓		
10	8	MEZCLA DENSA EN CALIENTE TIPO MDC - 2	M3	14.111,70	\$ 664.288,00	\$ 9.374.204.749,20	✓		
11	8	MEZCLA EN CALIENTE PARA BACHEO	M3	11.184,80	\$ 705.940,00	\$ 7.881.678.912,00	✓		
12	2	FRESADO PAVIMENTO ASFALTICO	M2	0,00	\$ 4.298,00	\$ 0,00	✓		
		EXCAVACION PARA REPARACION DE PAVIMENTO ASFALTICO EXISTENTE				\$ 598.858.196,50	✓		
13	2	PAVIMENTO DE CONCRETOS HIDRAULICOS	M3	0,00	\$ 63.245,00	\$ 0,00	✓		
14	8	PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO	M3	0,00	\$ 847.232,00	\$ 0,00	✓		
		ESTRUCTURAS Y DRENAJES				\$ 4.651.486.511,70	✓		
15	8	EXCAVACIONES VARIAS SIN CLASIFICAR	M3	9.495,90	\$ 29.211,00	\$ 277.384.734,90	✓		
16	8	EXCAVACIONES VARIAS EN ROCA EN SECO	M3	441,50	\$ 78.861,00	\$ 34.728.831,50	✓		
17	8	EXCAVACIONES VARIAS EN MATERIAL COMUN EN SECO	M3	10,10	\$ 27.310,00	\$ 275.831,00	✓		
18	8	EXCAVACIONES VARIAS EN MATERIAL COMUN BAJO AGUA	M3	161,20	\$ 48.238,00	\$ 3.779.350,80	✓		
19	1	RELLENOS PARA ESTRUCTURAS	M3	6.584,80	\$ 53.565,00	\$ 352.704.000,00	✓		
20	1	RELLENOS CON MATERIAL FILTRANTE	M3	0,00	\$ 103.890,00	\$ 0,00	✓		
21	8	PILOTE DE CONCRETO FUNDIDO IN SITU. DE DIAMETRO 1.40	ML	0,00	\$ 1.354.708,00	\$ 0,00	✓		
22	8	CONCRETO CLASE C	M3	637,70	\$ 891.985,00	\$ 441.776.834,50	✓		
23	8	CONCRETO CLASE D	M3	787,80	\$ 523.020,00	\$ 150.525.156,00	✓		
24	8	CONCRETO CLASE E	M3	6,15	\$ 913.152,00	\$ 3.155.694,80	✓		
25	8	CONCRETO CLASE F	M3	83,40	\$ 462.984,00	\$ 29.353.185,60	✓		
26	8	CONCRETO CLASE G	M3	861,80	\$ 331.058,00	\$ 219.084.184,40	✓		
27	4	ACERO DE REFUERZO fy = 420 MPa	KG	124.179,60	\$ 4.847,00	\$ 577.002.601,20	✓		
28	8	TUBERIA ALCANTARILLA PVC DE DOBLE PARED DE 33 PULGADAS	ML	104,20	\$ 833.363,00	\$ 65.996.424,60	✓		
29	8	DISIPADORES DE ENERGIA Y SEDIMENTADORES EN GAVIONES CON RECUBRIMIENTO	M3	0,00	\$ 280.505,00	\$ 0,00	✓		
30	8	DISIPADORES DE ENERGIA Y SEDIMENTADORES EN CONCRETO CICLOPEO.	M3	19,80	\$ 402.453,00	\$ 1.068.589,40	✓		
31	8	CUNETAS DE CONCRETO FUNDIDA EN EL LUGAR	M3	2.097,40	\$ 945.694,00	\$ 1.144.895.153,00	✓		
32	8	MATERIAL GRANULAR FILTRANTE	M3	5.164,80	\$ 132.408,00	\$ 683.634.356,80	✓		
33	8	GEOTEXTIL	M2	30.743,40	\$ 7.834,00	\$ 240.843.795,60	✓		
34	8	GEODREN	M2	0,00	\$ 38.032,00	\$ 0,00	✓		
35	8	MATERIAL DE COBERTURA	M3	3,00	\$ 188.492,00	\$ 565.476,00	✓		
36	8	DREN HORIZONTAL DE LONGITUD MENOR O IGUAL A DIEZ (10) METROS	ML	0,00	\$ 166.002,00	\$ 0,00	✓		
37	8	DREN HORIZONTAL DE LONGITUD MAYOR A DIEZ (10) METROS.	ML	1.752,00	\$ 217.609,00	\$ 381.996.112,00	✓		
38	8	GAVION	M3	154,00	\$ 210.545,00	\$ 32.423.936,00	✓		
39	8	DOLCHOGAVION	M3	0,00	\$ 223.033,00	\$ 0,00	✓		
		SEÑALIZACION Y SEGURIDAD VIAL				\$ 1.816.838.864,24	✓		
40	8	LINEA DE DEMARCAACION CON PINTURA EN FRIO	ML	1.421.143,20	\$ 1.023,00	\$ 1.453.829.493,60	✓		
41	8	MARCA VIAL CON PINTURA EN FRIO	M2	10.692,37	\$ 15.672,00	\$ 167.370.822,64	✓		
42	8	TACHA REFLECTIVA	UN	26.003,00	\$ 7.516,00	\$ 195.438.546,00	✓		
		TRANSPORTE				\$ 224.875.450,80	✓		
		TRANSPORTE DE MATERIALES PROVENIENTES DE LA EXCAVACION DE LA EXPLAMACION, CANALES Y PRESTAMOS PARA DISTANCIAS MAYORES DE MIL METROS (1.000 M)				\$ 67.181.368,80	✓		
43	3	TRANSPORTE DE MATERIALES PROVENIENTES DE DERRUMBES	M3-KM	81.921,40	\$ 1.092,00	\$ 157.694.082,00	✓		
44	3	ITEM NO PREVISTO	M3-KM	144.408,50	\$ 1.092,00	\$ 30.673.494.281,50	✓		
45	2	FRESADO DE PAVIMENTO ASFALTICO	M3	23.709,16	\$ 67.021,00	\$ 1.606.871.599,16	✓		
46	1	ENROCCADO DE PROTECCION CON ROCA SUELTA	M3	1.188,00	\$ 375.526,00	\$ 446.124.858,00	✓		
47	8	CUNETAS DE CONCRETO (TIPO D) FUNDIDA EN LUGAR	M3	1.030,00	\$ 598.908,00	\$ 616.875.240,00	✓		
48	8	TUBERIA PERFORADA DE Ø 4" PARA FILTROS	ML	8.069,30	\$ 28.372,00	\$ 237.508.919,60	✓		
49	1	TERRAPIEN	M3	2.804,40	\$ 7.247,00	\$ 20.323.488,80	✓		
50	8	MEZCLA DENSA EN CALIENTE TIPO MDC - 1	M3	15.436,50	\$ 850.246,00	\$ 10.037.522.379,00	✓		
51	8	DEMOLICION DE CUNETAS	M3	2.304,20	\$ 88.125,00	\$ 205.361.825,00	✓		
52	8	MEZCLA SEMIDENSA EN CALIENTE TIPO MSC-1, CON POLIMERO TIPO V Y FIBRA	M3	4.688,80	\$ 803.037,00	\$ 4.235.082.522,60	✓		
53	8	MEZCLA SEMIDENSA EN CALIENTE TIPO MSC-2, CON POLIMERO TIPO II Y FIBRA	M3	5.572,90	\$ 851.992,00	\$ 4.748.066.216,80	✓		
54	8	RELLENOS CON MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACION	M3	1.565,90	\$ 28.080,00	\$ 40.932.601,00	✓		
55	8	RECUBRIMIENTO DE GAVIONES CON MORTERO	M2	0,00	\$ 36.923,00	\$ 0,00	✓		
56	8	COLOCACION Y COMPACTACION MATERIAL DE COBERTURA	M3	1.023,30	\$ 24.308,00	\$ 46.753.499,70	✓		
57	4	DEFENSAS METALICAS INCLUYE CAPATAFAROS Y SECCION FINAL	ML	1.317,90	\$ 151.379,00	\$ 199.502.384,10	✓		
58	2	CONFORMACION DE LA CALZADA EXISTENTE	M2	13.855,80	\$ 653,00	\$ 9.047.837,40	✓		

		MINISTERIO DE TRANSPORTE <b>INSTITUTO NACIONAL DE VIAS</b> SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA PROCESO SUPERVISIÓN, EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PÚBLICA ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE INTERVENTORIA			CODIGO		MES/PRJ	
					VERSIÓN			
					PÁGINA		FECHA	
					3 DE		17 DE 2016	
59	8	SUMINISTRO E INSTALACION DE GEOMALLA PV100	M2	28.230,80	\$ 12.053,00	\$ 341.271.920,40	✓	
60	8	SELLOS DE GRIETAS EN PAVIMENTO ASFALTICO SIN RUTEO	M2	7.819,40	\$ 2.908,00	\$ 22.723.176,40	✓	
61	6	TUBERIA DE CONCRETO SIMPLE DIAMETRO 500MM.	ML	19,30	\$ 218.213,00	\$ 4.211.510,90	✓	
62	6	SUMINISTRO Y COLOCACION TUBERIA DE CONCRETO CLASE III DIAM. 38"	ML	31,00	\$ 500.019,00	\$ 15.500.589,00	✓	
63	6	CINTA PVC	ML	57,60	\$ 38.799,00	\$ 2.234.827,40	✓	
64	6	MURO DE CONTENCIÓN DE SUELO REFORZADO CON GEOMALLA UNIDAXIAL	M3	0,00	\$ 164.427,00	\$ 0,00	✓	
65	4	ACERO DE REFUERZO PARA CAISSONS(INCLUYE SOLDADURA ART 840 2.1)	KG	251.342,10	\$ 6.822,00	\$ 1.714.635.806,20	✓	
66	6	JUNTA VERTICAL EN MURO	ML	98,30	\$ 23.047,00	\$ 2.219.428,10	✓	
67	6	PERFORACION PARA PERNOS DE ANCLAJE (NO INCLUYE ACERO)	UND	84,00	\$ 36.912,00	\$ 3.100.608,00	✓	
68	8	BASE GRANULAR ESTABILIZADA CON ASFALTO 60-70 AL 3,5% PARA BACHEO	M3	208,50	\$ 414.158,00	\$ 86.351.943,00	✓	
69	6	ANCLAJE ACTIVO POR CABLE DE 5 TORONES DE 1/2". INCLUYE EQUIPO DE PERFORACION, PLATINA DE APOYO, BARRILETES, CUÑAS, SEPARADORES NEUMATICOS PARA MANGUITOS, MANGUERA DE POLIETILENO, TUBERIA PVC 1" RDE 21 Y EQUIPO PARA TENSIONAMIENTO	ML	1.500,00	\$ 306.214,00	\$ 459.321.000,00	✓	
70	6	PILOTES PREEXCAVADOS TIPO CAISSON DIAMETRO PROMEDIO 1,80M EN CONCRETO CLASE D, ANILLOS DE 0,15M (INCLUYE EXCAVACION, FORMALETA PARA ANILLOS, VENTILACION)NO INCLUYE ACERO DE REFUERZO	M3	1.415,50	\$ 1.721.568,00	\$ 2.436.860.919,50	✓	
71	6	INYECCION DE LECHADA (INCLUYE EQUIPO DE INYECCION Y CEMENTO)	KG	120.225,00	\$ 1.850,00	\$ 222.416.250,00	✓	
72	6	LINEA DE DEMARCAACION CON PINTURA TERMOPLASTICA	ML	9.329,70	\$ 9.480,00	\$ 88.526.363,00	✓	
73	6	REALCE DE GUARDARRUEDAS Y PAREDES EN POCETAS Y CABEZOTES	M3	2,00	\$ 1.028.381,00	\$ 2.052.722,00	✓	
74	6	ANCLAJE ACTIVO POR CABLE DE 3 TORONES DE 1/2". INCLUYE EQUIPO DE PERFORACION, PLATINA DE APOYO, BARRILETES, CUÑAS, SEPARADORES NEUMATICOS PARA MANGUITOS, MANGUERA DE POLIETILENO, TUBERIA PVC 1" RDE 21 Y EQUIPO PARA TENSIONAMIENTO	ML	1.064,00	\$ 267.743,00	\$ 306.158.552,00	✓	
75	8	BASE GRANULAR ESTABILIZADA CON ASFALTO 60-70 AL 3,5% PARA BACHEO	M3	208,50	\$ 414.158,00	\$ 86.351.943,00	✓	
69	6	ANCLAJE ACTIVO POR CABLE DE 5 TORONES DE 1/2". INCLUYE EQUIPO DE PERFORACION, PLATINA DE APOYO, BARRILETES, CUÑAS, SEPARADORES NEUMATICOS PARA MANGUITOS, MANGUERA DE POLIETILENO, TUBERIA PVC 1" RDE 21 Y EQUIPO PARA TENSIONAMIENTO	ML	1.500,00	\$ 306.214,00	\$ 459.321.000,00	✓	
70	6	PILOTES PREEXCAVADOS TIPO CAISSON DIAMETRO PROMEDIO 1,80M EN CONCRETO CLASE D, ANILLOS DE 0,15M (INCLUYE EXCAVACION, FORMALETA PARA ANILLOS, VENTILACION)NO INCLUYE ACERO DE REFUERZO	M3	1.418,90	\$ 1.721.568,00	\$ 2.447.734.284,10	✓	
71	6	INYECCION DE LECHADA (INCLUYE EQUIPO DE INYECCION Y CEMENTO)	KG	126.775,00	\$ 1.850,00	\$ 234.533.750,00	✓	
72	6	LINEA DE DEMARCAACION CON PINTURA TERMOPLASTICA	ML	9.329,70	\$ 9.480,00	\$ 88.526.363,00	✓	
73	6	REALCE DE GUARDARRUEDAS Y PAREDES EN POCETAS Y CABEZOTES	M3	2,00	\$ 1.028.381,00	\$ 2.052.722,00	✓	
74	6	ANCLAJE ACTIVO POR CABLE DE 3 TORONES DE 1/2". INCLUYE EQUIPO DE PERFORACION, PLATINA DE APOYO, BARRILETES, CUÑAS, SEPARADORES NEUMATICOS PARA MANGUITOS, MANGUERA DE POLIETILENO, TUBERIA PVC 1" RDE 21 Y EQUIPO PARA TENSIONAMIENTO	ML	1.064,00	\$ 267.743,00	\$ 306.158.552,00	✓	
75	8	SEÑAL VERTICAL DE TRANSITO TIPO SP, SR Y SI DE 75 CM X 75 CM	UND	51,00	\$ 400.324,00	\$ 20.876.824,00	✓	
76	6	CAÑALES EN SAVOS DE SUELO-CEMENTO (7 SACOS/ML)	ML	103,00	\$ 260.238,00	\$ 26.804.514,00	✓	
77	6	PILOTES EN ROCA TIPO CAISSON, DIAMETRO PROMEDIO 1,80 M EN CONCRETO CLASE D, ANILLOS DE 0,15M (INCLUYE EXCAVACION, FORMALETA PARA ANILLOS, VENTILACION, CONCRETO CLASE D, EQUIPO DE PERFORACION MECANICA TIPO TRACK DRILL O SIMILAR) (NO INCLUYE ACERO DE REFUERZO)	M3	961,10	\$ 2.546.218,00	\$ 2.447.171.030,00	✓	
45		ESTUDIOS Y DISEÑOS				\$ 272.737.860,00	✓	
74		ESTUDIOS Y DISEÑOS REHABILITACION	KM	32,00	\$ 13.694.100,00	\$ 438.213.200,00	✓	
74		ESTUDIOS PR 86*106 RUTA 2511	UND	1,00	\$ 124.126.600,00	\$ 124.126.600,00	✓	
73		ESTUDIOS PR 102+125 RUTA 2511	UND	1,00	\$ 10.400.000,00	\$ 10.400.000,00	✓	
<b>SUBTOTAL</b>						<b>\$ 56.386.513.980,14</b>	✓	
<b>VALOR TOTAL OBRA EJECUTADA</b>						<b>\$ 56.386.513.980,14</b>	✓	
<b>VALOR TOTAL AJUSTES CAUSADOS</b>						<b>\$ 2.270.672.902,12</b>	✓	
<b>VALOR TOTAL OBRA EJECUTADA</b>						<b>\$ 58.657.186.882,26</b>	✓	
<b>VALOR TOTAL DE INTERVENTORIA REALIZADA:</b>								
Valor total por actas de costos:				\$ 4.112.913.670,59	✓			
Valor IVA:				\$ 658.066.160,41	✓			
Valor total de la Interventoría:				\$ 4.770.979.831,00	✓			
<b>CONCEPTO DEL GESTOR TÉCNICO DE CONTRATO SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES CONTRACTUALES.</b>								
El Gestor Técnico de Contrato No 1633 de 2013, deja constancia de que la Interventoría cumplió con el objeto del contrato de Interventoría.								
<b>RESUMEN FINANCIERO DEL CONTRATO</b>								
ACTA DE COSTOS No.	MES	VR BASICO	VALOR IVA	VALOR TOTAL				
1	oct-13	\$ 87.119.186,00	\$ 13.939.070,00	\$ 101.058.256,00	✓			
2	nov-13	\$ 117.379.896,00	\$ 18.780.783,00	\$ 136.160.679,00	✓			
3	dic-13	\$ 139.230.093,00	\$ 22.276.815,00	\$ 161.506.908,00	✓			
4	ene-14	\$ 193.173.840,00	\$ 24.507.782,00	\$ 217.681.622,00	✓			
5	feb-14	\$ 148.964.154,00	\$ 23.834.265,00	\$ 172.798.419,00	✓			
6	mar-14	\$ 190.419.439,00	\$ 30.467.110,00	\$ 220.886.549,00	✓			
7	abr-14	\$ 287.633.015,00	\$ 46.021.282,00	\$ 333.654.297,00	✓			
8	may-14	\$ 187.924.108,64	\$ 30.067.857,38	\$ 217.991.966,02	✓			
9	jun-14	\$ 178.847.263,77	\$ 28.615.682,19	\$ 207.462.945,96	✓			
10	jul-14	\$ 194.560.572,86	\$ 31.132.892,00	\$ 225.713.464,86	✓			
11	ago-14	\$ 193.675.823,00	\$ 30.989.132,00	\$ 224.663.955,00	✓			
12	sep-14	\$ 170.626.942,00	\$ 27.300.311,00	\$ 197.927.253,00	✓			
13	oct-14	\$ 183.554.176,00	\$ 29.368.668,00	\$ 212.922.844,00	✓			



MINISTERIO DE TRANSPORTES  
**INSTITUTO NACIONAL DE VIAS**  
 SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA  
 PROCESO SUPERVISIÓN, EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS  
 MANUAL DE INTERVENCIÓN OBRA PÚBLICA  
 ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE INTERVENCIÓN

CODIGO  
 VERSION  
 PAGINA

106

FECHA 31 7 2016

14	nov-14	\$ 184.841.250,00	\$ 28.342.800,00	\$ 190.983.650,00	✓
15 A	dic-14	\$ 52.028.350,00	\$ 8.324.536,00	\$ 60.352.886,00	✓
15 B	ene-15	\$ 66.275.679,00	\$ 10.804.109,00	\$ 76.879.788,00	✓
16	feb-15	\$ 98.202.941,00	\$ 15.712.471,00	\$ 113.915.412,00	✓
17	mar-15	\$ 85.384.899,00	\$ 13.681.551,84	\$ 99.046.250,84	✓
18	abr-15	\$ 66.476.595,00	\$ 10.836.255,00	\$ 77.112.850,00	✓
19	may-15	\$ 43.917.954,00	\$ 7.026.873,00	\$ 50.944.827,00	✓
20	jun-15	\$ 61.012.730,00	\$ 9.782.037,00	\$ 70.774.767,00	✓
21	jul-15	\$ 106.944.435,00	\$ 17.111.110,00	\$ 124.055.545,00	✓
22	ago-15	\$ 101.096.655,00	\$ 16.175.785,00	\$ 117.274.440,00	✓
23	sep-15	\$ 92.948.293,00	\$ 14.871.727,00	\$ 107.820.020,00	✓
24	oct-15	\$ 102.178.606,00	\$ 16.348.577,00	\$ 118.527.183,00	✓
25	nov-15	\$ 86.422.717,00	\$ 13.827.635,00	\$ 100.250.352,00	✓
26	dic-15	\$ 88.307.798,00	\$ 13.608.248,00	\$ 100.117.046,00	✓
27	dic-16	\$ 44.807.808,00	\$ 7.137.217,00	\$ 51.744.825,00	✓
27 A	ene-16	\$ 44.834.008,00	\$ 7.173.441,80	\$ 52.007.449,80	✓
28	feb-16	\$ 90.207.554,00	\$ 14.433.209,00	\$ 104.640.763,00	✓
29	mar-16	\$ 115.121.215,00	\$ 18.418.394,00	\$ 133.540.609,00	✓
30	abr-16	\$ 150.569.962,50	\$ 24.091.194,00	\$ 174.661.156,50	✓
31	may-16	\$ 89.218.069,00	\$ 14.274.891,00	\$ 103.492.960,00	✓
32	jun-16	\$ 39.788.760,00	\$ 6.386.202,00	\$ 46.154.962,00	✓
33	jul-16	\$ 50.180.255,00	\$ 8.028.841,00	\$ 58.209.096,00	✓
34	jul-16	\$ 41.417.228,82	\$ 6.626.757,00	\$ 48.043.985,82	✓
<b>TOTALES</b>		<b>\$ 4.112.913.670,59</b>	<b>\$ 658.966.190,41</b>	<b>\$ 4.770.979.861,00</b>	✓

Mediante la suscripción del Acta recibo definitivo de la Intervención, se asume plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, pero no exonera al interventor de las obligaciones y responsabilidades estipuladas en el contrato en cuanto a calidad del servicio prestado; en consecuencia, el interventor se obliga a proporcionar al INVIAS la información referente al contrato de obra cuando la entidad lo solicita hasta la liquidación de este; igualmente apoyará al INVIAS para soportar técnica y administrativamente los requerimientos que se deban adelantar al contratista de obra cuando se presentaren fallas y deficiencias que afecten la estabilidad de la obra. ✓

DOCUMENTOS ENTREGADOS: **PENDIENTE ENTREGA DE DOCUMENTOS (INSTRUCCION VERBAL SOBRE PROYECTO)**  
 Informe final de intervención.  
 Original de la Bitácora.  
 Documentos soporte.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los 31 de julio de 2016.

Firma  
 Nombre: **CARLOS BARRAGAN MEDINA**  
 Representante Legal o Apoderado  
 Interventoría  
 Matricula No. :25202-14687 CND

Firma  
 Nombre: **JAIME ALBERTO PINEDA ESPINOSA**  
 Gestor Técnico de Contrato  
 Matricula No.: 15219-0682 BYC